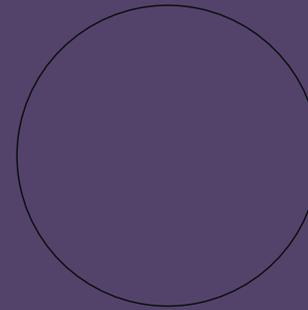
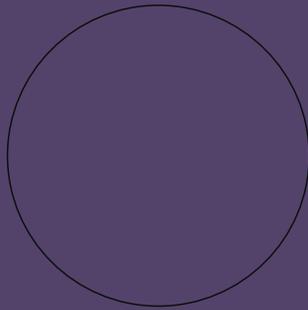


REALIDAD SOCIAL



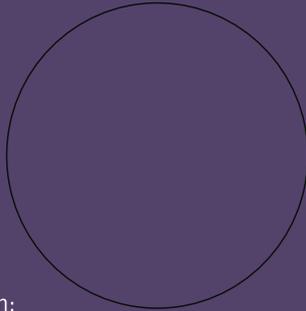
03 La transformación de los hogares españoles y andaluces



El Centro de Estudios Andaluces es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

El objetivo esencial de esta institución es fomentar cuantitativa y cualitativamente una línea de estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un más preciso y detallado conocimiento de Andalucía, y difundir sus resultados a través de varias líneas estratégicas.

El Centro de Estudios Andaluces desea generar un marco estable de relaciones con la comunidad científica e intelectual y con movimientos culturales en Andalucía desde el que crear verdaderos canales de comunicación para dar cobertura a las inquietudes intelectuales y culturales.

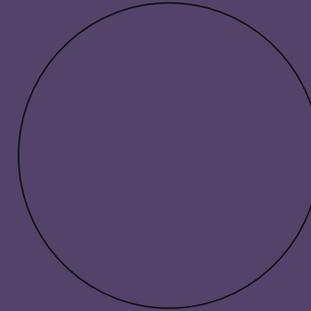


Director de la colección:
Eduardo Bericat Alastuey
Catedrático de Sociología
Investigador Centro de Estudios Andaluces

Las opiniones publicadas por el autor en esta colección son de su exclusiva responsabilidad

© Julio 2006. Centro de Estudios Andaluces
Bailén 50, 41001 Sevilla
Tel.: 955 055 210
Fax: 955 055 211
www.centrodeestudiosandaluces.es

Depósito Legal: SE-2587-06
I.S.B.N.: 84-611-1101-X



La transformación de los hogares españoles y andaluces



Eduardo Bericat Alastuey

Centro de Estudios Andaluces
Universidad de Sevilla

María Dolores Martín-Lagos López

Universidad de Málaga

INTRODUCCIÓN	05
1. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS HOGARES	13
1.1. La tipología de los hogares	14
1.2. La dialéctica de la individualización social	44
2. LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LOS HOGARES	59
2.1. Las parejas con hijos	59
2.2. Las parejas sin hijos	78
2.3. Los hogares monoparentales	93
2.4. Los hogares unipersonales	110
2.5. Los hogares extensos	128
2.6. Hogares multifamiliares, familiares sin núcleo, y no familiares	143
3. BIBLIOGRAFÍA	155

La idea básica del trabajo que se incluye en el presente libro es bastante simple. El conjunto total de los individuos que componen una sociedad se distribuyen de una manera determinada en un conjunto de viviendas. En el supuesto individualista extremo, cada una de las personas residiría en una vivienda particular. En el supuesto familiarista tradicional, todos los miembros de una familia vivirían en un solo hogar. En el supuesto familiarista moderno, todos los componentes de una familia nuclear convivirían en una misma residencia. Sin embargo, y más allá de los supuestos teóricos que puedan formularse, lo importante es llevar a cabo un riguroso análisis empírico que ponga de relieve los modos concretos en que efectivamente se distribuyen todos los elementos de una población en un determinado conjunto de hogares.

Hemos aplicado este plan de análisis tanto a la sociedad andaluza como a la española. Ahora bien, una vez comenzada la tarea, muy pronto se puso de manifiesto que la aparente simplicidad inicial iba dando paso a una sorprendente complejidad real. La claridad de los supuestos teóricos desaparece conforme se va descubriendo la abigarrada multiplicidad de formas de convivencia residencial existente. De ahí que se hayan tenido que ir descubriendo, perfilando y cuantificando un elevado número de diferentes tipos de hogar presentes tanto en la sociedad andaluza como en la española.

Para llegar a describir con precisión la estructura de hogares de una sociedad debemos conocer la composición social de estos hogares. Y el estudio de esta composición se despliega en las respuestas dadas a tres preguntas fundamentales: ¿cuántos viven?, ¿quiénes viven? y ¿qué relación existe entre ellos? En primer lugar, el número de personas que residen en un hogar constituye un dato básico. Por ejemplo, el hecho de que una persona ocupe exclusivamente una vivienda basta para dotarle de una denominación específica. Estos hogares son conocidos como hogares unipersonales y, sin duda, el vivir solo determina en gran parte la existencia de una persona. La cantidad de hogares unipersonales que exista en una sociedad constituye, también, un rasgo fundamental de esa sociedad, y tendrá importantes consecuencias

sobre la misma. Podemos presuponer, por ejemplo, que el aumento de hogares unipersonales está vinculado a un correlativo incremento del grado de individualización social. Y también podremos anticipar algunas consecuencias. El tamaño de las viviendas deberá ir adaptándose a los cambios en la estructura de hogares e, igualmente, algunos instrumentos y políticas de asistencia social deberán tener en cuenta el número de personas que residen solas. Parecidos argumentos podrían formularse con respecto a otros tamaños de hogar. Existen claras diferencias existenciales y sociales si residimos en parejas, en grupos de tres, de cuatro, de cinco o de seis personas. La cantidad de miembros de un hogar prefigura por sí misma unas determinadas composiciones sociales.

En segundo lugar, para obtener una descripción relevante de los tipos de hogar, además de conocer su tamaño, tendremos que conocer algunos rasgos o características de los miembros de ese hogar. Por ejemplo, en el caso más simple, esto es, en el de los hogares unipersonales, advertimos una diferencia fundamental cuando varía la edad de la persona que vive sola. Cuando se trata de una persona joven, la decisión de vivir sólo corresponde en la mayor parte de los casos a una voluntad de lograr independencia, autonomía y libertad. Ahora bien, la situación existencial de un joven que vive solo puede no tener nada que ver con la de una persona mayor en estas mismas circunstancias. Por un lado, la mayor parte de las personas mayores que viven solas no han decidido libremente esta situación sino que, más bien, algunos hechos, como puede ser la muerte del cónyuge, les ha conducido a ello. Por otro, los ingresos económicos, el estado de salud o la red social disponible por estas personas hace que vivan la soledad residencial de una manera radicalmente distinta. En términos de políticas sociales, el joven puede requerir pisos pequeños y baratos, mientras que la persona mayor demandará asistencia domiciliaria, contacto social y, en el caso extremo, su situación puede abocar a una en general indeseada decisión de vivir en una residencia colectiva. Si consideramos ahora los rasgos de los miembros de un hogar de mayor tamaño, en el que por ejemplo vivan hijos, encontraremos también importan-

tes diferencias existenciales entre aquellos hogares en los que los hijos sean pequeños, por ejemplo de menos de tres años, o aquellos en los que sean mayores, por ejemplo de más de veinte años.

El número o tamaño del hogar no es suficiente, aunque sea necesario, a la hora de descubrir y describir diferentes composiciones sociales que tengan consecuencias tanto sobre la vida de las personas como sobre la dinámica de las sociedades. Así pues, en la búsqueda y cuantificación de estos tipos de hogar se han tenido en cuenta algunos rasgos fundamentales de sus miembros, como es la edad, el sexo, el nivel educativo o la situación de actividad. Como último ejemplo, podríamos considerar las grandes diferencias que pueden existir entre las condiciones de vida de un hogar formado por dos personas ocupadas o por dos personas paradas. En el primer caso, estaríamos frente a una composición social conocida hoy como DINK's o "parejas con dos ingresos, y sin niños" ("double income, no kids"). Y en el segundo nos encontramos con una situación de desempleo en el que no pueden operar los mecanismos de solidaridad familiar, ya que en el hogar no existe ningún miembro que esté ocupado y obtenga los correspondientes ingresos. Las parejas con doble ingreso y sin niños, en virtud de su gran nivel de renta y de la ausencia de responsabilidades familiares, muestran unas pautas de consumo, unos valores y unos estilos de vida muy peculiares. Mientras que a ellos quizás les falte tiempo, pero les sobre el dinero, a las parejas desempleadas les sobraría el tiempo, pero a buen seguro les faltaría el dinero. En suma, la problemática existencial y las consecuencias sociales de ambos tipos de hogar son radicalmente distintas.

En tercer lugar, además de considerar el tamaño de los hogares, así como algunas características personales de sus miembros, es necesario tener en cuenta el tipo de relación que mantengan entre ellos. Es obvio, por ejemplo, que en el caso de los hogares unipersonales el rasgo básico es precisamente la ausencia de relación convivencial. Pero a partir de ahí los diferentes tipos de relación se complican, comportando en cada

caso importantes consecuencias. Los conocidos como “pisos de estudiantes” configuran una composición social caracterizada por la ausencia de vínculo familiar entre las personas que comparten la vivienda. Tampoco existe vínculo parental alguno entre los inmigrantes que comparten una vivienda con el objeto de reducir el coste de alquiler individual. El hogar monoparental, caracterizado por la presencia de miembros con relación paterno o materno filial, y por la ausencia de relación conyugal, también configura un tipo de hogar que responde a una composición social diferente, y que tiene unas consecuencias vitales y sociales diferenciadas. La presencia de una persona mayor, siendo abuelo o abuela, también configura diferentes tipos de hogar, bien hogares en los que los padres pueden contar para la crianza de sus hijos con la ayuda de las generaciones mayores, bien hogares en los que los padres, sobre todo la madre, suelen ocuparse no sólo de sus hijos, sino también de la persona mayor cuando ésta empieza a perder grados de autonomía. En la composición social de algunos hogares también están presentes personas sin relación familiar con el resto de sus miembros, y que prestan servicios domésticos al conjunto de la familia. La casuística de tipos de hogar según las relaciones que vinculan a sus miembros puede extenderse mucho, sobre todo cuando aumenta el número de miembros del hogar. Por este motivo, se han tenido que elaborar tipologías adecuadas a este tipo de hogares complejos, así como considerar la existencia, tanto en la sociedad andaluza como española, de otros tipos de hogar caracterizados por la presencia de múltiples relaciones.

En suma, considerando el tamaño del hogar (cuántas personas), algunos rasgos de los individuos (qué personas), y los vínculos que mantienen entre ellos (cómo están relacionados), se han ido descubriendo, describiendo y cuantificando un amplísimo conjunto de tipos de hogar presentes en la estructura social andaluza y española. La parte más extensa del presente volumen, es decir, el capítulo 2, titulado “La composición social de los hogares”, se dedica a ofrecer los datos básicos de nuestra estructura social tal y como se manifiesta mediante la localización y cuantificación de los tipos de hogar. Este análisis se ha realizado utilizando los datos de la fuente estadística más fiable,

esto es, el Censo de Población y Viviendas realizado en España en el año 2001. Este extenso capítulo está dividido en seis apartados. En el primero se analizan los subtipos de hogar que incluye el tipo general de las parejas con hijos. En el segundo se consideran los subtipos de parejas sin hijos. En el tercer capítulo se analizan los hogares monoparentales. En el cuarto los hogares unipersonales. En el quinto los que hemos denominado hogares extensos. Y en el sexto, y último capítulo, se describen otros tipos de hogar, como son los multifamiliares, los familiares sin núcleo y los no familiares.

El objeto fundamental de este segundo capítulo es describir la estructura de hogares presente en la sociedad andaluza. Ahora bien, en todo momento se ha mantenido una estrategia metodológica basada en la doble comparación. Por un lado, se compara el peso que cada tipo de hogar tiene en la estructura social andaluza con el peso que tiene en la estructura social española. Esta comparación continua permite comprobar hasta qué punto la realidad social andaluza difiere de la española, es decir, qué tipos de hogar muestran una mayor o menor presencia, y cómo pueden interpretarse las diversas disparidades o similitudes existentes entre ambas estructuras. Por otro lado, también se mantiene una continua comparación con los tipos de hogar que caracterizaban la estructura social andaluza y española del año 1991. Los datos que emergen de la comparación de ambas estructuras también nos permiten establecer adecuadas interpretaciones de los vectores de cambio social que subyacen a la evolución de ambas estructuras.

La comparación entre los Censos de 1991 y de 2001 ha revelado sobre todo el vertiginoso y profundo proceso de cambio social que está afectando a la estructura de hogares. Por ahora bastará con ofrecer, a modo de botón de muestra, un par de datos. El porcentaje de hogares habitados por una “pareja con hijos”, esto es, una familia nuclear completa, ha descendido en España, en tan sólo una década, diez puntos porcentuales. En concreto, pasaron de ser el 56,1% de todos los hogares existentes en 1991, a ser el 46,1% de los hogares en el año 2001. La otra cara de este cam-

bio es que en el año 2001 los hogares unipersonales superaban ya el 20%, es decir, que uno de cada cinco hogares está ocupado por un individuo que vive solo. Los datos muestran, por otra parte, que la intensa alteración sufrida por la estructura de los hogares españoles afecta también, con similar intensidad y dirección, a los hogares andaluces.

La magnitud, la intensidad y el alto ritmo de este cambio social alentaron la tarea de construir una visión sintética de la gran transformación sufrida por los hogares españoles y andaluces, visión incluida en el primer capítulo. El estudio pormenorizado de los tipos de hogar, y de su cambio, nos produjo una profunda sensación de sorpresa, pues a priori era inimaginable que una estructura tan básica del sistema social, como lo es la estructura familiar o la de los hogares, hubiera cambiado tanto en el brevísimo curso de tan sólo una década de nuestra historia. Si no fuera porque ha sido una evolución silenciosa, sin conflictos o convulsiones sociales, cabría hablar de una verdadera revolución. La visión sintética de este cambio, todavía en curso, se incluye en el primer capítulo del libro. Ahora bien, advertiremos al lector que el contenido de este capítulo llegó como último resultado de la investigación. Sin el análisis empírico pormenorizado, casi microscópico, de los tipos de hogar y de su transformación, no habiéramos podido crear esa visión sintética y de conjunto, y no habiéramos podido intuir las razones o vectores fundamentales de este cambio social.

Con el objeto de sintetizar y exponer con meridiana claridad este proceso se ha elaborado una específica tipología de hogares. La tipología finalmente utilizada es un poco más amplia que la que puede encontrarse en la literatura académica especializada en el estudio de estructuras familiares, si bien, de acuerdo con el principio de parsimonia científica, esta ampliación de tipos se ha llevado tan sólo hasta el punto de que fuera lo suficientemente precisa para revelar los fundamentales vectores de cambio que subyacen a esta transformación de los hogares. La tipología utilizada en el capítulo primero sirve, por tanto, como registro del cambio sufrido por los hogares, y sirve como des-

cripción fundamental de la actual estructura de los hogares españoles y andaluces, es decir, sirve para conocer la composición social básica de estos hogares. El lector que desee o necesite conocer composiciones sociales más detalladas, tendrá que persistir en la lectura, adentrándose en los apartados incluidos en el segundo capítulo.

Confiamos sobre todo en que este trabajo de investigación tenga algunas utilidades importantes. En primer lugar, que sirva para actualizar las ideas o conocimientos que tenemos sobre las vigentes estructuras familiares y residenciales. Dado el rápido cambio al que han estado sometidas estas estructuras, es previsible que mantengamos ideas que ya no se correspondan con la realidad, es decir, que tengamos ideas obsoletas. Por ejemplo, conviene saber que, en la actualidad, menos de la mitad de los hogares están ocupados por una familia nuclear completa, es decir, por ambos padres y sus hijos. Por tanto, la tradicional identidad entre familia y hogar ya no puede seguir manteniéndose.

En segundo lugar, confiamos en que este trabajo sirva para subrayar la importancia de un cambio societario que, como ya dijimos, se ha desarrollado en gran parte al estilo de una revolución silenciosa. La forma en que una determinada población se distribuye en un conjunto de hogares constituye un elemento capital del modo en que una sociedad se organiza, y por ello puede parecer arriesgado que cambie esa distribución sin que las personas, o la sociedad en su conjunto, perciba la intensidad, la magnitud o el ritmo del cambio. No se trata, tan sólo, de las valoraciones morales, funcionales, económicas, relacionales o afectivas que podamos atribuir a estos cambios. Que cada cual, una vez conocida la realidad del cambio con suficiente rigor empírico, haga las valoraciones que considere más oportunas. Se trata, fundamentalmente, de que si cambia la estructura de hogares, cambian aspectos básicos de la estructura social y, en consecuencia, todo el sistema social deberá adaptarse a estos cambios fundamentales. Aquí radica la principal utilidad del trabajo que presentamos.

Eduardo Bericat Alastuey

En este primer capítulo se ofrece al lector una síntesis descriptiva y explicativa de la composición social y de la transformación sufrida por los hogares, tanto españoles como andaluces, en el curso de la década que va del año 1991 al 2001. La descripción de la actual estructura de los hogares se ha realizado confeccionando dos tipologías ad hoc, algo más complejas que la normalmente utilizada en la literatura, pero todavía suficientemente simples y parsimoniosas, y sin ningún género de duda mucho más precisas y adaptadas a la realidad actual. Mediante la primera tipología se clasifican el total de núcleos familiares existentes. Mediante la segunda se clasifican los hogares complejos, es decir, aquellos en los que además de las personas que componen el núcleo familiar habitan otras personas, o aquellos en los que habitan más de un núcleo familiar.

Analizando las modificaciones sufridas por cada uno de los tipos y subtipos presentes en ambas tipologías, se pone de manifiesto una imagen bastante precisa de la medida y del sentido de esta gran transformación social. Este análisis nos ha permitido esbozar un marco explicativo en el que intervienen tres factores o causas próximas, a saber: el retraso de la maternidad y el descenso de la fecundidad; el aumento de las rupturas matrimoniales; y el incremento de la esperanza de vida. Estos tres factores directos, que explicarían el cambio en la composición social de los hogares, operan en el contexto de una fuerte tendencia hacia la individualización social.

Dado que los datos muestran que tanto la intensidad como el sentido del cambio de los hogares andaluces es muy similar al de los hogares españoles, y dado que los datos muestran que Andalucía sigue a España, aunque con un cierto desfase, los comentarios de este capítulo sintético se han desarrollado con los datos españoles, pues en ellos se vislumbra con mayor nitidez el destino de los hogares andaluces.

NÚCLEOS FAMILIARES

Creemos que una descripción básica, pero esencial, del profundo cambio que en la actualidad está afectando a la estructura de los hogares requiere la construcción y posterior análisis de dos tipologías. En la primera de ellas deben clasificarse y cuantificarse adecuadamente los tipos de “núcleo familiar” que habitan en nuestros hogares. Dado que la inmensa mayoría de los hogares están compuestos exclusivamente por los miembros del núcleo familiar, la tipología de núcleos nos ofrece una descripción primaria de esa estructura. Sin embargo, existe un porcentaje de hogares cuya composición social resulta ser más compleja, pues en ellos, además de los miembros pertenecientes al núcleo, habitan también otras personas, sean parientes o no parientes, así como otros núcleos, tengan o no vínculos consanguíneos entre ellos. En suma, la descripción que se ofrece de la estructura de los hogares, y del cambio de esta estructura, se basa en dos tipologías, una primaria, basada en la clasificación de núcleos familiares (cuadro 1), y una secundaria, en la que se clasifican los “hogares complejos” (cuadro 2). Creemos que con la información contenida en ambos cuadros el lector puede forjarse una idea completa, precisa y relevante del actual proceso de transformación que afecta a los hogares españoles y andaluces.

La tipología de núcleos que suele ofrecerse convencionalmente es la que distingue entre “parejas con hijos”, “parejas sin hijos”, “monoparentales” y “unipersonales”. Pensamos, sin embargo, que esta tipología tan simple no describe adecuadamente ni la estructura de hogares ni su evolución reciente. De hecho, en muchas ocasiones estos tipos esconden o confunden en su interior rasgos demográficos y situaciones vitales muy diferentes. Por ejemplo, el hogar unipersonal puede haber sido constituido por un/a joven, sin pareja, que acaba de emanciparse residencialmente de sus padres o, por el contrario, puede ser la consecuencia indeseada de la defunción de la pareja de una persona mayor. Otro caso

muy evidente de confusión sería el que afecta a la “pareja sin hijos”, pues en casi nada se parecen una pareja joven que ha retrasado la concepción de su primer hijo, a una pareja de personas adultas o mayores que, habiendo tenido y criado ya a los hijos, conviven en un hogar que ha sido catalogado como de “nido vacío”. En suma, según acabamos de ver, la tipología constituida tan solo por los cuatro núcleos citados es descriptivamente insuficiente y engañosa. Por esta razón, con el objeto de ofrecer una tipología adecuada, que se adapte a la actual composición social de los hogares, así como a la diversidad de situaciones vitales que encierran, ha sido necesario definir unos subtipos complementarios. Según puede verse en el cuadro 1, los subtipos se han formado añadiendo la información que nos proporciona una variable, sea en unos casos la edad de la mujer, sea en otros el estado civil. Llegamos así a obtener una descripción sencilla, pero precisa.

El dato más importante que nos muestra el cuadro 1 es el porcentaje de núcleos compuestos por una pareja con hijos, porcentaje que es ya inferior al cincuenta por ciento del total de núcleos. Su evolución reciente refleja un acusado descenso, pasando en tan sólo una década del 56,1% hasta el 46,1%. La importancia de esta información radica en el hecho de que cuando pensamos en un hogar, habitualmente imaginamos uno en el que reside una familia nuclear con dos padres y sus hijos. Pues bien, la información aportada por el cuadro convierte esta idea común en un estereotipo, en parte falso, en parte obsoleto. Pese a que la pareja con hijos siga siendo el tipo más común, nadie puede olvidar que, por primera vez en la historia demográfica española, más de la mitad de los hogares actuales ya no se ajustan a este modelo. La gran relevancia histórica y social que tiene este dato sugiere o demuestra el paso de una fase en la que la mayoría de los hogares estaban habitados por un núcleo familiar completo, a una nueva *fase de post-nuclearización* en la que predominan los núcleos familiares truncados o incompletos. Más allá de las implicaciones teóricas de este

hecho, a las que luego aludiremos, es preciso subrayar ahora sus enormes implicaciones pragmáticas, pues tal modificación de la estructura de los hogares afecta a casi todos los ámbitos de la vida individual y social. Afecta, por ejemplo, a las relaciones interpersonales, a las pautas de consumo, al tamaño y forma de las viviendas o a las políticas de bienestar social.

Este acusado descenso porcentual de los núcleos formados por parejas con hijos, un descenso vertiginoso de diez puntos desde 1991 a 2001, implica un cambio general en la estructura de hogares. Salvo las parejas sin hijos, que mantienen casi constante su peso porcentual (de 21,0% a 21,7%), el resto de tipos de núcleo, esto es, tanto los monoparentales (de 9,6% a 11,8%), como los unipersonales (de 13,3% a 20,5%), aumentan su peso en la estructura. Ahora bien, el verdadero contrapunto al descenso de parejas con hijos es el aumento, también vertiginoso, de los hogares unipersonales. Iniciaron la década con un peso porcentual del 13,3%, y la terminaron alcanzando el 20,5%, lo que implica una tasa de crecimiento del 54%. En números absolutos, la tasa de crecimiento de estos hogares ha sido del 82%, pasando de un millón seiscientos mil hogares, en 1991, a dos millones novecientos mil, en 2001. Es decir, en tan sólo diez años casi se duplica el número de hogares unipersonales en España, convirtiéndose ahora en una forma de hogar tan común como lo puedan ser el compuesto por una pareja sin hijos.

El contraste entre el acusado descenso de las parejas con hijos y el acusado ascenso de los hogares unipersonales nos muestra la gran tendencia de cambio de la sociedad española, tendencia que se inserta, como hemos dicho, en una nueva fase de post-nuclearización de los hogares, pero que implica esencialmente un fortísimo y rápido proceso de individualización social. Es difícilmente concebible que una estructura social tan básica, como es la composición de los hogares, haya cambiado tanto en un lapso temporal tan breve. Este proceso de

individualización justifica el que hayamos incluido a los hogares unipersonales como un núcleo más de la tipología. Las tipologías al uso distinguen entre “núcleos familiares” y otras formas de hogar, entre las que se incluyen la forma unipersonal. Nosotros pensamos, sin embargo, que el hogar unipersonal es un núcleo familiar en sí mismo, aunque este núcleo esté compuesto por una sola persona. En la actualidad “con-vivir” sólo en una vivienda constituye una opción normal entre las múltiples posibilidades socio-relacionales que se materializan en la convivencia bajo un mismo techo, esto es, en la convivencia en un hogar. En un extremo tendríamos la opción de formar parte de una pareja con hijos, y en el otro la opción de constituir un hogar unipersonal. En el fondo no son sino dos opciones familiares, aunque nos suene extraño que uno mismo sea su propia familia, o que uno mismo sea todos los miembros que viven en el hogar.

CUADRO 1. TIPOLOGÍA DE HOGARES, SEGÚN SU NÚCLEO. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 1991-2001. (Porcentaje respecto del total de núcleos)

Tipo de núcleo	España		Andalucía	
	2001	1991	2001	1991
Parejas con hijos (2+2)	46,1% (6.468.408)	56,1% (6.667.479)	50,9% (1.223.836)	60,5% (1.205.828)
madre 14-29 años	2,67% (375.412)	7,22% (858.817)	3,90% (93.828)	10,05% (200.453)
madre 30-54 años	33,22% (4.664.221)	38,16% (4.536.809)	36,88% (886.675)	39,56% (789.166)
madres 55 y más años	10,18% (1.428.775)	10,70% (1.271.853)	10,12% (243.333)	10,84% (216.209)
Parejas sin hijos (2+0)	21,7% (3.042.409)	21,0% (2.502.137)	19,1% (458.282)	18,4% (366.426)
mujer 14-39 años	5,98% (839.695)	5,01% (595.917)	5,24% (125.972)	4,53% (90.396)
mujer 40 y más	15,69% (2.202.714)	16,03% (1.906.220)	13,82% (332.310)	13,84% (276.030)
Monoparentales (1+1)	11,8% (1.652.120)	9,6% (1.139.149)	11,5% (277.393)	9,5% (190.248)
separado/casado/soltero	6,41% (900.423)		5,97% (143.631)	
viudo	5,35% (751.697)		5,36% (133.762)	
Unipersonales (1+0)	20,5% (2.876.572)	13,3% (1.581.307)	18,5% (444.390)	11,6% (232.137)
soltero	8,62% (1.210.697)	5,00% (593.944)	8,08% (194.183)	4,35% (86.864)
separado/divorciado/casado	3,79% (531.524)	1,58% (187.582)	2,91% (70.054)	1,27% (25.262)
viudo	8,08% (1.134.351)	6,73% (799.781)	7,49% (180.153)	6,02% (120.011)
Total de núcleos	100% (14.039.509)	100% (11.890.072.)	100% (2.403.901)	100% (1.994.639)

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

HOGARES COMPLEJOS

La composición social de los hogares españoles está basada, como hemos visto, en la presencia de un determinado núcleo familiar, sea completo o truncado. Sin embargo, existen algunos hogares que escapan a esta norma, bien porque otras personas no pertenecientes al núcleo familiar conviven con sus miembros en una misma residencia, bien porque se dan otro tipo de combinaciones en su composición social. Entre los *hogares complejos* distinguimos básicamente los *hogares extensos* y *otros tipos de hogar*. La composición de los hogares extensos está basada en la presencia de un núcleo familiar al que se le añade, bien otro núcleo familiar, y/o bien otras personas. Llamamos *uninuclear* al hogar formado por un solo núcleo, y *plurinuclear* al formado al menos por dos núcleos. Tanto en uno como en otro caso, los miembros del núcleo pueden vivir con otras personas, pero estas personas pueden ser *parientes*, es decir, pueden tener algún vínculo familiar con algún miembro del núcleo, o pueden ser *no parientes*, esto es, sin vínculo familiar con ninguno de ellos. Cuando en el mismo hogar convive un núcleo y además un pariente, o conviven dos núcleos vinculados familiarmente, o conviven dos núcleos y además algún pariente, nos encontramos con un *hogar familiar extenso*. La idea básica de este tipo es que existe un núcleo cuya extensión se realiza añadiendo personas emparentadas con ese núcleo. Cuando la extensión del núcleo se produce por la incorporación de personas no emparentadas, entonces estamos ante los *hogares extensos, con no familiares*. Entre los que hemos calificado de “*otros hogares complejos*” nos encontramos con tres tipos. Los hogares *multifamiliares* son hogares plurinucleares, es decir, hogares en los que al menos conviven dos núcleos, pero con la particularidad de que estos núcleos no tienen ningún vínculo familiar entre sí, es decir, viven juntas dos o más familias distintas. Los *hogares familiares, sin núcleo* son los compuestos por personas vinculadas familiarmente entre sí, pero entre las cuales no existe ningún vínculo que corresponda a un núcleo familiar, es decir, no existe ni vín-

culo marital, ni vínculo materno o paterno filial. Por último, los *hogares no familiares* son los hogares compuestos por personas que no mantienen entre sí ningún tipo de vínculo familiar.

Más allá de la gran variedad existente de tipos de hogares complejos, ocho en total, en el cuadro 2 podemos comprobar la reducida importancia cuantitativa que tienen en la sociedad española actual. Quizás sea éste el primer gran dato que podemos extraer de ese cuadro, es decir, el hecho de que estos hogares complejos, extensos y otros, no suponen más de un 15% del total de los hogares existentes en España en el año 2001. Y esto significa que en la inmensa mayoría de los hogares españoles habitan exclusivamente los miembros de un núcleo familiar, sea completo, sea truncado. Desde esta perspectiva, podemos hablar de una casi completa *nuclearización de los hogares* españoles. De hecho, descontando del conjunto de hogares complejos los hogares “uninucleares con parientes” (7,16%) y los “uninucleares con no parientes” (1,39%), el porcentaje de hogares basados fundamentalmente en un núcleo familiar roza el 95% de los hogares, esto es, la práctica totalidad de los mismos.

CUADRO 2. TIPOLOGÍA DE HOGARES COMPLEJOS. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 1991-2001 (Porcentaje respecto del total de hogares).

Tipo de núcleo	España		Andalucía	
	2001	1991	2001	1991
Hogares familiares extensos	9,62% (1.365.398)	11,73% (1.389.668)	9,16% (221.498)	11,53% (228.180)
Uninuclear, y parientes	7,16% (1.015.096)	8,65% (1.025.569)	6,58% (159.128)	8,36% (165.468)
Plurinuclear	1,98% (281.118)	2,54% (301.225)	2,15% (52.059)	2,70% (53.515)
Plurinuclear, y parientes	0,49% (69.184)	0,53% (62.874)	0,43% (10.311)	0,47% (9.197)
Hogares extensos, con no familiares	1,50% (213.403)	0,42% (50.179)	1,07% (25.760)	0,31% (6.028)
Uninuclear, y no parientes	1,39% (196.971)	0,40% (47.125)	0,98% (23.762)	0,29% (5.737)
Plurinuclear, y no parientes	0,12% (16.432)	0,03% (3.054)	0,08% (1.998)	0,02% (291)
Multifamiliares (sin vínculo entre núcleos)	0,45% (64.299)	0,03% (3.547)	0,35% (8.407)	0,03% (528)
Familiares, sin núcleo (con vínculo entre miembros)	3,05% (432.018)	2,61% (309.180)	2,89% (69.896)	2,31% (45.781)
No familiares (sin vínculo entre miembros)	0,98% (139.226)	0,38% (45.154)	0,66% (15.969)	0,26% (5.219)
Resto hogares	84,39% (11.972.825)	84,83% (10.054.347)	85,87% (2.075.649)	85,56% (1.693.341)
Total hogares	(14.187.169)	(11.852.075)	(2.417.179)	(1.979.077)

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

Si observamos los datos del cuadro 2 desde la perspectiva de la familia extensa, podremos comprobar que el porcentaje de hogares en los que habitan tres generaciones de una misma familia, es decir, “abuelos+padres+hijos”, es prácticamente insignificante. Esta circunstancia, es decir, el hecho de que convivan en un mismo hogar los padres de los padres y los hijos de éstos, sólo puede darse en

los hogares plurinucleares, vivan en ellos exclusivamente los miembros de ambos núcleos, o vivan además con otras personas emparentadas o no emparentadas. Los datos del cuadro nos dicen que un 1,98% de los hogares son plurinucleares, que en un 0,49% viven además con parientes, y que en un 0,12% viven además con no parientes. En suma, tan sólo un máximo del 2,59% del total de hogares españoles podría corresponder al modelo de familia extensa en la que conviven tres generaciones. De ahí que, con este dato, podamos certificar la práctica *extinción de la familia extensa* en España, esto es, podamos concluir que la composición social de tan sólo un porcentaje insignificante de hogares está inspirada en la lógica de la familia extensa. La lógica universal que inspira la composición de los hogares tiene su punto de partida o arranque en la familia nuclear, si bien, como hemos visto, su posterior desenvolvimiento y desarrollo nos lleva a una estructura de hogares que, en la práctica, pertenece a una fase post-nuclear en la que los núcleos truncados e incompletos suponen más del cincuenta por ciento del total de los hogares.

Atendiendo ahora a las tendencias evolutivas de estos hogares complejos, pueden destacarse tres hechos: el decremento porcentual de los “hogares familiares extensos”; el incremento de los “hogares extensos con no emparentados”; y el incremento de otros hogares complejos, sean “multifamiliares”, “familiares sin núcleo” o “no familiares”. Los datos del cuadro 2 muestran que, pese a la reducida proporción de hogares familiares extensos, la tendencia de decrecimiento sigue a buen ritmo, pues en una década se ha pasado de un 11,73% a un 9,62%. Dentro de estos hogares familiares extensos hay de dos tipos, los uninucleares y los plurinucleares.

Antes hemos visto cómo la lógica familiar extensa no funda la constitución de prácticamente ningún hogar, y esto explica también el hecho de que el conjunto de hogares plurinucleares desciendan desde el 3,1% de 1991 hasta el 2,59%

de 2001. Pero la pérdida de importancia de los vínculos familiares extensos se muestra también en el decrecimiento porcentual de los hogares “uninucleares con parientes”, que pasan del 8,65% en 1991, al 7,16% en 2001. Para comprender e interpretar correctamente este hecho es preciso saber que la lógica de constitución de los hogares uninucleares con parientes es distinta a la de los hogares plurinucleares. En la mayor parte de los casos, cuando un pariente vive con un núcleo familiar es debido a que esta persona se encuentra en una situación de carencia o de necesidad. Puede decirse, entonces, que la reintegración de un miembro de la familia extensa a la vivienda que habita un núcleo familiar se produce, en general, por razones de solidaridad. Teniendo en cuenta el importante aumento de hogares formados por parejas sin hijos, monoparentales o unipersonales, cabría esperar un aumento relativo de personas emparentadas que se reintegran al hogar de un núcleo familiar. Pese a esto, la tendencia es la contraria, esto es, cada vez son menos los núcleos familiares que admiten en el seno de su hogar la convivencia de un miembro de la familia extensa. Y esta renuencia de los núcleos a admitir parientes contrasta, a su vez, con el incremento de los núcleos familiares que integran al hogar personas no emparentadas. La diferencia es obvia, mientras que la persona no emparentada viene para prestar servicios a los miembros del núcleo, la persona emparentada viene a que los miembros del núcleo le presten servicios. De ahí que los hogares uninucleares con no parientes hayan crecido desde el 0,4% hasta el 1,50%, pasando en números absolutos de 50.179 a 213.403 hogares, un crecimiento que es sin duda muy alto en términos relativos. En suma, la lógica familiar extensa, tanto en su efecto de constitución de hogares, como en su lógica solidaria de reintegración de miembros, tiene cada vez menor importancia.

En último término, en el cuadro 2 también podemos comprobar el alto crecimiento relativo de otros tipos de hogar complejo. Los hogares multifamiliares, en el que dos núcleos sin vinculación familiar entre sí comparten una misma vivien-

da, ascienden desde el 0,03% de 1991, hasta el 0,45% de 2001. Los casos de hogar en el que se reúnen un conjunto de parientes, pero en los que no habita ningún núcleo familiar, también aumentan desde el 2,61% hasta el 3,05%. Finalmente, podemos observar que casi se triplican los hogares habitados por un número de personas que no tienen ningún vínculo familiar entre sí, pasando del 0,38% en 1991, al 0,98% en 2001.

PAREJAS CON HIJOS

Una vez descritas las grandes líneas del cambio acontecido en la estructura de los hogares durante la década 1991-2001, avanzaremos ahora analizando la evolución seguida por los diferentes subtipos de los cuatro núcleos familiares contemplados en el primer apartado, esto es, las parejas con hijos, las parejas sin hijos, los núcleos monoparentales y los unipersonales. Un análisis más pormenorizado de estos subtipos nos permitirá comprender, según dijimos, el verdadero sentido de la transformación de la estructura de los hogares.

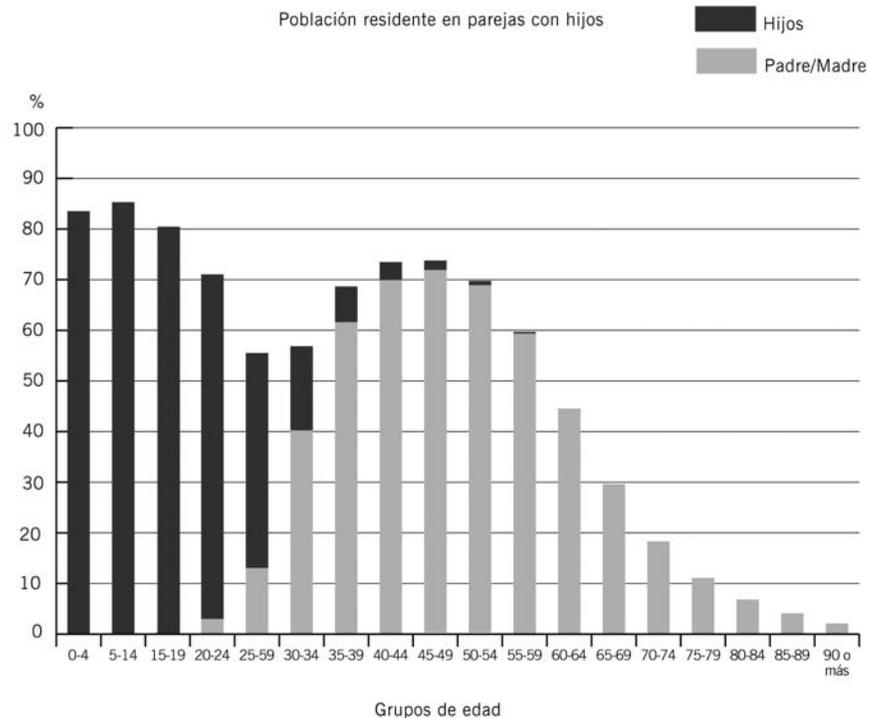
Los datos generales del cuadro 1 nos informaban del importante descenso porcentual del número de hogares habitados por una pareja con hijos. Ahora bien, si observamos el cambio porcentual de cada uno de los subtipos, establecidos según la edad del miembro femenino de la pareja, veremos que el decrecimiento más intenso afecta a las parejas con madres menores de treinta años. Mientras que este subtipo representaba un 7,22% del total de los hogares en 1991, pasa a representar tan sólo el 2,67% de los hogares en el año 2001. Dicho de otra manera, la mitad del descenso porcentual de parejas con hijos es debido al descenso de las parejas formadas por madres jóvenes. Tanto es así que el decremento también afecta a las parejas cuya madre tiene entre 30 y 54 años, pasando de un 38,16% en 1991, a un 33,22% en 2001. Aunque en términos absolutos el descenso de ambos subtipos es casi idéntico, equivalente a cinco puntos porcen-

tuales, su tasa de crecimiento negativo es muy distinta, siendo mucho mayor en el caso de las madres jóvenes (-63%), que en el de madres adultas (-13%). Por último, en el cuadro 1 podemos comprobar que el porcentaje de parejas con hijos cuyas madres tienen 55 o más años apenas ha descendido, manteniendo prácticamente su peso porcentual en la estructura de hogares.

Con estos datos a la vista podemos concluir que el gran cambio de la estructura de los hogares, esto es, el descenso de los hogares habitados por parejas con hijos, se debe casi exclusivamente al descenso de las parejas jóvenes con hijos. Dicho de otra manera, consideramos que *el retraso de la maternidad y el descenso de la fecundidad* constituye uno de los principales factores explicativos del actual cambio en la estructura de los hogares españoles. Con el objeto de ver el efecto que tiene la edad a la que se tiene el primer hijo, así como el efecto de la edad a la que el último de los hijos se emancipa residencialmente de sus padres, se ha elaborado el gráfico 1. En este gráfico se representa el porcentaje de españoles que, en cada cohorte quinquenal de edad, pertenecen a un núcleo familiar formado por una pareja y sus hijos. Por supuesto, esta pertenencia puede ser en el rol de hijo o hija (zona oscura de la barra), o puede ser en el rol de padre o madre (zona clara de la barra). Pues bien, por la información del gráfico comprobamos que tan sólo a partir de los veinte años se aprecia un pequeño porcentaje de jóvenes que viven en pareja y tienen algún hijo. Este porcentaje asciende muy ligeramente en los jóvenes que tienen entre 25 y 29 años, y solamente a partir de los 30 años el porcentaje de jóvenes que tienen pareja e hijos es considerable, si bien todavía no es mayoritario. Un 40,4% de los jóvenes españoles de entre 30 y 34 años tienen pareja e hijos; este porcentaje asciende hasta el 61,8% en los jóvenes con edades comprendidas entre los 35 y los 39 años; y solamente alcanza su máximo a partir de los cuarenta años. El 70,45% de las personas que tienen entre 40 y 54 años de edad conviven con pareja e hijos. A partir de esta edad el porcentaje desciende, manteniéndose en el 59,6% entre

los 55 y los 59 años, y todavía en el 44,45% entre los 60 y los 64 años. A partir de los 65 años el porcentaje no supera el 30%, observándose un progresivo descenso del porcentaje de personas que viven con pareja e hijos.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES COMPUESTOS POR “PAREJA CON HIJOS”, SEGÚN EDAD. ESPAÑA, 2001



Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

La forma que configuran las barras claras de este gráfico, una “U” invertida, pone de manifiesto una importante transformación del ciclo vital de las personas. Considerando que en la actualidad la vida de una persona puede prolongarse hasta los noventa años, podemos distinguir en ella tres grandes etapas que se extienden treinta años cada una. Durante los primeros treinta años de la vida se convive con los padres, siendo hijo/a; durante los treinta siguientes, es decir, desde los treinta a los sesenta, se convive con la pareja y con los hijos, siendo padre/madre; durante los últimos treinta años de la vida se convive con la pareja, si vive, pero no con los hijos. El retraso de la maternidad/paternidad es, como hemos dicho, uno de los principales factores que modifica la estructura de los hogares. Ahora bien, un segundo factor fundamental, habitualmente pasado por alto en muchos de los análisis e interpretaciones que se realizan de este importante cambio social, es el *aumento de la esperanza de vida*. Pese a haberse impuesto una pauta de procreación tardía, y pese a haberse prolongado la dependencia residencial de los hijos, que suele llegar hasta los treinta años, el aumento de la esperanza de vida hace que todavía resten otros treinta años en los que la población mayor no convive con hijos. En suma, si contemplamos la población total de una sociedad dividida en estos tres períodos vitales, la maternidad/paternidad y, por tanto, la constitución de hogares habitados por parejas con hijos, afectaría tan sólo a dos tercios de la vida. En parte del primer tercio vivimos en el rol de hijos en el seno de nuestra familia de origen, y en parte del segundo tercio vivimos con el rol de padres en la familia que nosotros mismos hemos constituido.

El decrecimiento porcentual del número de hogares habitados por parejas con hijos sería todavía mayor si no fuera por *el retraso de la emancipación residencial de los hijos*, que compensa en parte el efecto que tiene el retraso de la maternidad en la estructura de los hogares. Observando las barras oscuras del gráfico 1 comprobamos el efecto que tiene la emancipación tardía de los jóvenes. Todavía el 80,4% de los jóvenes de entre 20 y 24 años

conviven en el hogar de sus padres, bien convivan con ambos padres (68%), bien convivan con uno de ellos en un hogar monoparental (12,4%). Tan sólo unos pocos, tres de cada cien (2,9%), viven solos en un hogar independiente. Y tan sólo otros pocos, cuatro de cada cien (4,6%), conviven con su pareja, pero sin hijos. En la cohorte de 25 a 29 años la dependencia residencial sigue siendo la situación mayoritaria, superando el 50%. Por tanto, es tan sólo a partir de los treinta años cuando puede observarse en los jóvenes un cambio mayoritario de la situación vital en relación con el hogar en el que se vive y con el rol que en él se ocupa.

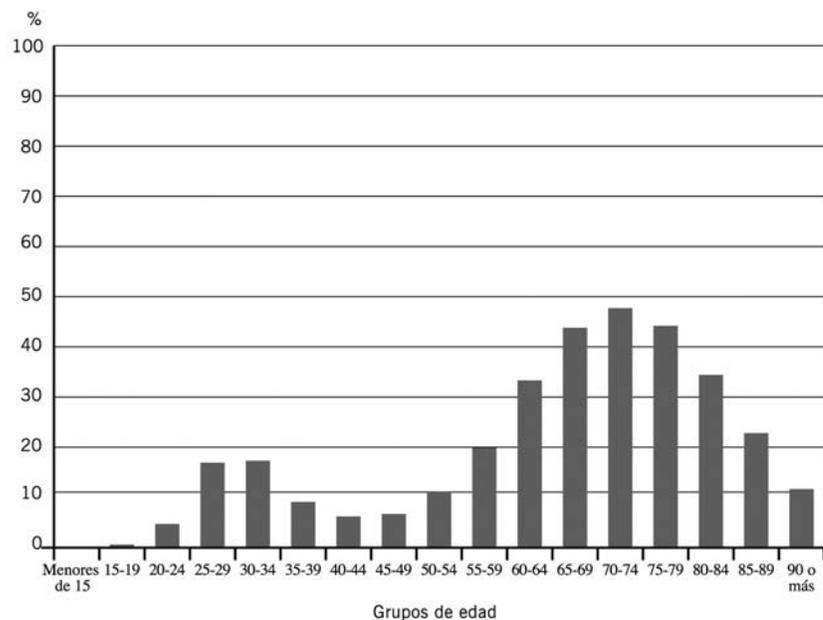
PAREJAS SIN HIJOS

Como vimos al analizar los datos generales del cuadro 1, los núcleos formados por parejas que conviven sin hijos incrementaron ligeramente su peso en la estructura de 2001 (21,7%), con respecto a la de 1991 (21,0%). La convivencia en un hogar de una pareja sin hijos puede responder a dos situaciones vitales muy diferentes, bien a la situación de dos personas que han decidido formar una pareja y convivir juntos, pero que todavía no han tenido hijos, bien a la de una pareja formada por personas ya adultas o mayores que habiendo tenido hijos no conviven con ellos porque éstos se han emancipado. Esta distinción es la que trata de delimitar la subtipología de parejas sin hijos establecida según la variable “edad de la mujer”. Se ha estimado que la edad de cuarenta años es la que marca en la actualidad el límite social y médicamente establecido para el período reproductivo de la mujer. Hemos de suponer, por tanto, que una pareja sin hijos cuya mujer cuenta con menos de cuarenta años está todavía en disposición de tener algún hijo. Dicho de otra forma, suponemos que estas parejas están prolongando el período que va desde la formación de la pareja hasta la procreación del primer hijo. A la inversa, estimamos que la mayoría de las parejas sin hijos cuya edad de la mujer supera los cuarenta corresponden, bien a una minoría de parejas que nunca van a tener

hijos, sea porque no quieren o porque no pueden, bien a una mayoría que ya ha tenido hijos, pero que ya se han emancipado del hogar de sus progenitores.

Los datos porcentuales correspondientes a estos dos subtipos nos muestran una evolución diferente. Las parejas formadas por una mujer de menos de cuarenta años han pasado de suponer el 5,01% de la estructura de hogares de 1991, a suponer 5,98% en la de 2001. Su tasa de crecimiento, en tan sólo diez años, es bastante considerable, casi el veinte por ciento. En términos absolutos, el crecimiento del número de parejas jóvenes sin hijos existentes en España también ha sido muy importante, pasando de ser un total de 595.917 parejas, en 1991, a ser un total de 839.695, en 2001. Estos datos nos muestran la solidez del cambio social representado por el retraso de la maternidad, retraso que viene precedido por el retraso de la edad a la que se contrae matrimonio o se forma una pareja de hecho, y que está condicionado por la circunstancia de que la mayoría de las emancipaciones residenciales de los jóvenes españoles coincide con la formación de la pareja, sea de hecho o de derecho. Analizando la información del gráfico 2, en la que están representados los porcentajes de personas que viven con su pareja, pero sin hijos, vemos que esta es la situación vital de casi uno de cada cinco jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (17%).

GRÁFICO 2. POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES COMPUESTOS POR “PAREJA SIN HIJOS”, SEGÚN EDAD. ESPAÑA, 2001.



Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Este período de vida, que va de los 25 a los 34 años, tiene un especial valor estratégico para las aspiraciones vitales de los jóvenes, pues es precisamente en esta edad cuando éstos se encuentran todavía, bien involucrados en la parte final de una larga *carrera formativa*, bien en el curso de un largo proceso de *inserción laboral* más o menos incierto. Ambos procesos son determinantes

para sus logros futuros. En este delicado contexto la procreación constituye una especie de “desastre vital”, especialmente para las mujeres, por cuanto la dedicación exigida por la crianza de los hijos resta la energía y el tiempo que potencialmente puede invertirse en la forja de un futuro laboral adecuado. Sin duda, el factor económico también influye en el retraso de la maternidad, aunque el hecho de que se haya formado una pareja, y se viva de forma independiente en un hogar, es en sí mismo síntoma de cierta independencia económica. En un buen número de casos se da la circunstancia de que los dos miembros de este tipo de parejas trabajan, lo que ha dado lugar a un nuevo estereotipo social, los llamados “DINK’s” (Double Income No Kids), o parejas de dos ingresos y sin ningún niño (“2+0”). Quizás un tercer factor, y no por ser el último ha de ser el menos importante, sea la íntima aspiración de estas personas a prolongar la juventud como etapa de la vida en que se combina con un cierto equilibrio esfuerzo y disfrute. Los jóvenes, que han culminado recientemente el proceso de inserción laboral que por fin les procura cierta solvencia económica, no parecen estar dispuestos a embarcarse en un proyecto reproductivo de forma inmediata. En el marco de una cultura hedonista, este proyecto cercenaría hasta cierto punto las posibilidades de disfrute abiertas por la reciente formación de la pareja, y por el también reciente logro de una ocupación laboral. En el fondo, el retraso de la maternidad constituye una respuesta adaptativa al aumento de la esperanza de vida. Puesto que todavía se es joven, y puesto que todavía quedan muchos años de vida por delante, resulta bastante racional retrasar la maternidad hasta el límite social y biológicamente aceptable. Ahora bien, más allá de la racionalidad de esta conducta, lo fundamental es que nos encontramos ante un hecho histórico sin precedentes, pues hemos pasado de tener los hijos al inicio del período fértil de la mujer, a tenerlos en el otro extremo, es decir, al final del período fértil. De ahí que las mujeres jóvenes se debatan hoy entre el miedo a tener un hijo y el pánico a no tenerlo nunca. La disponibilidad de medios anticonceptivos hacen el resto, pues no se trata de una negación de

la maternidad, cuanto de un mero retraso adaptativo a las nuevas condiciones de las sociedades avanzadas. Por las razones expuestas, puede preverse que el número de parejas jóvenes sin hijos, al menos hasta la edad límite de los cuarenta años, seguirá creciendo en el futuro.

En el gráfico 2 podemos observar cómo el porcentaje población que convive en una pareja sin hijos desciende en la cohorte de edad de 35-39 años (9%), así como en las cohortes de 40-44 (6,1%) y de 45-49 (6,6%). Por el contrario, pasados los cincuenta años de edad asistimos a un nuevo y rápido crecimiento del número de parejas sin hijos, crecimiento que alcanza su máximo en la cohorte de 70-74 años (47,6%), volviendo a descender de forma continuada hasta la cohorte 80-85. A partir de los cincuenta años las parejas que tuvieron los hijos a edades más tempranas van entrando en la situación conocida como “nido vacío”, una vez culminado el último abandono filial del hogar. El descenso de parejas sin hijos en la población mayor que ya ha cumplido los setenta años es debido a dos factores. Por un lado, a la natural asincronía en la defunción de uno de los miembros de la pareja. Por otro, a la mayor esperanza de vida de las mujeres. En ambos casos, como veremos más adelante, la viudez, combinada con una pauta social que dificulta la reintegración de las personas mayores al hogar de sus hijos, hace que tanto el número de hogares unipersonales como el de personas que sufren soledad vuelvan a incrementarse.

A la hora de fijar una imagen que responda a la realidad de la actual estructura de hogares, y por mucho glamour y atractivo que tengan las parejas jóvenes sin hijos, es preciso que prestemos atención al hecho básico de que, tanto en términos relativos (gráfico 2), como en términos absolutos (cuadro 1), son las parejas maduras y mayores sin hijos, sean de la tercera o de la cuarta edad, las que representan una mayor proporción del conjunto total de parejas sin hijos. De hecho, según los datos del cuadro 1, mientras que las parejas jóvenes sin

hijos son el 5,98% de todos los hogares, las parejas adultas y mayores sin hijos son el 15,69% del total. Dicho de otra forma, en España existen casi tres veces más parejas adultas y mayores sin hijos (2.202.714), que parejas jóvenes sin hijos (839.695). En términos relativos, según la evidencia empírica que nos proporciona el gráfico 2, mientras que las parejas sin hijos suponen como mucho el 18% de las cohortes de 25 a 35 años, las parejas sin hijos es una forma convivencial que afecta en todo caso a más del 40% de las cohortes de 65 a 80 años.

Sin embargo, más allá de su diferente importancia cuantitativa, lo cierto es que ambas formas de convivencia son muy relevantes en la sociedad actual, y ambas formas requieren una atención especial, tanto por parte de la investigación social, como por parte de la administración pública. Las dos responden a un mismo conjunto de importantes vectores de cambio social que se manifiestan, empero, en la forma de situaciones vitales muy diferentes. Esto nos hace pensar que el ligero descenso del peso que las parejas adultas y mayores sin hijos tiene en la estructura de 2001 respecto a la de 1991 es debido fundamentalmente a un efecto estadístico. El desplazamiento de los tres periodos vitales anteriormente aludidos, es decir, los tres periodos que conforman la fórmula “30-60-90”, hacen que estén disminuyendo las *parejas maduras sin hijos* y que estén aumentando las *parejas mayores sin hijos*. Con el retraso de la maternidad, la convivencia con hijos puede prolongarse hasta los sesenta o sesenta y cinco años, lo que disminuye el número de parejas maduras sin hijos. Ahora bien, esto mismo explica el aumento de personas mayores sin hijos, aumento que persistirá en el futuro conforme vaya aumentando la esperanza de vida y, por supuesto, conforme la estructura de la población vaya envejeciendo.

MONOPARENTALES

Según los datos contenidos en el cuadro 1, los hogares monoparentales han experimentado un crecimiento substancial desde 1991 a 2001. Exactamente, su peso en la estructura de hogares ha crecido un 23% en tan sólo diez años, pasando de 1.239.149 hogares a 1.652.120. El interés básico que justifica la elaboración de los dos subtipos de hogares monoparentales estriba en distinguir adecuadamente las causas básicas que explican su formación. Así, debe distinguirse entre el hogar monoparental formado por la defunción de uno de los miembros de una pareja que convivía con sus hijos, del hogar monoparental producto de una ruptura de la pareja que convivía con hijos. Los hogares constituidos por la defunción de un miembro de la pareja son una forma de hogar monoparental que existe hoy y ha existido siempre. Dicho de otro modo, no podemos considerar a estos hogares monoparentales como “nuevas formas de hogar”. Muy al contrario, los hogares que son producto de una separación matrimonial están vinculados a las nuevas condiciones sociales y culturales que explican la legalización del divorcio y, en último término, el *proceso de desinstitucionalización del matrimonio*. Son, en gran parte, reflejo del intenso proceso de individualización que trajo consigo, desde sus propios orígenes, la modernización de las sociedades occidentales. En este sentido, estos hogares monoparentales constituyen nuevas formas o formas modernas de hogar.

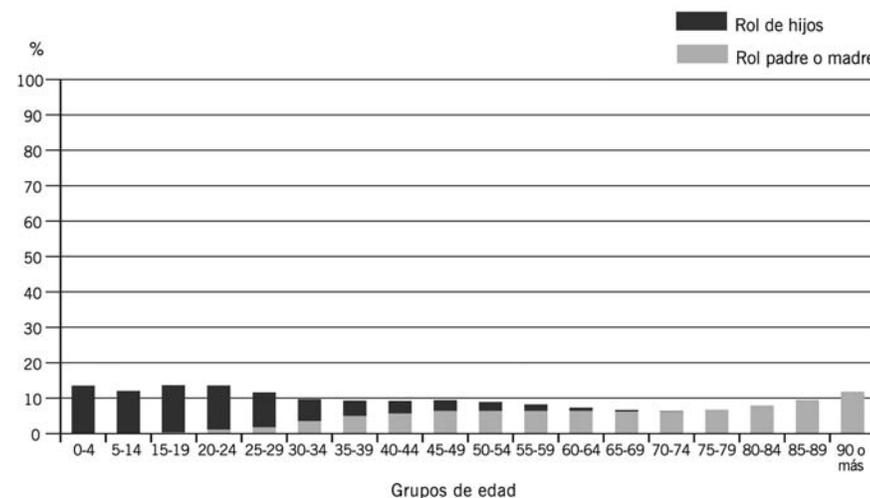
Dado que casi espontáneamente asociamos la palabra monoparental a un proceso de ruptura matrimonial, conviene señalar que aproximadamente la mitad de estos hogares están motivados por la defunción de la pareja y que, en este sentido, nada tienen que ver con el incremento de separaciones o divorcios que está experimentando la sociedad española en los últimos años. Puesto que la defunción de un cónyuge provoca la viudedad del otro, hemos seleccionado la variable “estado civil del progenitor monoparental” para distinguir ambos orígenes. Así

pues, los *hogares monoparentales por viudedad* constituyen el 45% de todos los hogares monoparentales, y representan un 5,35% de la estructura total de hogares. Los *hogares monoparentales por separación* suponen el 6,41% de esta estructura. La diferente causa que subyace a la formación de estos hogares deja también su huella en su respectiva composición de género. En el caso de los hogares formados por separación, una inmensa mayoría resultan ser *hogares monoparentales maternos*. Los *hogares monoparentales paternos* crecen a mayor ritmo que los maternos, pero al menos en España su número es todavía bastante reducido.

Estos primeros datos nos obligan a considerar, frente a posturas ideológicas a veces excesivamente alarmistas, que la desinstitucionalización familiar no es la causante de todos los hogares monoparentales que existen, sino tan sólo de la mitad de ellos. No puede ocultarse, sin embargo, que todo parece indicar que la mayor parte del crecimiento de los hogares monoparentales registrado entre 1991 y 2001 sea debido a esta causa. Dando por verdadero este supuesto máximo, al que nos vemos obligados por la imposibilidad de obtener los datos correspondientes, podría estimarse que la tasa de crecimiento del peso de los hogares monoparentales por separación en estos diez años ha superado el 50%, pasando del 4,21% al 6,41%. También puede avanzarse el pronóstico de que este tipo de hogares seguirá creciendo en el próximo futuro, pues nada nos indica que el número de separaciones y divorcios vaya a descender en los años venideros, más bien todo lo contrario. A la inversa, puede anticiparse que el crecimiento de los hogares monoparentales por viudedad será en todo caso muy pequeño. El aumento de la esperanza de vida, en sí mismo, determina que la viudedad se producirá en el futuro a edades más avanzadas, por lo que la proporción de parejas que tengan todavía hijos conviviendo con ellos será más reducida. En suma, en el futuro la viudedad estará cada vez más asociada a la formación de hogares unipersonales.

Antes de analizar los porcentajes de población, según cohortes de edad, que habitan en hogares monoparentales (gráfico 3), conviene comentar las tres situaciones básicas que se incluyen en los hogares causados por separación. En primer lugar tendríamos los hogares formados por solteros/as con hijos. En estos casos no puede haber separación o divorcio porque no ha habido matrimonio previo. Aquí habría que computar las llamadas tradicionalmente “madres solteras”, así como una forma moderna de maternidad en la que la madre ha concebido el hijo sin tener marido. En segundo lugar estarían los hogares formados estrictamente por una separación o divorcio, entre los que se incluyen algunos casos de personas todavía casadas legalmente, pero ya separadas de hecho. Por último, producto de cambios de residencia que pueden afectar a uno solo de los miembros de la pareja, nos encontramos hogares monoparentales de personas casadas legalmente, y casadas de hecho, pero que en la práctica viven en una situación monoparental. Sólo el segundo tipo de hogares monoparentales sería estrictamente atribuible a la desinstitucionalización familiar o matrimonial.

GRÁFICO 3. POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES “MONOPARENTALES”, SEGÚN EDAD. ESPAÑA, 2001



Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Según los datos del gráfico 3, comprobamos que en la actualidad al menos uno de cada diez niños o jóvenes menores de treinta años viven en un hogar monoparental (12,2%). A partir de esta edad la proporción de personas que viven con el rol de hijo en un hogar monoparental va disminuyendo. En muchos de estos casos se trata de personas que, por mantenerse en la soltería, permanecen en el hogar de su padre o madre, que ha quedado viudo/a. Si analizamos ahora las barras de tono gris claro, que indican la proporción de personas que viven en estos hogares con el rol de madre o de padre, comprobamos que en el período de edad madura, esto es, de los treinta a los sesenta años, es donde se concentran las separaciones y divorcios. De hecho, los porcentajes máximos de personas que viven en el rol de padres/madres en un hogar monoparental se localizan

en las tres últimas cohortes quinquenales de este período, esto es, la de 45 a 49 años (6,6%), la de 50 a 54 años (6,7%), y la 55 a 59 (6,6%). Entre los 45 y los 64 años están presentes ambas situaciones, es decir, la situación de separación y la de viudedad. Por último, a partir de los 65 años, la constitución de la inmensa mayoría de estos hogares monoparentales se deba a la defunción de uno de los cónyuges.

UNIPERSONALES

Según vimos al analizar la evolución de los tipos básicos de núcleos familiares, el gran contrapunto al importante descenso porcentual de los núcleos familiares completos, esto es, los formados por ambos padres e hijos (2+2), era el aumento de los núcleos unipersonales, precisamente la forma más truncada de núcleo familiar (1+0). Los primeros habían tenido un descenso porcentual en la estructura de 10 puntos, mientras que los segundos habían subido 7 puntos. El contraste evolutivo se matiza cuando calculamos las tasas de crecimiento, negativa en el primer caso (-17,8%), y positiva en el segundo (+54,1%). Comprobamos así la altísima tasa de crecimiento de los hogares unipersonales, y basándonos en este dato fundamental podemos hablar de las importantes consecuencias que la tendencia a la individualización está teniendo en la distribución social de las personas (átomos) en el conjunto de los hogares (moléculas). En este sentido, el incremento en tan sólo diez años de casi un millón trescientos mil hogares unipersonales podría inicialmente interpretarse como el producto de la suma de muchas decisiones individuales, básicamente libres, tomadas por las personas voluntariamente. Ahora bien, el análisis de los subtipos nos va a permitir precisar un poco más, distinguiendo así tres situaciones diferentes que dan lugar a la formación de un hogar unipersonal. En algunos casos la situación procura el contexto en el que los individuos toman decisiones libres en función de sus particulares deseos y aspiraciones. En otros casos, sin embargo, la situación establece un

marco de determinaciones que fuerza la voluntad de los individuos. En suma, el intenso proceso de individualización social que revela el fuerte incremento de hogares unipersonales no siempre es producto de la libre voluntad de las personas, sino también el resultado de un profundo cambio de nuestras estructuras sociales. Dicho de otra manera, la individualización es un proceso social, y se manifiesta tanto en la libre decisión individual como en las decisiones individuales forzadas.

En el cuadro 1 se distinguían tres subtipos de hogares unipersonales según el estado civil del individuo. En primer lugar los “solteros”, en los que podemos encontrar a su vez dos subtipos, los “solteros jóvenes”, y a los que sin ningún ánimo despectivo aplicaremos la denominación tradicional de “solterones”. Los solteros jóvenes, con edades comprendidas básicamente entre los 25 y 40 años, son personas que se han independizado residencialmente de sus padres, y que no tienen pareja o todavía no han decidido convivir con ella formando una pareja de hecho o de derecho. Se trata de una *soltería provisional*. Los solterones, por el contrario, son personas que viven solas en función de una *soltería permanente* o casi permanente, considerada como una forma de vida definitiva. Mientras que la formación de hogares por solteros jóvenes puede estar fundada en un deseo de libertad e independencia, y puede considerarse como una circunstancia provisional justificada en el marco de una larga transición a la vida adulta, la soltería permanente constituye un estado vital que finalmente aboca a la residencia individual. Recordemos que, en el contexto de una sociedad tradicional basada en la familia extensa, este tipo de soltería podía ser más fácilmente integrada en el hogar común. Dicho esto, indicaremos que del conjunto total de hogares formados por solteros, aproximadamente la mitad están habitados por solteros jóvenes, mientras que la otra mitad está formada por los llamados solterones.

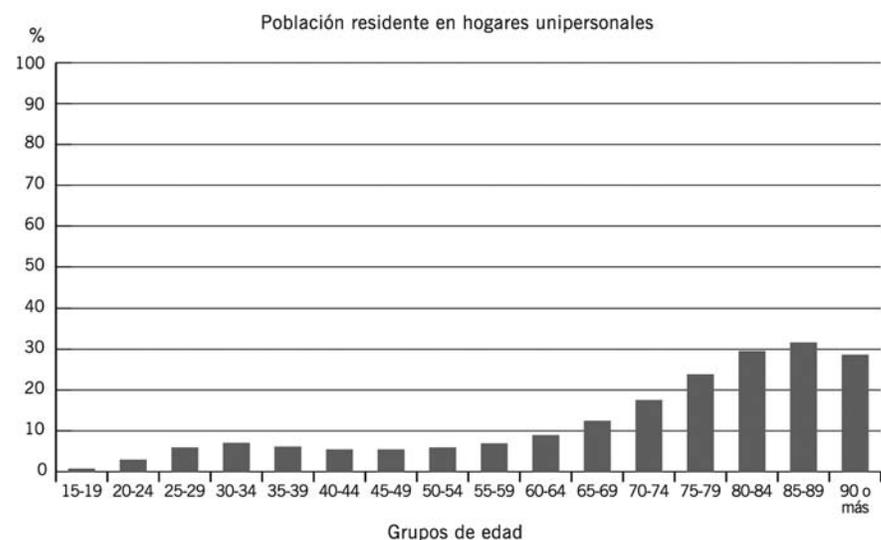
El segundo subtipo contemplado en el cuadro 1 es el de los separados. En este caso la circunstancia causal que determina la formación de este hogar es, evidente, una ruptura de la pareja o del matrimonio. Salvo que haya reintegración de alguno de los miembros en un hogar familiar, producto de la separación se constituyen necesariamente, si la pareja no convivía con hijos, dos hogares unipersonales; en caso contrario, el resultado es la constitución de un hogar monoparental y otro unipersonal. Así pues, la causa próxima y la decisión de formar un hogar unipersonal no es exactamente una decisión libre, sino la consecuencia de una circunstancia sobrevenida al individuo. La separación puede ser libre, voluntaria y deseada, pero la necesidad de habitar en un nuevo hogar viene ya determinada por tal decisión previa. Siguiendo la línea argumental establecida en el caso de los hogares monoparentales, los miembros de parejas de hecho que deciden separarse, quedan reflejados estadísticamente como solteros, por lo que algunas personas del primer tipo pueden corresponder al grupo de separados de hecho que han tenido que formar un hogar unipersonal. Los argumentos correspondientes a los casados también son similares, por lo que no incidiremos en ellos de nuevo.

El tercer tipo de hogar unipersonal, el de viudos, también está determinado por una circunstancia sobrevenida y ajena a la voluntad del individuo, cual es la defunción del miembro de la pareja de un hogar en el que ya no conviven los hijos. Aquí, como en el caso precedente, o incluso en el caso de los solterones, hablar de libre decisión de las personas sería hasta cierto punto forzar demasiado el sentido de las palabras. En estos tres casos, pero especialmente en el de los viudos, se ponen de manifiesto las constricciones estructurales que impone una determinada organización social, así como el juego de voluntades, decisiones y deseos, que sólo puede entenderse en el marco estructural en el que las personas tienen que decidir. Es obvio que si preguntamos a muchos ancianos o ancianas viudos, nos manifestarán su deseo de permanecer en su vivienda, rechazando la

posibilidad de ir a vivir a la casa de los hijos. Ahora bien, el verdadero sentido de la expresión de este deseo está determinado por la norma residencial imperante en nuestras sociedades, es decir, por el hecho de que la norma de hogar derivada de la familia extensa ya no está vigente, y por el hecho de que la norma de hogar que impera es la de la familia nuclear. Esta norma señala que sólo deben convivir en un hogar los padres y los hijos, y a esta norma se adaptan todos los recursos sociales, desde el tamaño de las viviendas, hasta las formas públicas de beneficencia. De ahí que los ancianos a veces digan que no quieren molestar a sus hijos, que sus hijos no podrían atenderlos o, simplemente, que están mejor en su casa. La reintegración o nueva acogida de miembros de la familia extensa en el seno del hogar nuclear es más bien la excepción que la regla. Y esto explica la formación de gran parte de los hogares unipersonales.

Una vez clarificadas las situaciones vitales de los tres subtipos, conviene señalar su peso relativo en la estructura. El primer hecho a destacar es que tanto los hogares de solteros (8,62%), como los de viudos (8,08%), tienen el doble de peso que los formados por separados (3,79%). Es decir, las rupturas matrimoniales explicarían tan sólo la formación de uno de cada cinco hogares unipersonales (18,5%). Otro dato importante es que, estimando que la mitad de los solteros son jóvenes solteros, la formación de hogares unipersonales basada en deseos de libertad, autonomía e independencia solamente representaría, también, uno de cada cinco hogares unipersonales (21,0%). Estas informaciones empíricas son importantes porque en algunas interpretaciones de las nuevas formas de familia se comete el craso error de confundir la parte con el todo, atribuyendo a un solo factor la formación de todos estos hogares unipersonales. Este error también suele cometerse cuando el investigador es seducido y pretende seducir mediante una interpretación esnobista, en la que básicamente se confunde lo nuevo o la novedad con la realidad en su conjunto.

GRÁFICO 4. POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES “UNIPERSONALES”, SEGÚN EDAD. ESPAÑA, 2001



Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

La crítica de este segundo error no nos impide reconocer los fenómenos emergentes, así como tampoco calcular con precisión sus tasas de crecimiento. Es obvio que los hogares unipersonales que más han aumentado su peso en la estructura son los de personas separadas, cuya tasa porcentual de crecimiento es del 140%. Ciertamente que su nivel de partida era bajo (1,58%), pero también que seguirá creciendo en el futuro. La tasa de crecimiento de los solteros es la segunda más alta, llegando al 72%, lo que ha significado una duplicación de este número de hogares desde 1991 (593.944) hasta 2001 (1.210.697). Es preciso considerar que a buen seguro la tasa de crecimiento de los hogares uni-

personales formados por solteros jóvenes será todavía superior. Por último, la tasa de crecimiento de los hogares formados por viudos es del 20%, tasa que puede parecer pequeña ante el gran crecimiento de los otros subtipos pero que, considerada en sí misma, refleja un cambio social muy importante. Observando el gráfico 4 podemos comprobar cómo asciende la proporción de personas que viven en hogares unipersonales conforme va ascendiendo la edad de las personas. No deja de sorprender el hecho de que a los sesenta años se llegue al 8,9%, a los setenta y cinco años se supere el veinte por ciento (23,8%), y a los ochenta años se alcance prácticamente el 30% (29,5%), es decir, no deja de sorprendernos el hecho de que cuanto mayor sea la necesidad de las personas, mayor sea su soledad residencial.

La tipología desarrollada en las páginas precedentes constituye una síntesis descriptiva de la estructura de los hogares tanto españoles como andaluces. También nos ofrece una imagen precisa de la evolución de esta estructura, así como suficientes indicios de las causas que subyacen a este profundo cambio societario. Una transformación tan rápida de una estructura tan fundamental, como es la distribución de los individuos en unidades residenciales básicas, esto es, en hogares, está necesariamente relacionada con innumerables factores causales. De ahí que la determinación de las *causas últimas* de este proceso constituya en el fondo una tarea baladí, necesariamente ambigua, imprecisa y sin verificación empírica posible. Hemos preferido, por este motivo, ofrecer una síntesis de las *causas próximas* vinculadas al desarrollo de este fenómeno, desarrollo que hemos conocido con suficiente detalle al elaborar empíricamente un amplísimo conjunto de tipologías de hogares.

Según este análisis, la actual transformación social de los hogares puede entenderse, o queda prácticamente explicada, como el efecto conjunto de tres causas próximas independientes. Estos tres factores causales son: *el retraso de la maternidad y el descenso de la fecundidad; el incremento de las rupturas matrimoniales; y el incremento de la esperanza de vida*. Creemos que el efecto conjunto de estos tres factores causales independientes basta para explicar la transformación general de la estructura de los hogares, así como también la particular evolución seguida por cada uno de sus tipos y subtipos. Ahora bien, es preciso considerar que el efecto de estos tres factores está integrado en un contexto de cambio social más amplio que tiende hacia *la individualización de las relaciones sociales*. En el marco de este proceso ya puede certificarse *la extinción de la familia extensa* como lógica operante en la formación de hogares. Y aunque la norma ideal vigente sigue estando animada por la lógica de la familia nuclear, el proceso de individualización y el efecto conjunto de los tres factores anteriormente citados han logrado que, en la práctica, nuestras sociedades hayan entrado ya en una etapa de *post-nuclearización*

familiar de los hogares, etapa caracterizada por el hecho de que menos de la mitad de los hogares están habitados por un núcleo familiar completo, esto es, por ambos progenitores y su descendencia o prole.

Tras el primer factor causal, esto es, tras el retraso de la maternidad, subyace un cambio realmente histórico que puede sintetizarse señalando que la maternidad ha pasado de ser un acontecimiento natural, casi biológicamente determinado, a ser una decisión estratégica en la vida de las personas, especialmente de las mujeres. La menstruación instituía casi automáticamente el momento en que la mujer se convertía en madre, de ahí que la concepción del primer hijo estuviera ubicada temporalmente al inicio del período fértil. En la actualidad, sin embargo, se ha producido un importante retraso en la concepción del primer hijo, retraso que si bien biológicamente podría llevarse casi hasta el final del período fértil, es decir, algún tiempo antes de la menopausia, en la práctica social vigente se extiende hasta los cuarenta años de edad de la mujer. Este desplazamiento desde los inicios hasta el final del período fértil está condicionado estratégicamente por dos tipos de miedo, por el miedo a tener hijos que puede sentir una mujer joven, y por el pánico a no tenerlos que siente una mujer cuando se aproxima a los cuarenta. Según hemos dicho, y esto vale tanto para las mujeres como para los hombres, el miedo a la maternidad se funda en el hecho de que la crianza de uno o más hijos puede truncar tanto la larga carrera formativa como el a veces tortuoso proceso de inserción laboral. En cualquier caso, atendiendo a los valores intrínsecos que hoy contiene el hecho de ser joven, la procreación cambia radicalmente el estatus del joven. Cambia tanto la posibilidad de invertir recursos en función de un proyecto de vida futuro, como la posibilidad de consumir recursos en el disfrute de la vida sin más compromisos ni vínculos que los derivados de una relación de pareja. Ha de tenerse en cuenta que el vínculo paterno-filial constituye un vínculo natural y perdurable, mientras que el vínculo de pareja es actualmente un vínculo contractual y transitorio.

En suma, el retraso de la maternidad, así como el descenso del número de hijos, hace que el período de la vida dedicado a la crianza se desplace hacia delante. En este desplazamiento se abre un hueco cada vez mayor tanto para la formación de hogares unipersonales habitados por jóvenes sin compromiso marital, como para la formación de parejas de hecho o de derecho que prefieren posponer algunos años la tenencia de hijos. Por tanto, este retraso de la maternidad tiene un efecto directo y evidente en la disminución de hogares compuestos por parejas con hijos. En este sentido, el retraso de la edad del matrimonio ha de entenderse como un efecto condicionado por el retraso de la maternidad. Dado que el compromiso marital tiene consecuencias más leves sobre el proyecto de vida de las personas jóvenes, puede formalizarse algunos años antes sin que esto tenga efectos especialmente dramáticos. Al contrario, la reducción del número de hijos ha de entenderse en el mismo sentido que el retraso de la maternidad, pues más hijos implica una mayor cantidad de inversión reproductiva, que necesariamente detrae recursos de la inversión en la propia persona, bien se trate de una inversión instrumental, bien se trate de una inversión hedonista.

El hecho de que muchas parejas opten por una procreación mínima, teniendo solamente un hijo, muestra hasta qué punto el retraso de la maternidad está asociado a un rechazo de la maternidad. Ahora bien, este rechazo no llega a ser total, como puede verse por la aparición del pánico ante la perspectiva de una maternidad no realizada. La ecuación individual entre los deseos y los costes de la maternidad adquieren su materialización perfecta en la procreación de un solo hijo, es decir, en el *compromiso socio-natural* mínimo. De ahí que muchos padres argumenten que hoy los hijos son muy caros, aunque más bien quieren decir costosos en términos de sacrificio personal. Por otra parte, el incremento de la esperanza de vida permite convertir el potencial rechazo de la maternidad en un mero retraso estratégico de la misma. La duración de la vida permite prolongar la juventud hasta casi los cuarenta años sin asumir compromisos paterno o materno-filiales. Después de cumplir esta edad, todavía quedan años suficientes para criar a los hijos. Y después de la crianza, aún quedan muchos otros años para convivir con la pareja en un “nido vacío”, y aún algunos otros para vivir en soledad residencial.

CUADRO 3. FACTORES CAUSALES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS HOGARES. INDICADORES BÁSICOS. ESPAÑA.

Indicadores		2003*	2001	1991	1980	1975
Retraso de la maternidad						
Edad media de entrada al matrimonio	V	32,55	31,28	28,60	26,81	27,42
	M	29,80	29,05	26,15	24,15	24,55
Edad media de entrada al primer matrimonio	V	30,89	30,46	28,10	26,23	26,83
	M	28,86	28,40	25,96	23,87	24,29
Edad media a la maternidad		30,84	30,75	29,04	28,20	28,80
Edad media al nacimiento del primer hijo		29,24	29,10	27,15	25,05	25,24
Indicador coyuntural de fecundidad ¹		1,310	1,249	1,329	2,215	2,803
Tasa bruta de fecundidad ²		4,08	3,86	4,04	6,45	7,92
Edad de emancipación residencial de los jóvenes (% de jóvenes emancipados a los 30 años)			62,5%			
Rupturas matrimoniales						
Número de separaciones, divorcios y nulidades ³		135.121	103.250	67.061		
Ratio matrimonios/rupturas ³		1,60	2,01	3,25		
Aumento esperanza de vida						
Esperanza de vida al nacimiento	V		75,61	73,58	72,52	70,40
	M		82,91	80,81	78,61	76,19
Esperanza de vida a los 60 años	V		15,61	13,58	12,52	10,40
	M		22,91	20,81	18,61	16,19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores Demográficos Básicos.

1) Número medio de hijos por mujer en edad fértil (de 15 a 49 años)

2) Número de nacimientos por 100 mujeres entre 15 y 49 años

3) Datos de 2004. Estadística del Consejo General del Poder Judicial

*Los datos del año 2003 son provisionales, puesto que se han estimado a partir de proyecciones de población.

El segundo factor causal que explica de forma independiente una parte del cambio en la estructura de los hogares es el incremento de las rupturas matrimoniales. Mientras que el vínculo natural implicado en las relaciones paterno o materno filiales se reduce a su mínima expresión mediante la procreación de un número reducido de hijos, el vínculo contractual que funda la pareja o el matrimonio mantiene la fuerza y estabilidad correspondiente a cualquier contrato. Las partes, esto es, los individuos, acuerdan voluntariamente fundar una pareja y, por idéntica razón, son también igualmente libres para anular su pacto. La lógica tradicional expresada en la fórmula “lo que ha unido Dios no lo puede separar el hombre”, que tiene un componente grupal y otro moral, es inaceptable en el marco de una sociedad formada por individuos soberanos. La diferencia entre un contrato mercantil y uno marital es que en el primero las partes negocian directa, racional y explícitamente sus intereses en el intercambio de bienes, mientras que en el segundo se establece un vínculo social caracterizado por el intercambio de dones, por la voluntad de permanencia en el tiempo, y por la carga emocional asociada.

El modelo de “amor romántico” corresponde a esta cultura individualista y contractual, y está gobernado por una lógica emocional con dos claves fundamentales. La primera se refiere al hecho de que el amor entre dos personas constituye el único requisito que legitima la formación de la pareja y del matrimonio. Por este mismo motivo, cuando el afecto y el cariño entre los miembros de la pareja desaparece, el vínculo deja de tener sentido. La segunda clave está vinculada a la primera, y es que la relación marital o de pareja debe aportar a las partes un balance emocional positivo. La relación debe ser suficientemente satisfactoria, o no debe implicar demasiado sufrimiento, para que los cónyuges se sigan “queriendo”. Incluso con amor, en la medida que este balance emocional sea negativo para una de las partes, la probabilidad de ruptura aumenta. En suma, al desaparecer tanto los anclajes grupales como morales, así como tam-

bién los económicos, la institución matrimonial queda al albur de la voluntad individual, esto es, del sentimiento de amor y de la satisfacción personal que los cónyuges obtengan de la relación.

En el marco de este proceso de individualización y desinstitucionalización del matrimonio se inscriben el incremento de las parejas de hecho y el de matrimonios civiles. Obviamente, también se inscribe el aumento de separaciones y divorcios, así como la posibilidad de formar nuevas parejas una vez rotas las precedentes. En este sentido, si el amor es la única condición del matrimonio, será legítima cualquier pareja establecida libremente por dos personas que se quieran, sea su relación heterosexual, sea homosexual. Ya no nos encontramos ante una única fórmula de matrimonio, sino que la pareja y el matrimonio adquiere también el sentido de una decisión estratégica en la vida de las personas. Por tanto, la diversidad de situaciones vitales que tienen que afrontar los individuos a lo largo de su existencia implica necesariamente una alta diversidad de relaciones de pareja o maritales.

Los efectos directos que sobre la estructura de hogares tiene esta individualización y desinstitucionalización del matrimonio son múltiples. Las parejas de hecho, por ejemplo, tienen inferiores tasas de fecundidad, lo que repercute en el aumento de las parejas sin hijos. La ruptura de una pareja, por otra parte, conlleva la formación de nuevos tipos de hogares. Si la pareja no tiene hijos, o los hijos ya se han emancipado residencialmente de los padres, la separación o el divorcio conduce a la formación de dos hogares unipersonales. En el caso de que la pareja conviva con hijos, probablemente se formará un hogar unipersonal y otro monoparental. Cuando los miembros separados contraen segundas nupcias, las combinaciones que pueden darse en la composición social de los hogares aumentan. Puede ser que alguno de los miembros de la nueva pareja, o ambos, aporten al hogar hijos de sus anteriores matrimonios. Otra posibilidad es que la

nueva pareja decida tener hijos propios, caso que puede darse en combinación con los hijos precedentes de alguno o de ambos miembros. En muchos casos, las nuevas parejas, sobre todo aquellas de edad madura que ya han criado a los hijos, establecen una relación sin la intención de tener hijos, por lo que forman un hogar de diferente tipo.

La importancia de este factor en la transformación de los hogares aumentará con el tiempo, al menos en la medida que aumenten las rupturas matrimoniales en el futuro próximo, lo cual es bastante previsible. Ahora bien, es preciso señalar que las rupturas matrimoniales explican tan sólo una parte de los cambios en la composición social de los hogares. Algunos autores, animados quizás por una cierta ideología, o quizás por un ánimo alarmista, atribuyen a este factor la única o la mayor responsabilidad sobre los cambios. Sin embargo, los datos empíricos disponibles, analizados en el presente trabajo, no confirmarían esta hipótesis unicausal. Hemos visto cómo casi la mitad de los hogares monoparentales están formados por viudos, lo que excluye la ruptura matrimonial como causa directa. Y hemos visto que sólo uno de cada cinco hogares unipersonales está formado por una persona separada, divorciada o casada, mientras que dos de cada cinco son solteros, y dos de cada cinco viudos. Así mismo, la separación o el divorcio tienen una incidencia mínima en la formación de hogares habitados por parejas sin hijos. En suma, aunque las rupturas matrimoniales tienen un efecto en la transformación de los hogares, creemos que constituye un error atribuirle la única responsabilidad sobre este cambio social.

En claro contraste con el segundo factor, que cuenta con una alta visibilidad social y moral, el tercero, es decir, el aumento de la esperanza de vida, suele pasar, tanto en la literatura académica como en la opinión pública, bastante más desapercibido. Sin embargo, su incidencia en el cambio de los hogares es fundamental. El fenómeno de la mayor esperanza de vida puede verse desde dos

ángulos, uno objetivo y otro subjetivo. Desde el punto de vista objetivo, el incremento de la esperanza de vida es equivalente al envejecimiento de la población, lo que sin duda tiene unas claras consecuencias sobre la composición social de los hogares. Desde el punto de vista subjetivo, la longevidad establece, medianamente un sutil pero eficaz proceso de adaptación, una nueva estructura del ciclo vital.

Una estructura demográfica más envejecida altera substancialmente la composición social de los hogares. En 1991, la esperanza de vida al nacer era en España de 73,5 años para los varones, y de 80,8 años para las mujeres. En 1998, la esperanza de vida a los sesenta años era en España de 15,6 años para los varones, y de 22,9 para las mujeres. Supuesto que la inmensa mayoría de las personas que llegan a los sesenta han terminado ya su período de crianza, todavía tienen por delante algo más de dos décadas de vida con una peculiar composición social de sus hogares. Inicialmente, suelen habitar con una pareja, sin hijos, en un “nido vacío”. Conforme avanzan en edad, y a partir del momento que muere uno de los cónyuges, las/os viudas/os pasan a formar parte del colectivo de personas que viven en un hogar unipersonal. En la medida que la reintegración familiar en casa de uno de los hijos es bastante improbable, y sólo se produce en casos de incapacidad y de fuerte dependencia, debemos concluir que el incremento de población mayor hace que aumente el número de parejas sin hijos y de hogares unipersonales.

Desde el punto de vista subjetivo, el incremento de la esperanza de vida tiene el efecto de modificar los proyectos vitales de las personas, especialmente de los jóvenes. Se trata, por tanto, de un profundo cambio cultural que afecta a las expectativas de vida, pero que altera muchas conductas y decisiones estratégicas. Sobre todo se va alterando la distribución del tiempo de vida, es decir, la estructura del ciclo vital. Por reducción al absurdo, puede argumentarse que con

una esperanza de cuarenta o cincuenta años, sería poco rentable invertir veinticinco en la formación de los individuos. En estas condiciones, también es obvio que una maternidad tardía carecería de la mínima funcionalidad social. En suma, el hecho es que la mayor esperanza de vida modifica la distribución del ciclo vital, lo que nos lleva a considerar que este tercer factor retroalimenta tanto al primero como al segundo. Así por ejemplo, el retraso de la maternidad no podría darse sin esta condición básica. Y el número de rupturas matrimoniales sería menor si la expectativa de vivir con un balance emocional desfavorable se prolongara tan sólo sobre un reducido número de años. La idea de mantener durante largo tiempo una relación de pareja emocionalmente insatisfactoria se hace cada vez más insoportable.

Gran parte de la transformación que está sufriendo la estructura de hogares se debe a esta nueva estructura del ciclo vital, estructura que hemos querido sintetizar en la fórmula "30-60-90". Los treinta primeros años se viven con los progenitores, en un proceso de desarrollo y maduración personal que se inicia con las etapas de socialización infantil y termina potencialmente con la adquisición de conocimientos especializados o expertos y con la inserción plena en el mercado laboral. En la fase final de esta etapa existe una tendencia a preservar los componentes tanto instrumentales como hedonistas de la juventud, evitando compromisos familiares que puedan poner en riesgo la carrera educativa y laboral, así como el hedonismo característico de esta etapa. Desde los treinta a los sesenta años se despliega la parte del ciclo vital en la que coinciden, con un cierto desfase, los períodos productivo y reproductivo. Esta coincidencia genera un alto grado de ocupación forzada del tiempo, de ahí que surjan graves problemas a la hora de conciliar la vida laboral y familiar, y que se tienda a retrasar la procreación y a reducir la fecundidad. A partir de los sesenta años, tanto la producción como la reproducción van perdiendo relevancia en la vida de las personas, lo que suele crear un vacío de actividad y, en muchas ocasiones, hasta de sentido.

En suma, los jóvenes adoptan sus decisiones educativas, laborales, maritales y reproductivas teniendo muy en cuenta el tiempo de vida disponible. Un aumento de la esperanza de vida, de la duración de la vida, queda integrado subjetivamente en las decisiones estratégicas que adoptan las personas, en general, y los jóvenes, en particular. La modificación de las grandes etapas de la vida, así como de los rasgos vitales básicos que caracterizan a cada una de ellas, tienen un efecto directo sobre la estructura de los hogares, lo que explica en buena parte su gran transformación.

REFLEXIÓN FINAL

Mediante la tipología de hogares desarrollada en el epígrafe anterior han podido vislumbrarse los principales rasgos de nuestra estructura social, entendida como distribución del conjunto de personas en unidades residenciales independientes. Si consideramos que los individuos son los átomos de la realidad social, los hogares serían las moléculas que dan cuerpo a esta materia. El concepto y la realidad de la *familia* es básicamente relacional, mientras que el concepto y la realidad de los *hogares* es básicamente infraestructural. Los hogares delimitan el verdadero campo de relaciones vitales intensas que mantenemos en nuestra vida cotidiana, y de ahí la importancia que tiene esta distribución de los individuos en estas unidades residenciales básicas. Los grupos sociales solamente encuentran su plena realización en espacios delimitados, y la solidaridad molecular que procuran los hogares no es equiparable a ninguna otra. En palabras de un clásico, a cada grupo le corresponde naturalmente un lugar.

En el epígrafe anterior, además de la estructura molecular formada por los hogares, hemos visto la evolución de esa estructura. Una primera impresión nos hace preguntarnos cómo es posible que una estructura tan básica haya podido cambiar tanto en el curso de tan sólo diez años. Bien es cierto que hoy estamos acos-

tumbrados a percibir multitud de fenómenos que cambian con inusitada rapidez. Pese a esto, sería un síntoma de estulticia equiparar cambios trepidantes que afectan a aspectos epidérmicos de la vida social con cambios que alteran nuestros resortes vitales clave. Equiparar, por ejemplo, los cambios cíclicos de la moda con un cambio tan fundamental como el revelado en la estructura de hogares, sería como confundir las brillantes alteraciones visuales de un calidoscopio con un cambio evolutivo que afectase al órgano visual de una especie.

La importancia del gran cambio registrado en la composición de los hogares, durante un lapso temporal tan breve, sólo puede comprenderse adecuadamente desde la perspectiva de una prolongada historia de la humanidad. Si la composición de los hogares hubiera variado de esta forma y con esta intensidad cada diez años, se hubiera producido hace ya hace muchísimos milenios la individualización total de la sociedad. ¿Por qué ahora, y no hasta ahora? Sin duda, en el propio proceso iniciado con la modernización estaba inscrito de forma inmanente un simultáneo y necesario proceso de individualización. Pero, entonces, ¿hasta cuándo? ¿Puede el proceso de individualización social continuar sin resistencias hasta la atomización total de la sociedad? A este respecto, podemos ser tanto optimistas, si concebimos la individualización como una liberación, como pesimistas, en la medida que pensemos que una individualización total abocaría a un total desamparo. Lo cierto es que, como hemos podido intuir analizando los diferentes tipos de hogares, se producen, quizás paradójica y simultáneamente, ambas situaciones. En algunos casos la individualización establece las condiciones sociales de una liberación. Basta pensar en la posibilidad que tenga una mujer de separarse del agresor que convive con ella en el mismo hogar. En otros, sin embargo, la individualización implica directamente soledad y sufrimiento. Al anciano que vive solo, encerrado en un cuarto piso sin ascensor, lo puede llegar a matar el silencio, la falta de conversación. Todo depende de la fortaleza o de la debilidad del individuo, en suma, de la rueda de la fortuna, que

nos depara ora recursos abundantes para disfrutar de la vida sin la necesidad de que nos ayude nadie, ora tiempos de fatalidades e infortunios en los que la calidez y compañía de cualquier mano amiga tiene el mismo gran valor que un tenue rayo de luz solar o de esperanza.

La *dialéctica de la individualización social* podría entenderse, en primer término, como un modo de conciencia dual capaz de percibir simultáneamente, con la sensibilidad adecuada, tanto la cara como el envés de este proceso de individualización. Desde otro punto de vista, la dialéctica que afecta al proceso puede interpretarse en el sentido de que la individualización, pese a la explícita referencia personal que comporta el término, constituye en el fondo un proceso social. Podemos llegar a ser individuos, o si se prefiere, podemos realizar al máximo nuestro potencial individualista, si y sólo si la organización social dispone los medios necesarios para que podamos llegar a serlo. En caso contrario, esta dialéctica establece una clara dualidad entre quienes disfrutan de la individualización y quienes, por el contrario, la sufren. Así pues, el debate moral en torno a este fundamental proceso no debe girar exclusivamente en la órbita de los principios puros, sino en un pensamiento que contemple dialécticamente los principios tal y como se realizan en la organización social concreta en la que son aplicados. Una dialéctica de la individualización que, como hemos visto, tiene consecuencias muy distintas para según qué individuos. En último término, la conciencia dialéctica de la individualización social nos alerta de los riesgos que pudiera comportar una individualización extrema e inconsciente, esto es, nos enfrenta a la necesidad de reflexionar sobre la posible existencia de un límite razonable, un límite más allá del cual las bondades de la individualización acaben transfigurándose, como los sueños de la razón, en verdaderas monstruosidades sin sentido.

ANEXO

CUADRO 4. TIPOLOGÍA DE HOGARES, SEGÚN SU NÚCLEO. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 1991-2001. (Porcentaje respecto del total de población).

Tipo de núcleo	España		Andalucía	
	2001	1991	2001	1991
Parejas con hijos (2+2)	60,5% (24.545.670)	69,8% (26.958.378)	65,8% (4.821.420)	73,9% (5.107.123)
madre 14-29 años	3,14% (1.275.516)	8,17% (3.155.618)	4,43% (324.327)	10,29% (710.678)
madre 30-54 años	44,87% (18.216.049)	49,68% (19.185.597)	49,39% (3.618.469)	51,88% (3.583.145)
madre 55 y más años	12,45% (5.054.105)	11,96% (4.617.163)	11,99% (878.624)	11,78% (813.300)
Parejas sin hijos (2+0)	15,0% (6.084.818)	13,0% (5.004.274)	12,5% (916.564)	10,6% (732.852)
madre 14-39 años	4,14% (1.679.390)	3,09% (1.191.834)	3,44% (251.944)	2,62% (180.792)
madre 40 y más	10,85% (4.405.428)	9,87% (3.812.440)	9,07% (664.620)	7,99% (552.060)
Monoparentales (1+1)	10,1% (4.116.016)	7,7% (2.986.668)	9,7% (710.621)	7,5% (517.131)
separado/casado/soltero	5,59% (2.270.304)		5,07% (371.214)	
viudo	4,55% (1.845.712)		4,63% (339.407)	
Unipersonales (1+1)	7,1% (2.876.572)	4,1% (1.581.307)	6,1% (444.390)	3,4% (232.137)
soltero	2,98% (1.210.697)	1,54% (593.944)	2,65% (194.183)	1,26% (86.864)
separado/divorciado/casado	1,31% (531.524)	0,49% (187.582)	0,96% (70.054)	0,37% (25.262)
viudo	2,79% (1.134.351)	2,07% (799.781)	2,46% (180.153)	1,74% (120.011)
Viven con un núcleo pero no pertenecen a él	4,4% (1.775.936)	3,4% (1.306.377)	3,4% (250.126)	2,96% (204.188)
No forman ni viven con un núcleo	2,9% (1.196.936)	2,0% (780.993)	2,5% (182.745)	1,6% (112.933)
Total	100% 40.595.861	100% 38.617.997	100% 7.325.866	100% 6.906.364

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

Eduardo Bericat Alastuey y María Dolores Martín-Lagos López

2.1 LAS PAREJAS CON HIJOS

En el imaginario colectivo actual, la familia nuclear constituye el prototipo de familia por excelencia. Esta familia, en la que conviven tan sólo dos generaciones, estaría compuesta por el padre, la madre e, idealmente, por dos hijos. Todos ellos comparten una misma residencia, esto es, viven en el mismo hogar. Aquí el término “hogar” adquiere su máximo y pleno sentido, pues el lugar de residencia y el grupo, esto es, la casa y la familia, parecen solaparse en una identidad sustantiva. Cuando hablamos de los hogares españoles, aun sin quererlo o saberlo, estamos realizando esta identificación entre familia nuclear y residencia. Sin embargo, puede afirmarse que este solapamiento de significantes resulta cada vez más inadecuado. Con los datos empíricos disponibles ni siquiera puede afirmarse que el hogar en el que conviven una pareja y sus hijos sea el tipo de hogar más común en nuestras sociedades.

En el cuadro 1 se incluyen algunos datos estadísticos clave a este respecto. El más importante, sin duda, es el que nos indica el porcentaje de este tipo de hogares. En 2001, solamente en uno de cada dos hogares andaluces convive una pareja con hijos (50,6%). Este porcentaje es todavía inferior en España. Sólo un 45,6% de los hogares españoles está habitado por una pareja con hijos. En suma, podemos concluir que en el marco de la actual tipología de los hogares, tanto españoles como andaluces, el hogar compuesto por pareja e hijos ha dejado de ser el hogar típico. Los datos de población total nos ofrecen, sin embargo, una imagen algo más matizada. Todavía un sesenta y seis por ciento de los andaluces viven en este tipo de hogar (65,8%), si bien esta cifra se reduce al sesenta por ciento en la población española (60,5%).

CUADRO 1. HOGARES HABITADOS POR *PAREJAS CON HIJOS*. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 1991-2001

Parejas sin hijos	España		Andalucía	
	1991	2001	1991	2001
Nº de personas que vive en hogares de parejas con hijos	26.958.378	24.545.670	5.107.123	4.821.420
Nº de núcleos de parejas con hijos	6.667.479	6.468.408	1.205.828	1.223.836
Porcentaje respecto al total de población	69.9%	60.5%	73.9%	65.8%
Porcentaje respecto al total de hogares	56.3%	45.6%	60.9%	50.6%

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

En términos de evolución social, los datos no son menos contundentes. En apenas diez años, el porcentaje de hogares con pareja e hijos ha descendido en Andalucía desde el 60,9% al 50,6%. En España el descenso porcentual ha sido de una magnitud similar, del 56,3% al 45,6%. El hecho de que un rasgo tan básico de la estructura social evolucione a un ritmo tan rápido no puede ni debe pasar desapercibido. Sin duda, constituye un buen indicador del cambio frenético que está afectando a la sociedad española y andaluza. En 1991, tres de cada cuatro andaluces vivían en un hogar en el que habitaba una pareja con hijos. Diez años más tarde, en 2001, sólo dos de cada tres andaluces viven en este tipo de hogares. Desde la perspectiva andaluza, los datos españoles señalan el camino casi seguro que a Andalucía le queda por recorrer. Además, el alto ritmo de cambio español nos indica que la tendencia no parece que vaya a detenerse en los próximos años. En suma, es muy previsible que el proceso de reducción de hogares y de personas que viven en hogares con pareja e hijos, al menos en Andalucía, siga su curso durante algunos años más.

La contundencia de las informaciones empíricas presentadas hace que resulte realmente muy difícil exagerar la magnitud del cambio social al que nos enfrentamos. Estos datos constituyen el envés, o la visión en negativo, del fenómeno conocido como “pluralización de las formas de vida familiar”. Esta pluralización tiene, como requisito previo, la reducción cuantitativa de la familia nuclear tal y como ha sido concebida tradicionalmente. Algunos autores creen que “la familia nuclear continúa siendo una institución importante e incluso central de nuestras sociedades contemporáneas de corte occidental y previsiblemente lo seguirá siendo, independientemente de las muy variadas formas que haya adoptado y pueda adoptar” (Pérez-Díaz et al., 2000:11). Si bien a estos autores no les falta razón, podemos pensar que una intensa reducción cuantitativa de la familia nuclear pone en cuestión la antedicha centralidad. Esta centralidad puede quedar remitida exclusivamente al orden de lo ideal, en el que la familia nuclear permanecería como el modo más deseable y deseado de socialización básica. Por añadidura, este tipo de familia se revela al mismo tiempo, en muchas ocasiones, como un modelo ideal carente de la capacidad para realizarse en la práctica. Su centralidad quizás consista en que el resto de formas de familia se derivan de la imposibilidad de crear o de mantener la familia nuclear. En cualquier caso, queda fuera de toda duda que este cambio está comportando, y comportará más aún en el próximo futuro, una gran cantidad de importantes consecuencias.

Es preciso advertir, sin embargo, que la reducción de hogares en los que habitan parejas con hijos se debe a una multitud de factores, y que no todos ellos están directamente asociados a la pérdida de centralidad de la familia nuclear. Es obvio que el aumento de las separaciones y de los divorcios, la disminución del número de hijos por pareja, o la profundización del individualismo relacional y vital sí que están conectados directamente con este proceso. Podría decirse que el retraso en la edad de matrimonio, así como la prolongación del tiempo que va desde el matrimonio hasta la concepción del primer hijo, expresan de

alguna manera la pérdida de centralidad y/o la disfuncionalidad del matrimonio y de los hijos para lograr con éxito proyectos de vida individualizados, proyectos que requieren largos procesos formativos para conseguir una mínima garantía de inserción laboral. Por último, y pese a que los hijos permanecen hoy durante muchos más años en la residencia de los padres, el fuerte aumento de la esperanza de vida hace que la situación de “nido vacío”, es decir, de pareja sin hijos, se pueda prolongar en la actualidad durante muchos más años.

En suma, existen tres fenómenos relacionados con la reducción del número de hogares habitados por parejas con hijos: en primer lugar, el hecho de que el matrimonio y la concepción y crianza de hijos se haya desplazado hacia delante, ocupando la parte central del ciclo vital de los padres; en segundo lugar, el hecho de que la esperanza de vida haya aumentado y que, por tanto, se vivan todavía muchos años tras la independencia residencial de los hijos; en tercer lugar, el incremento de separaciones y de divorcios también contribuye a reducir los hogares habitados por parejas con hijos.

Una vez determinada la importancia cuantitativa que estos hogares tienen en Andalucía, su evolución reciente, y los factores explicativos que pueden dar cuenta de esta nueva realidad, a continuación se aportan datos que permitirán caracterizar más detalladamente este tipo de hogares. En concreto, veremos el número de núcleos familiares que componen estos hogares, el número de hijos que conviven, la edad de los padres y la edad de hijos, la relación marital que mantienen las parejas y, por último, la situación de actividad de los cónyuges. Todos estos datos nos ayudarán a precisar la composición social de los hogares habitados por parejas con hijos.

La información contenida en el cuadro 2 nos señala básicamente si en este tipo de hogar sólo viven los padres con los hijos o si, por el contrario, conviven con ellos algunas personas más. Además de habitar la pareja con los hijos, en algu-

nos casos también residen en el mismo hogar otras personas, bien estén emparentadas o no emparentadas con el núcleo familiar. Según los datos, el hecho fundamental es que en casi nueve de cada diez de estos hogares, exactamente en un 87,4% de los casos, el hogar está compuesto exclusivamente por el núcleo de padres e hijos. Esto significa que sólo en muy contadas ocasiones podemos encontrarnos núcleos en los que convivan tres generaciones, esto es, hijos, padres y abuelos. Significa, en suma, la fuerza que muestra la *nuclearización en la familia actual*. Tan sólo en 86.760 hogares andaluces se advierte la presencia de un núcleo y alguna o algunas personas emparentadas con ese núcleo, sean abuelos, tíos, primos u otros familiares. Vemos, también, que este tipo de composición social ha descendido significativamente desde 1991 a 2001, pasando de 112.147 hogares a los antedichos 86.760. Por el contrario, en estos hogares la presencia de personas no emparentadas se ha incrementado significativamente en este mismo período, pasando de 2.638 a 8.744 hogares. Aunque el incremento en términos absolutos no es elevado, debe valorarse el incremento relativo, que es muy considerable. La incorporación al hogar, en tanto “internas”, de personas no emparentadas que trabajan para la familia parece ser una tendencia emergente en la década de los noventa. Sin duda, la incorporación de la mujer al trabajo, así como la inmigración femenina, constituyen factores determinantes de este nuevo fenómeno. Por último, vemos también que sólo en 56.816 hogares andaluces se da la circunstancia de que convivan dos o más núcleos o dos o más familias.

CUADRO 2. HOGARES HABITADOS POR PAREJAS CON HIJOS, SEGÚN EL TIPO DE NÚCLEO. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 1991-2001

Parejas con hijos	España		Andalucía	
	1991	2001	1991	2001
Un núcleo solamente	1.031.358	1.069.500 (87.4%)	5.658.532	5.550.761 (85.8%)
Un núcleo y emparentados	112.147	86.760 (7.1%)	659.296	521.026 (8.1%)
Un núcleo y no emparentados	2.638	8.744 (0.7%)	21.033	65.109 (1.0%)
Un núcleo con emparentados y no emparentados	535	2.016 (0.2%)	4.400	18.170 (0.3%)
Dos o más núcleos, dos o más familias*	59.150	56.816 (4.6%)	324.218	313.342 (4.8%)
TOTAL	1.205.828	1.223.836	6.667.479	6.468.408 (100%)

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

En suma, si mediante la información del primer cuadro de este epígrafe comprobábamos la intensa reducción de los hogares habitados por pareja e hijos, lo que da lugar a una amplia y extensiva pluralidad de otros tipos de hogar, en este último cuadro hemos visto cómo en la práctica totalidad de hogares en los que habitan padres e hijos no reside con ellos ninguna otra persona más. Esto es, mientras que la reducción de hogares en los que habita una familia nuclear está aumentando la variedad de otros tipos de hogar, esta reducción viene acompañada de una simplificación o depuración de la familia nuclear. Dicho de otra manera, en los hogares que habita una pareja con hijos sólo viven la pareja y los hijos. Los hogares con una composición social compleja, en los que podían vivir abuelos, tíos, etc., han desaparecido prácticamente del mapa social andaluz y español. Esta depuración convivencial de la familia nuclear tiene también muchas y muy importantes consecuencias en la vida de las personas.

Veamos ahora la distribución de estos hogares andaluces desde la perspectiva de la edad de los padres, específicamente desde la edad de la madre, y del número de hijos que habitan en el hogar. En el cuadro 3 podemos comprobar empíricamente dos rasgos mencionados con anterioridad. En primer lugar, observando la fila inferior del cuadro, en el que se indica el porcentaje de hogares según el número de hijos, comprobamos que en el 45,2% de estos hogares viven dos hijos. Esto es, la convivencia de dos parejas, la de padres y la de hijos, constituye la composición social típica de estos hogares ("2+2"). Con todo, no llegan a alcanzar la mitad de los casos. En uno de cada tres hogares, exactamente en el 33,8%, reside la pareja de padres con un único hijo ("2+1"). Por tanto, a la vista de los datos podemos afirmar que la tríada social compuesta por madre, padre e hijo/a constituye en la actualidad un tipo de composición muy extendido, casi normal. Por el contrario, los hogares en los que habitan más de dos hijos, habitualmente tres, son bastante menos frecuentes. En Andalucía existen 258.039 hogares habitados por familias numerosas, un 21,1% de los hogares en los que residen parejas con hijos.

CUADRO 3. HOGARES HABITADOS POR PAREJAS CON HIJOS, SEGÚN EDAD DE LA MADRE Y NÚMERO DE HIJOS. ANDALUCÍA, 2001

Categorías	Edad de la mujer del núcleo	Número de hijos en el hogar			
		Hogares con un hijo	Hogares con dos hijos	Familias numerosas	Total (Núcleos)
Maternidad joven y primeros hijos	14-19	1.889	266	41	2.195 (0.2%)
	20-24	14.252	4.501	932	19.685 (1.6%)
	25-29	42.354	24.484	5109	71.947 (5.9%)
Maternidad y aumento de la familia (dos o más hijos)	30-34	67.224	83.581	19.752	170.557 (13.9%)
	35-44	76.022	238.659	103.161	417.842 (34.1%)
Cuidado de los hijos y primeras emancipaciones	45-54	70.297	132.885	95.094	298.276 (24.4%)
Hogares con hijos adultos no emancipados	55 a 69	114.849	63.442	32.805	211.096 (17.2%)
	70 y más	26.267	4.825	1.145	32.237 (2.6%)
	TOTAL	413.154 (33.8%)	552.643 (45.2%)	258.039 (21.1%)	1.223.836 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Es obvio, por tanto, que en la actualidad las parejas con hijos *constituyen hogares más pequeños*. Los datos del último Censo de 2001 muestran que 4.821.420 andaluces conviven en este tipo de residencia, es decir, 285.703 menos que hace una década. El número medio de personas que residen en este tipo de hogar ha pasado de 4,2 en 1991, a 3,9 en el año 2001, lo que nos lleva a una casi práctica igualación con la media de los hogares españoles, que era de 4,0 en 1991, y de 3,8 en 2001. Como factores explicativos de los hogares más pequeños hay que tener presente la progresiva *nuclearización de la familia* (Pérez-Díaz et al., 2000:54), es decir, el hecho de que sólo vivan la pareja y los hijos, así como el *descenso de la fecundidad*. El número de hogares en los que

conviven más de dos generaciones es cada vez menor. Ahora bien, la formación de hogares más pequeños se debe también al mencionado descenso de la fecundidad. Con la excepción de los últimos años, en los que se ha producido un repunte debido a la entrada de inmigrantes, el número medio de hijos por mujer en Andalucía no había dejado de descender desde mediados de los años setenta. En el periodo que nos ocupa, 1991-2001, este indicador ha pasado en Andalucía de 1,61 a 1,36. Pese al descenso, las andaluzas siguen teniendo más hijos que las españolas, cuyo índice es de 1,26 hijos por mujer.

En segundo lugar, la distribución establecida según la edad de la madre nos informa de la etapa del ciclo vital en la que se forman estas parejas con hijos. Así, vemos que la maternidad joven, es decir, la que tiene lugar por debajo de los treinta años, constituye una parte relativamente pequeña del total de hogares en los que habitan parejas con hijos, exactamente el 7,7% del total. Sin embargo, pese a su escasa importancia cuantitativa, no debe olvidarse la importancia que, en términos de bienestar social, pueden tener este tipo de hogares con padres jóvenes. Teniendo en cuenta la situación de empleo y el estado del mercado laboral juvenil, puede considerarse que la mayor parte de estos hogares, sobre todo aquellos con los padres más jóvenes, pueden requerir algún tipo de ayuda social. En Andalucía existen 2.195 hogares cuyas madres tienen menos de 19 años; 19.685 en los que la madre tiene entre 20 y 24 años; y 71.947 con una edad de la madre entre 25 y 29 años. Es obvio, también, que una maternidad o paternidad temprana dificulta en grado sumo, no sólo la trayectoria de inserción laboral, sino también la trayectoria educativa de los padres jóvenes.

El desplazamiento de la maternidad/paternidad y de la crianza hacia la zona central del ciclo vital tiene su reflejo en el gran número de hogares en los que la madre tiene una edad comprendida entre los treinta y los cincuenta y cinco años.

Exactamente, en el 72,4% de los hogares andaluces con hijos la madre tiene esta edad. En efecto, el retraso en la edad de acceso al matrimonio también se ha traducido en una postergación de la edad de maternidad. Si en 1991 las mujeres andaluzas eran madres, por término medio, a los 28,76 años, en el año 2001 la edad media al tener el primer hijo había ascendido a 30,28 años. Este cambio hace que los hogares de parejas jóvenes con hijos sean pocos, y que solamente a partir de los treinta comience a proliferar esta forma de hogar, convirtiendo al hogar cuya madre tiene entre 35 y 44 años en el tipo más representativo y común (34.1%). El hecho de que los hogares con una edad de la madre entre 45 y 55 años sean también bastante numerosos, un 24,4%, se debe al retraso en la edad de emancipación de los hijos, lo que puede llevar la convivencia de hijos y padres en el hogar hasta edades bastante avanzadas de los padres. En último término, también encontramos un relativamente alto porcentaje de hogares en los que la edad de la madre está entre los 55 y los 69 años (17,2%). En esta categoría estadística podemos encontrar diversas situaciones vitales, aunque llama la atención el hecho de que su distribución según el número de hijos contiene un porcentaje no despreciable de hogares con dos hijos, e incluso de hogares con más de dos hijos. Téngase en cuenta que tales datos se siguen refiriendo a parejas que conviven con sus hijos, y no a padres mayores que viven en la casa de sus hijos.

Pasemos a ver ahora la tipología de estos hogares según la edad de los hijos. Dado que en algunos de estos hogares convive más de un hijo, los porcentajes incluidos en el cuadro 4 suman más del cien por cien. Es decir, en este cuadro se incluye el número total de hogares en el que habita algún hijo de una determinada edad. Por este motivo, un mismo hogar puede estar contabilizado en más de una categoría. La importancia de este cuadro estriba en que la situación vital del núcleo familiar varía sustancialmente las condiciones existenciales de todo el grupo familiar. La presencia en el hogar de bebés, niños, preadolescen-

tes, adolescentes, jóvenes o hijos adultos establece una composición social del hogar muy diferente, a la que están asociadas diferentes necesidades, estructuras de consumo, vínculos afectivos, vida cotidiana y proyectos de futuro, por citar tan sólo algunos de los aspectos que se pueden ver alterados.

CUADRO 4. HOGARES HABITADOS POR PAREJAS CON HIJOS, SEGÚN EDAD DE LOS HIJOS. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 2001

Categorías	Tipos de hogar	Andalucía		España
		Total (núcleos)	%*	%*
Primeros años de vida	Hijos de 0 a 4 años	289.573	23.7%	21.2%
	Hijos de 5 a 9 años	318.386	26.0%	22.2%
Edad escolar	Hijos de 10 a 14 años	347.180	28.4%	24.1%
	Hijos de 15 a 19 años	360.454	29.5%	26.3%
Adolescencia y juventud	Hijos de 20 a 24 años	341.941	27.9%	27.6%
	Hijos de 25 a 29 años	219.233	17.9%	19.3%
Mayores de edad dependientes	Hijos de 30 y más años	128.968	10.5%	12.7%
Adultos no emancipados				
Total de núcleos con hijos		1.223.836	100%	100%

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

*Para elaborar el porcentaje se ha tenido en cuenta el total de núcleos con hijos (1.223.836).

El primer tipo es aquel en el que hay *algún hijo de 0 a 4 años*, situación que afecta a 289.573 hogares andaluces (23.7%). En segundo término, se encuentran los *hogares con hijos en edad escolar*, situación en la que se encuentran más de la mitad de los hogares habitados por parejas con hijos (54,4%). De éstos, 318.386 hogares andaluces tienen hijos en las primeras etapas de educación infantil y primaria, mientras que 347.180 tienen hijos preadolescentes. Como tercera categoría, en casi tres de cada diez núcleos familiares (29.5%) hay

al menos un *hijo adolescente de 15 a 19 años*. En el cuarto tipo se ha agrupado a las parejas con hijos en la *veintena*. Exactamente, hay 341.941 hogares con parejas que tienen hijos con una edad entre 20 y 24 años, y 219.233 con hijos cuya edad está comprendida entre los 25 y los 29 años. Por último, existen un total de 128.968 hogares habitados por parejas y con algún hijo de 30 o más años.

El retraso en la independencia residencial de los jóvenes constituye uno de los rasgos más característicos de la sociedad española y andaluza. En el cuadro 5 se ha calculado el porcentaje de jóvenes que viven en casa de sus padres y el porcentaje de quienes se han independizado de la residencia familiar. Ocho de cada diez jóvenes andaluces con edades comprendidas entre los veinte y los veinticuatro años viven en casa de sus padres (83,3%). Este porcentaje disminuye en la cohorte de 25 a 29 años, pero a esta edad todavía algo más de la mitad de los jóvenes andaluces siguen viviendo con sus padres (55,7%). Uno de cada cuatro jóvenes con edades comprendidas entre 30 y 34 años todavía no se ha independizado residencialmente de sus padres (25,0%), así como tampoco uno de cada diez jóvenes con una edad comprendida entre los 35 y 39 años (12,9%). Los datos son suficientemente elocuentes, por lo que no merecen comentario añadido. En Andalucía, 229.172 jóvenes entre 30 y 40 años viven en la casa de sus padres.

CUADRO 5. GRADO DE DEPENDENCIA/INDEPENDENCIA RESIDENCIAL DE LOS JÓVENES ANDALUCES Y ESPAÑOLES (2001)

Grupos de edad de los jóvenes	% Jóvenes con residencia dependiente			% Jóvenes con residencia independiente			Total		
	Andalucía	España		Andalucía	España		Andalucía	España	
	Total	%	%	Total	%	%	Total	%	%
De 20 a 24 años	510.776	83.3%	85.0%	102.682	16.7%	15.0%	613.458	100%	100%
De 25 a 29 años	348.859	55.7%	58.1%	278.052	44.3%	41.9%	626.911	100%	100%
De 30 a 34 años	152.276	25.0%	28.4%	456.823	75.0%	71.6%	609.099	100%	100%
De 35 a 39 años	76.896	12.9%	15.5%	520.064	87.1%	84.5%	596.960	100%	100%

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Pese a este resultado, comparando los datos de Andalucía con los de España, los andaluces parecen más proclives a la independencia desde edades jóvenes o, si se prefiere, muestran una tendencia menor a residir en casa de sus padres. Entre los 20 y 24 años, las diferencias entre España y Andalucía no son muy acusadas respecto al porcentaje de jóvenes dependientes (85,0% frente al 83,3%, respectivamente), pero al aumentar la edad también se acentúan las diferencias. Así, de 25 a 29 años hay un 58,1% de españoles que viven en el hogar paterno, mientras que en Andalucía son el 55,7%; 28,4% entre 30 y 34 años, frente al 25% de andaluces. Finalmente, superados los treinta y cinco, pero antes de llegar a los cuarenta, un 15,5% de españoles permanecen en el hogar paterno, cifra superior a la de Andalucía (12,9%). Tal vez el análisis de las causas atribuidas a este fenómeno ayude a esclarecer las diferencias encontradas. Una primera hipótesis podría apuntar hacia una carrera formativa menos prolongada en el caso de los jóvenes andaluces.

Algunos autores (Meil, 2000; Alberdi, 2000) mencionan entre las causas de este retraso la flexibilidad del mercado laboral y las dificultades de inserción; las aspiraciones por mantener los niveles de consumo y el status social de los padres; y, finalmente, el seguimiento de un modelo cultural donde la formación de un hogar independiente y la constitución de una familia propia pasa por el acceso a la propiedad de una vivienda. Otros autores (Cruz, P. et al., 1999:51-63), sin embargo, ponen el énfasis en nuestro modelo de Estado de Bienestar, en el que la familia soporta como “normales” importantes funciones de protección social que en otros países son asumidas por el Estado. En cualquier caso, los jóvenes parecen optar por la dependencia residencial presente, es decir, por la economía y comodidad que procura el hogar de los padres, para de este modo no truncar el largo proceso de inserción vital asociado a la carrera formativa y a las dificultades de inserción laboral. A falta de ayudas estatales, la residencia familiar les permite vivir el presente sin hipotecar el futuro. Y, a tenor de los resultados, esta creencia parece menos extendida entre los jóvenes andaluces que, en general, entre los españoles.

Siguiendo con la descripción, aunque el modelo típico de pareja con hijos corresponda al de una pareja de derecho, esto es, una pareja que ha contraído matrimonio, también existen otros tipos que no se ajustan a este modelo institucional. En el cuadro 6 se recogen algunas informaciones al respecto. En primer lugar, allí observamos que el 96,7% de estos hogares están constituidos por parejas de derecho. Como puede verse, el porcentaje español es inferior, lo que da lugar a la existencia en España de un mayor número de parejas de hecho, en los que ambos miembros son solteros, y también de parejas de hecho en los que algún miembro había estado casado con anterioridad. Esto es, en Andalucía existen 14.394 hogares de parejas que no han formalizado su relación, pero que sin embargo tienen descendencia. Por otra parte, existen 26.290 hogares con hijos en los que al menos un miembro de la pareja ha estado casado anteriormente.

Este es el tipo de hogar formado por familias reconstituidas que forman una nueva pareja de hecho, pero que no han llegado a formalizar con el matrimonio su nueva relación. En suma, vemos que el porcentaje andaluz de parejas con hijos que no ha institucionalizado la relación con el matrimonio es relativamente pequeño (3,4%), e inferior al español (4,1%).

CUADRO 6. HOGARES HABITADOS POR PAREJAS CON HIJOS SEGÚN EL TIPO DE PAREJA. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001

Parejas con hijos según el tipo de pareja	Estado civil de la pareja con hijos			Parejas con hijos sin ningún hijo en común		
	Andalucía		España	Andalucía		España
	Total	%	%	Total	% respecto al total de parejas con hijos	% respecto al total de parejas con hijos
Pareja de derecho	1.183.152	96,7	95,9	11.373	0,9	1,3
Pareja de hecho (ambos solteros)	14.394	1,2	1,5	949	0,1	0,1
Pareja de hecho (otros estados civiles)	26.290	2,1	2,6	4.691	0,4	0,6
Total	1.223.836	100	100	17.013	1,4	2,0

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Con el objeto de añadir algunos indicadores que nos señalan el grado de desinstitucionalización familiar existente en Andalucía, así como nuevas formas de hogar que este proceso está generando, se ha incluido en el cuadro el número de hogares habitados por parejas con hijos en los que ninguno de los hijos es un hijo común a los dos miembros de la nueva pareja. Esto significa que, en todos estos casos, el o los hijos están conviviendo en el hogar con uno de sus proge-

nitores y con la nueva pareja de este progenitor. Existencialmente la composición social de estos hogares plantea, sin duda, estructuras relacionales y afectivas muy distintas a las que se dan cuando los hijos viven con sus dos progenitores. Pues bien, en Andalucía existen un total de 11.373 hogares formados por parejas de derecho que habitan con hijos procedentes de los matrimonios anteriores de uno o de ambos miembros de los actuales cónyuges, pero que no tienen hijos en común. Así mismo, existen 949 hogares habitados por parejas de hecho con hijos, no siendo ninguno de ellos un hijo común. Estas parejas pueden provenir de anteriores parejas de hecho posteriormente rotas, o incluso de madres que nunca llegaron a formar pareja con el padre biológico. Por último, existen 4.691 parejas de hecho con hijos, pero ninguno común, y formadas por algún miembro separado, divorciado o viudo.

En suma, este tipo de familias reconstituidas, sin hijos en común, constituyen un 1,4% de los hogares habitados por parejas con hijos en Andalucía, un indicador de reconstitución familiar que es bastante inferior al español (2,0%). Para completar el mapa de las familias reconstituidas, tendríamos que saber cuántas nuevas parejas tienen un hijo en común. Desgraciadamente, con los datos del Censo no es posible calcular este dato, pues en ningún lugar se pregunta si anteriormente estuvo casado o formó alguna pareja de hecho. En todo caso, hemos aportado estos datos porque muestran el proceso de desinstitucionalización y de reconstitución familiar, así como las lógicas existenciales en las que se ven envueltos los miembros de estas nuevas formas de familia.

Para terminar el análisis tipológico de los hogares habitados por parejas con hijos, introducimos ahora la variable situación de actividad de los padres, que también afecta intensamente a la situación existencial de estos núcleos familiares. En el cuadro 7 se presenta la tabla de contingencia que nos proporciona el número de hogares según la actividad de ambos miembros de la pareja.

Observando las filas de totales, que corresponden a la distribución de los hombres según su actividad, vemos que los hogares más frecuentes, y por este orden, son aquellos en los que el hombre está ocupado (871.161), es pensionista (220.983), o está parado (119.594). Atendiendo a la columna de totales, vemos que los tipos de hogar más frecuentes son aquellos en que la mujer se dedica a las tareas del hogar (633.415), está ocupada (355.818), o está parada (153.286).

CUADRO 7. TIPOS DE HOGAR DE PAREJAS CON HIJOS EN ANDALUCÍA EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PADRE Y DE LA MADRE (2001)

Actividad de la mujer	Actividad del hombre						Total
	Estudiante	Ocupado	Parado	Pensionista	Tareas del hogar	Otros	
Estudiante	429	12.300	879	2.121	35	40	15.804 (1.3%)
Ocupada	744	301.329	27.617	24.032	1.137	959	355.818 (29.1%)
Parada	264	104.853	34.714	12.366	501	588	153.286 (12.5%)
Pensionista	92	10.929	3.358	42.967	966	243	58.555 (4.8%)
Tareas del hogar	834	438.611	52.587	136.780	1.663	2.940	633.415 (51.8%)
Otros	22	3.139	439	2.717	50	591	6.958 (0.6%)
Total	2.385 (0.2%)	871.161 (71.2%)	119.594 (9.8%)	220.983 (18.1%)	4.352 (0.4%)	5.361 (0.4%)	1.223.836 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Además de la información contenida en los totales de fila y columna, el cuadro aporta el cruce de situación de actividad de los dos miembros de la pareja, lo que permite analizar con mayor profundidad los tipos de hogares correspondientes. Así, vemos que existen 34.714 hogares de parejas con hijos en los que ambos miembros están parados, lo que da cuenta del estado de necesidad en el que pueden encontrarse los miembros de estas familias. En Andalucía el porcentaje de este tipo de hogares es del 2,8% y el porcentaje correspondiente en España es tan sólo del 1,1%. En la situación opuesta, encontramos que existen 301.329 hogares de parejas con hijos en los que los dos miembros de la pareja trabajan, lo que en principio establece unas mejores condiciones económicas para estas familias, y señala pautas de modernidad tanto en el mercado laboral como en las relaciones de pareja. Podemos decir que, en Andalucía, aunque todavía queda un largo camino por recorrer, ya trabajan los dos miembros de la pareja en uno de cada cuatro hogares habitados por parejas con hijos (24,6%). En España, sin embargo, los hogares en que ambos miembros de la pareja trabajan llegan al 33,2%.

La mayoría de núcleos familiares con hijos se componen de un hombre ocupado y de una mujer dedicada a las tareas del hogar. En Andalucía, estos hogares suman un total de 438.611, y suponen un porcentaje equivalente al 35,8%. En España, este porcentaje es del 32,9%. Comparando según sexo, podemos observar que el porcentaje de hogares en el que trabaja sólo la mujer es de un 4,5%, muy similar al de España (4,4%), mientras que el porcentaje de hogares en los que trabaja solo el hombre es del 46,6%, siendo el de España del 42,0%.

Como señala Cecilia Castaño para el caso español (2003), aunque las mujeres dedicadas exclusivamente a amas de casa son cada vez menos numerosas, la convivencia con hijos de corta edad en el hogar supone un freno importante para su participación laboral, puesto que el empleo del servicio doméstico solamente

alcanza al 5% de los hogares, y las tareas se siguen compartiendo muy poco entre hombres y mujeres. Incluso en los hogares jóvenes se sigue reproduciendo la división tradicional de funciones. Nuevamente, la familia se ocupa de situaciones a las que hace frente el Estado en países como Suecia, y la tasa de actividad femenina en España se sitúa como la más baja de Europa (Navarro, 2003). Finalmente, el retraso en la maternidad y la prolongación de la dependencia residencial de los jóvenes hace que en un importante porcentaje de los hogares andaluces formado por parejas con hijos, el padre (220.983), la madre (58.555), o ambos (42.967), se encuentren en la situación de pensionistas.

En resumen, se están produciendo cambios sociales que inciden en la formación de los hogares. El modelo predominante de "parejas con hijos" cede paso a otras formas de hogar y, junto con su menor importancia, también se modifica su estructura. Se avanza hacia hogares más pequeños, más nucleares y con menos hijos. Se incrementan las parejas de hecho y las familias con hijos de anteriores uniones y, finalmente, el retraso en la emancipación de los hijos repercute en todo el ciclo familiar. Afecta a las primeras etapas, con hijos pequeños de madres cada vez mayores y, al final del ciclo, con hogares de padres jubilados e hijos mayores. Cambios todavía menos acusados en Andalucía que en España pero que, a juzgar por el intenso ritmo de los cambios que se están produciendo en nuestra comunidad autónoma, sin duda marcan la dirección hacia la que casi inexorablemente nos dirigimos en el próximo futuro.

Los hogares habitados exclusivamente por una pareja, es decir, por una pareja sin hijos, constituyen una unidad social con unos rasgos existenciales muy diferentes al resto de posibles composiciones sociales. En los hogares unipersonales el individuo ocupa y domina por completo el espacio residencial. En los hogares habitados por parejas con hijos, ambos miembros conviven en un contexto en el que las relaciones maritales y filiales conforman un complejo estructural mucho más denso. En el hogar constituido por una pareja existen relaciones maritales, pero no existen relaciones paterno-filiales.

Las personas que viven en estos hogares comparten una situación existencial común. Sin embargo, es preciso distinguir tres tipos básicos de parejas sin hijos. En primer término, están las *parejas jóvenes* que viven solas porque todavía no han tenido hijos. Ya hemos visto anteriormente que cada vez se amplía más el lapso temporal que va desde el matrimonio, o desde la formación de la pareja de hecho, hasta la concepción del primer hijo. En la actualidad, diversos factores están contribuyendo a la ampliación de este período. En segundo término, están las *parejas maduras o mayores* que, habiendo tenido hijos, vuelven a vivir solas porque los hijos han llegado a independizarse residencialmente de los padres. En estos casos nos encontramos con una situación existencial particular, derivada de los efectos que provoca en los miembros de la pareja el vacío relativo que deja en el hogar la marcha de los hijos. En último término, están las parejas, jóvenes o maduras, que viven sin hijos por el simple hecho de que no han podido, o no han querido tenerlos. La situación existencial de estas parejas está configurada intensamente por la falta de hijos, bien sea por imposibilidad de tenerlos, bien sea por la voluntad propia de no tenerlos.

Mientras que la existencia de parejas jóvenes sin hijos está asociada a la voluntad de retrasar la edad de la primera concepción y, por tanto, a la voluntad de contar con un período vital en el que la vida en pareja se desenvuelva sin las

constricciones que necesariamente establece la crianza de niños, la existencia de parejas maduras o mayores sin hijos está asociada a la norma que determina la independencia residencial de los hijos. En la actualidad, la pareja joven sin hijos, sobre todo si ambos miembros trabajan, parece reunir las condiciones adecuadas para el disfrute de una vida plena y satisfactoria, esto es, alegre. Por el contrario, la situación de “nido vacío” que caracteriza a las parejas maduras está asociada con el final del período reproductivo, lo que genera un estado de pérdida funcional, o de vacío, que provoca en algunos sentimientos de tristeza y de añoranza. Los miembros de la pareja joven, recién casados, se tienen el uno al otro en el momento álgido del amor. Si además trabajan ambos, cuentan con un doble ingreso económico para vivir con holgura este postrero período de juventud. De ahí que las parejas jóvenes con doble ingreso y ningún niño, conocidas como “Dink’s” (Double Income, No Kids), tiendan a retrasar lo más posible la concepción del primer hijo, esto es, la entrada en el período reproductivo. Por el contrario, los miembros de la pareja madura, orientados vitalmente con mucha intensidad, y durante muchos años, hacia la crianza de los hijos, se enfrentan al vacío vital y a la necesidad de reencontrarse mutuamente en una nueva forma de amor. Los miembros de la pareja tendrán que adaptarse a esta nueva etapa buscando nuevas funcionalidades que colmen la vitalidad característica de esta etapa. El cambio cultural opera en el sentido de considerar esta tercera edad, en sí misma, como un tiempo para la vida. La edad, el estado de salud, la disponibilidad de tiempo y los recursos económicos de pareja contribuyen al cambio de actitud, y están modificando rápidamente la valoración que las parejas maduras otorgan a esta nueva etapa vital. El concepto de nido vacío está asociado a una pérdida, pero cada vez más estas parejas empiezan a pensar y a vivir su nuevo estado como una situación de múltiples y diversas potencialidades. Constituye una especie de jubilación reproductiva y, como en el caso de la jubilación laboral, lo determinante es la capacidad que tengan las personas para adaptarse.

Los datos del cuadro 1 nos muestran que tanto en Andalucía como en España se ha producido, durante la década de los noventa, un incremento notable de los hogares habitados por parejas sin hijos. En Andalucía, las personas que residen en este tipo de hogar han pasado de ser 732.852, en el año 1991, a ser 916.564 en el año 2001. El porcentaje de población correspondiente ascendió desde el 10,6% al 12,5%. En términos de hogares, el aumento es menos pronunciado, pues subió desde el 18,5%, en 1991, al 19,0% en 2001. Ahora bien, la evolución de este tipo de hogares no puede distraer nuestra atención del hecho fundamental, esto es, de que uno de cada cinco hogares andaluces está habitado por una pareja sin hijos. Como vemos, la vida en pareja, sin hijos, constituye en la actualidad una situación de convivencia normal y suficientemente extendida, tal y como queda reflejado en el peso que este tipo de composición tiene en la estructura general de los hogares.

CUADRO 1. HOGARES HABITADOS POR *PAREJAS SIN HIJOS*. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 1991-2001

Parejas sin hijos	España		Andalucía	
	1991	2001	1991	2001
Nº de personas que vive en pareja sin hijos	5.004.274	6.084.818	732.852	916.564
Porcentaje respecto al total de población "en viviendas familiares"	13.0%	15.0%	10.6%	12.5%
Porcentaje respecto al total de hogares	21.1%	21.4%	18.5%	19.0%

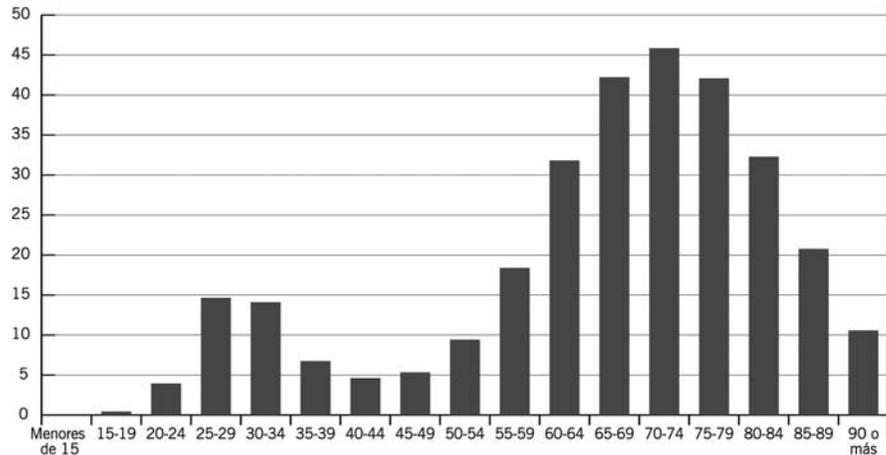
Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

En el cuadro superior puede verse, también, que tanto el porcentaje de población como el porcentaje de hogares habitados por parejas sin hijos es algo mayor en España que en Andalucía. Sin embargo, calculando las tasas de crecimiento comprobamos que el ritmo de cambio es similar o, incluso, un poco mayor en Andalucía. Como en tantas otras ocasiones, puede detectarse un ligero retraso, pero también una evidente tendencia a la equiparación de las estructuras de hogar andaluza y española. La tasa de crecimiento del porcentaje de personas que viven en estos hogares es, en Andalucía, del 17,9%, frente a un 15,4% en España. La tasa de crecimiento en términos del porcentaje de hogares es, igualmente, algo mayor en Andalucía que en España, un 2,7% frente a un 1,4%. En suma, podemos destacar dos hechos fundamentales. Primero, que en uno de cada cinco hogares andaluces vive una pareja sin hijos. Segundo, que los hogares habitados por parejas sin hijos muestran una clara tendencia al crecimiento.

Con el objeto de ver gráficamente la ubicación de este tipo de hogar en el ciclo vital de las personas se ha elaborado el gráfico 1. La altura de las barras indica el porcentaje de población, de cada cohorte de edad, que convive exclusivamente con su pareja en un hogar en el que no hay niños. Podemos observar que la fila de barras adquiere la forma de dos montañas consecutivas, una de menor base y altura, correspondiente a las *parejas jóvenes sin hijos*, y otra con una base más amplia, y de mayor altura, que corresponde a las *parejas maduras* y mayores que ya viven sin los hijos. Dado que las parejas jóvenes sin hijos perviven entre la fecha de la unión de los miembros y la de la primera concepción, vemos que aparecen en la cohorte de 20 a 24 años, se incrementan notablemente en la de 25 a 29, se mantienen en este nivel hasta los 34 años, y vuelven a descender en la cohorte de 35 a 39. Las dos cohortes quinquenales que van desde los 40 a los 49 años ofrecen niveles mínimos en el marco de un estado de transición vital. En suma, entre los jóvenes la convivencia en pareja y sin hijos parece ser característica de la etapa que va desde los 25 a los 34 años, lo que se

muestra en el hecho de que casi un 15% de estos jóvenes viven en este tipo de hogar. Cumplidos los 35 años el porcentaje desciende bruscamente a la mitad, lo que nos indica que una buena parte de los jóvenes están entrando en el período reproductivo. A la edad de cuarenta casi todas las parejas ya han tenido algún hijo, lo que explica el mínimo del 5% al que llega este grupo de edad, quedando tan sólo algunas parejas especialmente retrasadas, o algunas que no desean o no pueden tener hijos. También cabe la posibilidad de que a estas edades ya se hayan formado parejas reconstituidas, procedentes de anteriores matrimonios, en las que ninguno de los miembros lleva a su nuevo hogar algún hijo de su anterior relación.

GRÁFICO 1. PAREJAS SIN HIJOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD.
ANDALUCÍA, 2001



Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

A partir de los cuarenta, quienes fueron padres a una temprana edad, y quizás tuvieran tan sólo un hijo, empiezan a verse afectados por la independencia residencial de su prole. Ahora bien, es a partir de los cincuenta, y sobre todo de los cincuenta y cinco años, cuando la situación de nido vacío empieza a afectar a una parte importante de la población perteneciente a estos grupos de edad (9% y 17%, respectivamente). Una de cada tres personas de entre 60 y 65 años vive exclusivamente con su pareja, y este porcentaje sigue subiendo con la edad hasta llegar a un máximo, superior al 45%, en la cohorte de 70 a 74 años. A partir de ahí, la pérdida de uno de los miembros hace que descienda continuamente el porcentaje de personas que viven con sus parejas. Otras formas de residencia, entre ellas la que corresponde a hogares unipersonales o a residencias colectivas, empiezan a cobrar cada vez mayor importancia. En suma, estos datos muestran que, pese a la ampliación del período de crianza, paralelo al retraso de la independencia residencial de los hijos, el aumento de la esperanza de vida hace que todavía, para muchas personas, la situación de vivir con su pareja en edades maduras o mayores se prolongue durante bastantes años. De hecho, esto es lo que significa que tanto la base como la altura de montaña correspondiente a las edades maduras y mayores sea mucho mayor que la correspondiente a las edades jóvenes. Dicho de otro modo, vivir sólo con la pareja constituye un fenómeno más típico de las edades adultas y mayores que de las edades jóvenes. En estas edades jóvenes constituye tan sólo una breve etapa de transición vital, que va desde la convivencia en pareja hasta el inicio del período reproductivo.

En el cuadro 2 podemos ver el porcentaje de hogares habitados por parejas sin hijos, según la edad del miembro femenino de la pareja. Según estos datos, es obvio que la mayor parte de parejas que viven solas en el hogar son parejas adultas (50-64 años) y mayores (65-74 años). En efecto, dos de cada tres de estos hogares (67,1%) corresponden a parejas en las que la mujer tiene 50 o más años. Cuatro de cada diez corresponden a personas de sesenta y cinco años o

más (42,0%). El cuadro nos revela que en Andalucía existen 192.813 hogares habitados por parejas sin hijos de más de 64 años, así como 56.468 hogares en los que residen parejas con setenta y cinco años o más. Los hogares con parejas jóvenes, esto es, aquellos en los que la edad de la mujer está por debajo de los cuarenta, sólo suponen algo más de uno de cada cuatro hogares habitados por parejas sin hijos (27,5%).

CUADRO 2. HOGARES HABITADOS POR *PAREJAS SIN HIJOS*, SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA 1991-2001

Edad de la mujer	1991		2001	
	Total	%	Total	%
15 a 19 años	3.890	1,1%	1.751	0,4%
20 a 39 años	86.506	23,6%	124.220	27,1%
40 a 49 años	15.339	4,2%	24.424	5,3%
50 a 64 años	120.359	32,8%	115.073	25,1%
65 a 74 años	105.014	28,7%	136.345	29,7%
75 y más años	35.318	9,6%	56.468	12,3%
Total	366.426	100%	458.281	100%

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

Observando en el cuadro 2 la evolución de esta estructura, podremos comprobar en qué medida el crecimiento de este tipo de hogares se debe al incremento de parejas jóvenes o al incremento de parejas maduras y mayores. Los resultados nos muestran la existencia de un cambio importante en la estructura de

edad de las parejas sin hijos que viven solas, cambio que viene reflejado por la variación conjunta del peso de las parejas correspondientes a dos cohortes de edad. Por un lado, las parejas jóvenes, con edades comprendidas entre 20 y 39 años, han elevado su peso porcentual desde el 23,6% hasta el 27,1%. Por otro lado, las parejas maduras, con edades comprendidas entre 50 y 64 años, reducen substancialmente su peso en la estructura, pasando de un 32,8% en 1991, a un 25,1% en 2001. Ambos cambios se explican por un evidente desplazamiento de las tres etapas básicas del ciclo vital de las personas. Es decir, cada vez más jóvenes, durante más tiempo, viven con su pareja y sin hijos, retrasando el momento de la primera concepción. Dado este inicial retraso en la concepción del primer hijo, y teniendo en cuenta el largo período de crianza, la situación de nido vacío cada vez se produce más tarde, lo que explica el descenso porcentual de personas de entre 50 y 65 años que conviven con su pareja y sin hijos. A partir de esta edad, es decir, en las cohortes de 65-74 y de 75 y más años, volvemos a observar ligeros incrementos porcentuales. En 2001, existen 136.345 parejas andaluzas de entre 65 y 74 años que viven solas, así como 56.468 parejas de 75 y más años.

Analizando el tipo de unión de las parejas que viven solas y sin hijos, según sean parejas de hecho o de derecho, vemos que el porcentaje de las primeras sigue siendo en Andalucía muy reducido, equivalente al 7,1%. Hemos de anotar, sin embargo, que durante la última década se ha registrado un fuerte incremento de las parejas de hecho, pues en 1991 sólo representaban el 3,5% de todas las parejas sin hijos, es decir, la mitad que en 2001. Además, es presumible que el porcentaje siga creciendo en los próximos años, ya que en España también ha sido muy fuerte el incremento, pasando del 4% en 1991 al 9,8% en el año 2001. En cualquier caso, el aumento de las parejas jóvenes sin hijos, así como la tendencia a la desinstitucionalización del matrimonio, contribuirán a un fuerte incremento de las parejas de hecho en el futuro próximo.

CUADRO 3. HOGARES HABITADOS POR PAREJAS SIN HIJOS, SEGÚN TIPO DE UNIÓN. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001

Edad de la mujer	Andalucía			España	
	Pareja de derecho	Pareja de hecho	Total	Parejas de hecho (% horizontal)	Parejas de hecho (% horizontal)
15 a 19 años	746	1.006	1.752	57,4	64,2
20 a 39 años	102.112	22.108	124.220	17,8	26,0
40 a 49 años	21.448	2.976	24.424	12,2	16,0
50 a 64 años	111.949	3.124	115.073	2,7	3,4
65 a 79 años	171.517	2.717	174.234	1,6	1,7
80 y más	18.151	428	18.579	2,3	2,7
Total	425.923	32.359	458.282	7,1	9,8

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

La relación entre el incremento de parejas de hecho y el incremento de parejas jóvenes sin hijos se pone de manifiesto al calcular el porcentaje de este tipo de parejas según su edad. Así, más de la mitad de las parejas andaluzas sin hijos con edades entre los 15 y los 19 años están constituidas como parejas de hecho. Este tipo de unión es el elegido por casi una de cada cinco de las parejas de entre 20 y 39 años (17,8%), así como por una de cada diez parejas de entre 40 y 49 años. La persistencia de un relativamente alto porcentaje de uniones consensuadas en parejas con una edad comprendida entre los 40 y los 49 años (12,2%) puede deberse, en gran parte, a la reconstitución de vínculos afectivos tras la ruptura de relaciones precedentes. Los porcentajes se reducen brusca-

mente, hasta niveles insignificantes, a partir de los cincuenta. Conviene resaltar, sin embargo, el dato correspondiente a los mayores de 80 años (2,3%), que es sensiblemente superior al de las personas de entre 65 y 79 años (1,6%). El matrimonio, asociado a la pérdida de algunos derechos pasivos, como por ejemplo la pensión de viudedad, constituye un estímulo determinante a la hora de no institucionalizar la relación afectiva establecida entre dos personas mayores.

En todo caso, como ya hemos señalado, esta unión afectiva consensuada al margen de cualquier institucionalización es menos frecuente en Andalucía que en España. El hecho de que las diferencias porcentuales sean importantes y afecten a todos los grupos de edad nos sugiere que la cultura y los efectos de la desinstitucionalización familiar es bastante menos intensa en Andalucía. Independientemente de las circunstancias que justifiquen la decisión de formar una pareja de hecho, es decir, sea como estado de transición, como unión consensuada, o sea como medio para evitar la pérdida de algún derecho, los andaluces siguen optando en mayor medida por la fórmula institucional. La diferencia entre los porcentajes andaluz y español en el grupo de edad de 20 a 39 años es más que significativa, pues se eleva a 8,2 puntos. En España una de cada cuatro parejas de estas edades se constituye como pareja de hecho.

En último lugar, estudiaremos la situación de actividad de los miembros de las parejas sin hijos, distinguiendo entre las parejas jóvenes de 15 a 39 años, por un lado, y las parejas maduras de 40 a 64 años, por otro. Ambas situaciones suscitan diferentes cuestiones en torno al tipo de actividad. Entre los más jóvenes, el hecho de concebir en muchos casos el hogar sin hijos como un momento transitorio, pospuesto por razones laborales y/o educativas, plantea la posibilidad de conciliar la inserción laboral o la inversión educativa con la crianza de los hijos. En segundo término, las parejas maduras sin hijos, asociadas a la situación de nido vacío, así como a una renovada independencia y liberación fun-

cional de los padres, plantean otras cuestiones relativas tanto a la situación económica del hogar, como a la potencial actividad de sus miembros.

El cuadro 4 refleja la situación de actividad de los miembros de parejas jóvenes sin hijos. La situación de actividad mayoritaria de los varones es la de ocupado, que afecta al 87,5%. La situación de desempleado sólo afecta a un 10,5% de los varones. En el caso de las mujeres podemos hablar de tres situaciones tipo: más de la mitad están ocupadas (57,3%); una de cada cinco se encuentra desempleada (20,0%); y casi una de cada cinco se dedican a las tareas del hogar (18,8%). El cruce de filas y columnas nos da una idea de la composición laboral de este tipo de hogares formados por jóvenes. En 60.720 casos, lo que supone algo más de la mitad de estos hogares (52,35%), ambos miembros de la pareja se encuentran ocupados. Estas parejas jóvenes se corresponden con las parejas denominadas “DINK's”, es decir, “parejas jóvenes con doble ingreso y sin niños”, parejas que han mostrado un alto ritmo de crecimiento durante la última década, y que parecen posponer en gran medida el momento de la concepción del primer hijo. La mayor disponibilidad económica que procura el doble ingreso, así como la disponibilidad de tiempo que comporta la ausencia de hijos, parece fomentar una especie de segunda juventud, de naturaleza hedonista, sin las restricciones económicas que, por la falta de empleo, caracterizan a la primera juventud. En este sentido, el inicio del período reproductivo pondría en riesgo la disponibilidad de tiempo y la libertad necesaria, bien para disfrutar de la vida con la pareja, bien para invertir recursos, sin restricciones, en la promoción laboral de una carrera profesional que acaba de iniciarse. En suma, no parece que el retraso de la maternidad pueda explicarse en estos casos exclusivamente por razones económicas. La decisión parece estar más vinculada a estrategias clave que afectan al proyecto de vida que se plantean este tipo de jóvenes.

CUADRO 4. PAREJAS SIN HIJOS, DE 15 A 39 AÑOS, SEGÚN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA, 2001

Actividad de la mujer	Actividad del hombre						Total
	Estudiante	Ocupado	Parado	Pensionista	Tareas del hogar	Otros	
Estudiante	286	3.080	291	12	9	13	3.691 (3,2%)
Ocupada	461	60.720	4.713	306	156	86	66.442 (57,3%)
Parada	154	18.063	4.715	187	50	72	23.241 (20,0%)
Pensionista	7	297	75	35	4	9	427 (0,4%)
Tareas del hogar	67	19.043	2.288	212	123	64	21.797 (18,8%)
Otros	8	245	53	9	5	56	376 (0,3%)
Total	983 (0,8%)	101.448 (87,5%)	12.135 (10,5%)	761 (0,7%)	347 (0,3%)	300 (0,3%)	115.974 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Como en anteriores ocasiones, al comparar los datos andaluces con los españoles, observamos de nuevo un cierto desfase que la futura evolución de la estructura familiar y ocupacional de la Comunidad Autónoma de Andalucía irá a buen seguro reduciendo. En España, el porcentaje de varones miembros de una pareja sin hijos que están ocupados alcanza el 90,9%, dato algo superior al de Andalucía, que es del 87,5%. Sin embargo, el gran desfase afecta a la situación laboral de las mujeres miembros de parejas sin hijos. El 71,1% de estas mujeres jóvenes españolas están ocupadas, mientras que en Andalucía el porcentaje

tan sólo alcanza el 57,3%. En suma, en España, dos de cada tres parejas jóvenes sin hijos son parejas de “doble ingreso y ningún hijo” (66,7%), mientras que en Andalucía son tan sólo algo más de la mitad (52,3%). A la inversa, mientras que en un 4% de los hogares andaluces habitados por parejas jóvenes sin hijos ambos miembros están desocupados, en España este porcentaje desciende a menos de la mitad, exactamente al 1,8%. En resumen, este cuadro refleja dos hechos fundamentales. Primero, que el nivel de ocupación de la mujer es superior en la pareja sin hijos que en otras formas de hogar. Segundo, que entre los hogares habitados por parejas jóvenes sin hijos, el caso más frecuente es aquél en el que los dos miembros de la pareja trabajan.

Con los datos del cuadro 5 se completa y complementa la información sobre la situación de actividad de las parejas sin hijos, en este caso la de las parejas maduras sin hijos, esto es, con edades comprendidas entre 40 y 64 años. Los resultados reflejan un momento de transición de la vida activa a la jubilación. En este tramo de edad, el porcentaje de varones ocupados desciende por debajo del cincuenta por ciento (47,5%), incrementándose correlativamente el porcentaje de varones pensionistas (37,3%). Los datos también revelan que la situación de actividad típica de las mujeres en este grupo de edad se corresponde con las labores de hogar (53,1%), estando tan sólo ocupadas una de cada cinco mujeres (22,3%). Por tanto, el hogar típico en el que habita una pareja madura sin hijos es un hogar compuesto por un varón que trabaja y por una mujer dedicada a las tareas de la casa. En Andalucía existen un total de 23.586 hogares de este tipo. Dado que el total de hogares habitados por parejas maduras sin hijos es de 95.547, puede decirse que las situaciones de actividad de estos hogares son muy diversas, tal y como reflejan los valores de las casillas del cuadro 5.

CUADRO 5. PAREJAS SIN HIJOS, DE 40 A 64 AÑOS, SEGÚN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA, 2001

Actividad de la mujer	Actividad del hombre						Total
	Estudiante	Ocupado	Parado	Pensionista	Tareas del hogar	Otros	
Estudiante	137	672	110	430	10	9	1.368 (1,4%)
Ocupada	77	15.047	1.960	3.965	152	119	21.320 (22,3%)
Parada	15	3.819	3.826	3.227	101	54	11.042 (11,6%)
Pensionista	23	2.032	1.070	6.531	444	111	10.211 (10,7%)
Tareas del hogar	68	23.586	4.939	21.182	340	593	50.708 (53,1%)
Otros	1	249	60	318	15	255	898 (0,9%)
Total	321 (0,3%)	45.405 (47,5%)	11.965 (12,5%)	35.653 (37,3%)	1.062 (1,1%)	1.141 (1,2%)	95.547 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

La comparación de Andalucía con España refleja de nuevo tanto la menor tasa de actividad y de ocupación de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el mayor grado de tradicionalismo con respecto a la situación de la familia, en general, y de la mujer, en particular. El porcentaje de ocupados es muy inferior en Andalucía que en el conjunto nacional tanto en varones (47,5% frente al 58,3%), como en mujeres (22,3% frente al 30,6%). Por el contrario, hay una alta presencia de pensionistas (37,3% frente al 31,2%), siendo también algo superior la de mujeres dedicadas a las tareas del hogar (53,1% frente al 51,2%).

En resumen, tres tipos básicos derivan de la pareja sin hijos. Las parejas jóvenes que viven solas en una etapa transitoria; las parejas maduras o mayores que vuelven a vivir solos tras la emancipación de los hijos y aquellas parejas que, independientemente de la edad, viven sin hijos porque no han podido o eventualmente no han querido tenerlos. Lo cierto es que esta forma de hogar ha crecido en la última década y en la actualidad uno de cada cinco hogares responden a este perfil. Pese a que las parejas jóvenes han aumentado espectacularmente, es sin duda el hogar característico de los mayores, quienes hoy conciben positivamente esta nueva etapa gracias a la esperanza de vida y las mejoras en la salud. En todos los grupos de edad, las parejas están unidas mayoritariamente a través del matrimonio, aunque en la última década crecen las uniones de hecho. Andalucía se muestra más tradicional al respecto, al igual que en el desempeño de los roles en el hogar. Aunque la pareja joven sin hijos responde al perfil de hogar en el que ambos están ocupados, el porcentaje resulta inferior a la media española. Entre los más mayores ocurre algo similar, y este aspecto se traduce en una menor estabilidad económica, al disponer en muchas ocasiones exclusivamente de la pensión de jubilación del marido. Esta situación merece un análisis en profundidad para resolver las dos cuestiones planteadas: la conciliación de la vida familiar y laboral y la disposición de recursos para poder alcanzar una etapa de nido vacío plenamente satisfactoria.

Hasta ahora hemos analizado los hogares habitados por una familia nuclear completa, es decir, la compuesta por una pareja de padres y unos hijos, así como los hogares habitados por una pareja que todavía no ha tenido hijos, o cuyos hijos ya se han independizado residencialmente de los padres. En este epígrafe se analizan los hogares habitados por un grupo monoparental, es decir, un grupo familiar compuesto por un padre o una madre y los hijos. Este tipo de hogar representa otro modo de truncamiento de la familia nuclear completa, pues falta en el hogar uno de los progenitores y, además, el progenitor presente no convive en pareja con una nueva relación.

El Censo del 2001 ofrece una definición extensa del hogar monoparental *como el núcleo familiar compuesto por un padre o una madre con uno o más hijos y sin pareja*¹. No se trata de un fenómeno nuevo puesto que, en las sociedades preindustriales, la elevada mortalidad ocasionaba que se pudiera encontrar una cierta proporción de hogares formados por viudos con hijos. Sin embargo, en la actualidad no existen solamente hogares monoparentales de este tipo, sino que también proceden en muchos casos de la ruptura de relaciones de pareja anteriores, sean éstas parejas de derecho o parejas de hecho. En este tipo de hogar también se incluyen las “madres solteras”, es decir, las mujeres que concibieron un hijo pero que nunca llegaron a convivir con el padre biológico. Esta nueva composición social de los hogares monoparentales, formados por solteros, separados o divorciados es la que dota de renovado interés a este tipo de hogares (Flaquer, 2000:148). Además, teniendo en cuenta que una gran parte están compuestos por una madre con sus hijos, es importante estimar y valorar las necesidades de ayuda y protección asociadas con esta realidad familiar y residencial.

Pese a la definición general, Rodríguez y Luego nos recuerdan que “difícilmente se puede hablar de la familia monoparental como un tipo posible de forma fami-

liar, cuando en la realidad nos encontramos con diferentes tipos de familias monoparentales como consecuencia de que las personas acceden a la monoparentalidad por vías muy diversas. Disponen de aprendizajes sociales diferentes, son distintas las situaciones sociales a las que a diario se enfrentan y es plural el significado que los hechos tienen para sus miembros” (Rodríguez y Luengo, 2003). Todo ello suscita el interés por su análisis y descripción, con el objetivo final de elaborar diferentes tipos de hogar monoparental. Para ello, como en anteriores apartados, en primer lugar se describe la evolución de los hogares monoparentales en España y Andalucía durante el periodo 1991-2001. En segundo término, se delimitan los tipos existenciales de hogar, utilizando como variables para su caracterización la edad, el estado civil y el número de hijos. En último lugar, se describe el tipo de actividad desarrollada por las madres con hijos, como un modo de contribuir al debate sobre la necesidad de protección.

En términos generales, según puede comprobarse en el cuadro 1, los datos reflejan que la forma de hogar con un solo progenitor es cada vez más numerosa. Durante el periodo 1991-2001, el número de hogares andaluces en los que habita un núcleo monoparental ha pasado de 190.248 a 277.393, llegando a representar, en términos porcentuales, un 11,5% del total de hogares. Por tanto, según los datos, asistimos a un proceso de alto ritmo de crecimiento de estos hogares, ya que en el curso de una década han crecido un 45,8%. Tanto el porcentaje de hogares monoparentales en España (11,7%), como su ritmo de crecimiento (45,0%)², es similar al registrado en Andalucía.

CUADRO 1. NÚCLEOS MONOPARENTALES. ESPAÑA Y ANDALUCÍA. 1991-2001

Núcleos monoparentales			España		Andalucía		
			1991	2001	1991	2001	
Madre con hijos	Personas	T	2.482.148	3.325.095	435.428	585.897	
		%	6.4%	8.2%	6.3%	8.0%	
	Núcleos	T	945.133	1.329.960	159.988	227.677	
		%	8.0%	9.4%	8.1%	9.4%	
Padre con hijos	Personas	T	504.520	790.921	81.703	124.724	
		%	1.3%	1.9%	1.2%	1.7%	
	Núcleos	T	194.016	322.160	30.260	49.716	
		%	1.6%	2.3%	1.5%	2.1%	
Total hogares monoparentales		Núcleos	%	9,6%	11,7%	9,6%	11,5%

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

El hogar monoparental más típico es el compuesto por una madre con sus hijos. Este tipo de hogar representa, en el año 2001, el 82% de todos los hogares monoparentales de Andalucía, y el 80% de los españoles. Sin embargo, puede comprobarse que el número de hogares formados por un padre y sus hijos ha crecido en la última década a un ritmo mayor que el formado por madre e hijos. Así, en Andalucía, los hogares monoparentales maternos han crecido un 42%, mientras que los paternos han registrado un incremento del 64%. En España, el crecimiento respectivo ha sido del 41% y del 66%. En suma, aunque todavía solamente dos de cada diez hogares monoparentales son paternos, su ritmo de crecimiento es sensiblemente superior al de hogares maternos. La tendencia que señalan los datos implica una evolución, todavía incipiente pero clara, hacia una mayor responsabilidad de los padres sobre la crianza de los hijos.

Tradicionalmente, ni siquiera la viudedad del varón implicaba en muchos casos el ejercicio de su responsabilidad en el marco de una convivencia común. Más recientemente, en contadas ocasiones la separación o el divorcio implica que los hijos fueran a residir con el padre.

Teniendo en cuenta las posibles situaciones de necesidad que pueden producirse cuando es sólo uno de los padres el que vive y se hace cargo de los hijos, podemos preguntarnos hasta qué punto estos núcleos monoparentales conviven en el hogar con otras personas, estén emparentadas o no, o conviven en hogares compuestos por más de un núcleo. De acuerdo con los datos incluidos en el cuadro 2, observamos que el porcentaje de núcleos monoparentales que conviven con otras personas es relativamente alto, al menos si comparamos esta composición con la correspondiente a los hogares habitados por parejas con hijos. En un 30% de los hogares monoparentales maternos el núcleo familiar convive con otras personas. Este porcentaje sube hasta el 35% cuando el hogar monoparental es paterno. Baste recordar que, en Andalucía, el porcentaje de hogares habitados por parejas con hijos en los que conviven más personas, además del núcleo familiar, es del 12,6%, es decir, un porcentaje bastante inferior al de los hogares monoparentales tanto maternos como paternos. La ruptura del hogar por separación o divorcio, o la pérdida que implica la viudedad, origina en algunas ocasiones reagrupamientos de familiares con la finalidad de facilitar, bien el sustento económico, bien los cuidados familiares requeridos por la situación.

CUADRO 2. NÚCLEOS MONOPARENTALES, SEGÚN TIPO DE HOGAR. ESPAÑA Y ANDALUCÍA 2001.

Tipo de hogar	Andalucía		España	
	Madre con hijos	Padre con hijos	Madre con hijos	Padre con hijos
Un núcleo solamente	158.377 (69.6%)	32.432 (65.2%)	938.719 (70.6%)	209.023 (64.9%)
Un núcleo y emparentados	25.385 (11.1%)	5.496 (11.1%)	149.938 (11.3%)	36.706 (11.4%)
Un núcleo con emparentados y/o no emparentados	5.454 (2.4%)	2.183 (4.4%)	44.937 (3.4%)	17.510 (5.4%)
Dos o más núcleos o dos o más familias	38.461 (16.9%)	9.605 (19.3%)	196.366 (14.8%)	58.921 (18.3%)
TOTAL (núcleos)	227.677 (100%)	49.716 (100%)	1.329.960 (100%)	322.160 (100%)

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

El análisis según el estado civil del progenitor contribuye a clarificar las distintas trayectorias y causas que han motivado este modo de convivencia, difuminadas en el amplio concepto de monoparentalidad (Fernández y Tobío, 1998:63). En el cuadro 3 se incluye la información correspondiente a los hogares monoparentales maternos y paternos según el estado civil del progenitor. La tipología básica de estos hogares nos lleva a establecer una primera distinción entre, por una parte, los hogares así constituidos a causa de la defunción de uno de los cónyuges, esto es, debido a la viudedad sobrevenida y, por otra parte, los hogares en los que el progenitor es soltero, casado, separado o divorciado. Pues bien, aproximadamente la mitad de los hogares monoparentales en Andalucía son hogares constituidos por la viudedad del miembro de la pareja (48,2%). Dada la mayor esperanza de vida de las mujeres, es lógico que el porcentaje de hogares maternos constituidos por viudas (49,3%), sea sensiblemente superior al porcentaje de hogares formados por viudos (43,5%).

CUADRO 3. NÚCLEOS MONOPARENTALES SEGÚN EL ESTADO CIVIL DEL PROGENITOR. ANDALUCÍA, 2001

Núcleo monoparental según el sexo del progenitor	Estado civil del progenitor									
	Soltero		Casado		Viudo		Separado/Divorciado		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Madre con hijos	30.584	13.4	28.749	12.6	112.135	49.3	56.209	24.7	227.677	100
Padre con hijos	6.422	12.9	14.932	30.0	21.627	43.5	6.735	13.5	49.716	100
Total	37.006	13.3	43.681	15.7	133.762	48.2	62.944	22.7	277.393	100

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

El resto de hogares monoparentales, que suman un 51,8% del total, responden a nuevas circunstancias, fruto de las transformaciones sociales, y vinculadas en general a la ruptura de una pareja preexistente sin que, al menos por el momento, el cónyuge que se hace cargo de los hijos conviva con una nueva pareja. Es preciso tener en cuenta que esta situación llega a constituir un hogar monoparental si, y sólo si, la pareja objeto de la ruptura había tenido hijos y estos hijos siguen conviviendo residencialmente con uno de los progenitores. En caso contrario, se hubieran formado dos hogares unipersonales constituidos por cada uno de los miembros de la pareja. Como vemos en el cuadro 3, casi uno de cada cuatro de este tipo de hogares procede de la previa separación o divorcio del progenitor (22,7%). Este dato general, sin embargo, esconde una importante diferenciación de género, pues el porcentaje de hogares monoparentales maternos es del 24,7%, mientras que el de los paternos se reduce casi a la mitad, esto es, al 13,5%. Sin duda alguna, las pautas sociales y culturales prevalecientes en España y en Andalucía condicionan el hecho de que en la mayoría de los casos

sea la mujer quien se haga cargo de los hijos. Mientras que en Andalucía existen 56.209 hogares monoparentales maternos procedentes de separaciones previas, tan sólo existen 6.735 hogares monoparentales paternos de este tipo.

Los tipos de hogares monoparentales formados por solteros o por casados, respectivamente un 13,3% y un 15,7% del total, pueden provenir de diferentes causas. Por ejemplo, en el caso de los solteros la mayoría procederán de rupturas de previas parejas de hecho con hijos. Al haber formado una unión consensuada, estos casos no pueden computarse estadísticamente como separados o divorciados, ya que no hubo matrimonio previo. También pueden constituir el tipo de “madre soltera”, es decir, la persona que ha concebido un hijo y, por la circunstancia que fuere, no convive con el padre biológico del niño. El tipo de hogar monoparental formado por casado también encierra dos posibles causas. Pueden responder al hecho de que perdura el estado civil de casado, debido a que la separación de hecho se haya producido recientemente, sin haberse producido todavía la separación legal. Por otro lado, estos hogares pueden derivarse del desdoblamiento residencial de una pareja que está y sigue casada, pero que por motivos laborales u otros se ven obligados a vivir en dos ciudades y en dos residencias distintas. Con todo, es previsible que una buena parte de los hogares monoparentales compuestos por solteros o casados correspondan, en realidad, a una separación de hecho.

Además del estado civil, el número de hijos que conviven en el hogar también caracteriza diferencialmente la composición social de los hogares monoparentales. En el cuadro 4 se incluye esta información, comparándola con la correspondiente a los hogares habitados por parejas con hijos. El dato más destacable es que, en Andalucía, los hogares monoparentales representan ya un 18,5% de todos los hogares habitados por núcleos familiares con hijos. Y esto significa, en primer lugar, que la monoparentalidad no constituye un fenómeno más o menos

marginal de la estructura social andaluza, sino que tiene una presencia incuestionable en nuestra realidad. En suma, uno de cada cinco hogares andaluces en los que habitan hijos es un hogar monoparental. Atendiendo al número total de hijos, el porcentaje de hijos que residen en hogares monoparentales también es significativo, pues alcanza el 15,4%. Este porcentaje desciende debido a que, como veremos en el siguiente párrafo, el número medio de hijos que habitan en los hogares monoparentales es sensiblemente menor.

CUADRO 4. HOGARES HABITADOS POR HIJOS, SEGÚN TIPO DE NÚCLEO Y NÚMERO DE HIJOS. ANDALUCÍA, 2001

Tipo de núcleo	Total de núcleos e hijos	Número de hijos				
		Un hijo	Dos hijos	Tres o más	Total	
					N	%
Pareja con hijos	Núcleos	413.154 (33.8%)	552.643 (45.2%)	258.039 (21.1%)	1.223.836 (100%)	81,5%
	Hijos	413.154	1.105.286	849.414	2.367.854	84,6%
Monoparentales	Núcleos	166.647 (60.0%)	77.557 (28.0%)	33.189 (12.0%)	277.393 (100%)	18,5%
	Hijos	166.647	155.114	110.558	432.319	15,4%
	Total (núcleos)	579.801	630.200	291.228	1.501.229	100%
	Total (hijos)	579.801	1.260.400	959.972	2.800.173	100%

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

Así pues, otro rasgo determinante de la composición social de los hogares monoparentales es el menor número de hijos por hogar. Estimando los porcentajes de hogares según número de hijos, vemos que en un 33,8% de los hogares habita-

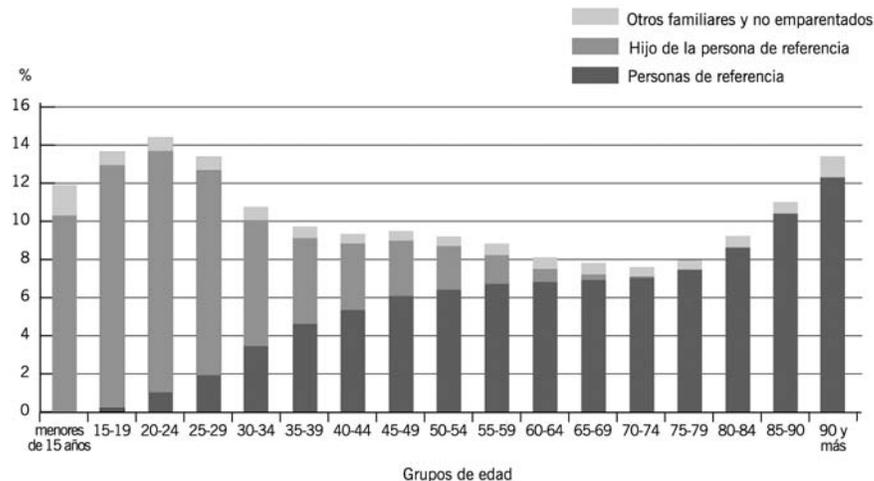
dos por parejas con hijos vive únicamente un hijo. Este porcentaje casi se duplica en el caso de los hogares monoparentales, llegando hasta el 60,0%. El porcentaje de hogares en los que viven dos hijos es, respectivamente, de 45,2% y de 28,0%. Para el caso de hogares con tres o más hijos, los porcentajes son del 21,1% y del 12,0%. En suma, mientras que el modelo típico de familia nuclear es el de la doble pareja (2+2), es decir, dos padres con dos hijos, parece que el modelo de composición social típico del hogar monoparental es el de uno más uno, es decir, un progenitor y un hijo. La composición social de seis de cada diez hogares monoparentales se ajusta a la fórmula 1+1, es decir, un progenitor, normalmente mujer, y un hijo. El hecho de que el hogar monoparental se haya formado en muchos casos a partir de una ruptura afectiva, generalmente temprana, hace que el número de hijos de la pareja disuelta sea probablemente menor. Por otro lado, si el hogar monoparental se ha constituido por causa de la defunción de uno de los cónyuges, es probable que, debido a la edad, algunos de los hijos de la pareja estén ya independizados residencialmente de sus padres. Estos son los factores que determinan una clara reducción del número medio de hijos residentes en un hogar monoparental. En cualquier caso, la cantidad total de hijos que en Andalucía residen con uno de sus padres, es decir, 432.319, es considerable. De éstos, 205.187 son huérfanos de padre o madre, lo que representa el 47,5%. Esto significa que en el resto, es decir, en más de la mitad de los hogares monoparentales (52,5%), el padre o la madre no han fallecido, sino que residen en otra vivienda debido a la ruptura afectiva.

Con el objeto de comprobar la relación existente entre hogares monoparentales y el ciclo vital de las personas se ha elaborado el Gráfico 1. Allí está indicado el porcentaje de población andaluza que, en cada grupo quinquenal de edad, reside en un hogar monoparental. Dado que en tales casos una persona puede ser, bien el progenitor que ha constituido el hogar, bien el hijo que reside con este progenitor, se distinguen ambas situaciones. Además, como se ha comentado,

pueden residir con ellos otros familiares y, en contadas ocasiones, también personas no emparentadas con el núcleo familiar.

En conjunto, podemos decir que en casi todos los grupos de edad existe al menos un 8% de andaluces que residen en hogares monoparentales. Sin embargo, vemos que hasta los treinta años el porcentaje siempre está por encima del diez por ciento. Dicho de otra manera, uno de cada diez andaluces menores de treinta años vive en un hogar monoparental. En el caso del grupo de edad de 20-24 años el porcentaje alcanza un máximo del 14%. Desde este máximo, el porcentaje desciende progresivamente hasta un mínimo del 7%, correspondiente a los grupos de edad de 65-69 y 70-74. A partir de aquí vuelve a ascender de nuevo.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN RESIDENTE EN HOGARES MONOPARENTALES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y ESTATUS FAMILIAR. ANDALUCÍA, 2001



Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

Las barras gris oscuro representan el porcentaje de población residente en hogares monoparentales en los que la persona tiene el estatus de padre. Como vemos, existe ya un porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años en estas situaciones. Este porcentaje se va incrementando progresivamente con la edad, alcanzando casi el cuatro por cien de los andaluces en el grupo de 30-34 años. A partir de los cuarenta y cinco años, y hasta los setenta y cinco, el porcentaje se estabiliza en torno al 7%. Por encima de los setenta y cinco años el porcentaje vuelve a crecer de nuevo con rapidez. A la inversa, observando la altura de las barras gris claro, vemos el porcentaje de personas que tienen el estatus de hijo en el seno de un hogar monoparental. Podemos decir que hasta los treinta años de edad el porcentaje se mantiene entre el diez y el doce por ciento. A partir de los treinta años se observa un brusco descenso hasta el nivel del seis por ciento, nivel que sigue descendiendo con rapidez en los siguientes grupos quinquenales.

Finalmente, las barras más claras situadas en los extremos superiores representan la presencia de otros familiares y, en ocasiones, de no emparentados en el hogar. Estas personas se distribuyen uniformemente representando alrededor del 1% en la práctica totalidad de los grupos quinquenales. La excepción la constituyen los extremos. En las edades tempranas la presencia de otros familiares es notable especialmente entre los menores de 15 años, donde alcanza el 2%. Esta presencia puede responder en muchos casos a la tríada abuelo-padre-nieto en el hogar. La convergencia de diversos factores, como la primera etapa de una ruptura afectiva, con pocos recursos, hijos pequeños y sin una nueva pareja, pueden llevar al reagrupamiento de varias generaciones en el hogar. En este caso la persona de referencia es el abuelo o abuela, el dueño de la casa, de modo que el nieto aparece computado como otro familiar. El mismo caso, pero a la inversa, acontece en las edades avanzadas, donde la presencia de hijos desaparece y aumentan ligeramente los parientes en el hogar. Son en su mayoría abuelos quienes, en este caso, tras la viudedad, son acogidos en un hogar monoparental.

Por este motivo, una buena parte del porcentaje en los grupos quinquenales de más de treinta años corresponde a personas con el estatus de “otros familiares”.

Sea como fuere, hasta ahora hemos visto que en torno a uno de cada diez niños o jóvenes de menos de treinta años residen en hogares monoparentales y, además, que la inmensa mayoría residen con sus madres. Teniendo en cuenta las bajas tasas de actividad y de ocupación de las mujeres andaluzas, así como la dificultad de insertarse en el mercado de trabajo, o las especiales dificultades que tienen estas madres para compatibilizar trabajo y familia, interesa conocer la situación de actividad de los hogares monoparentales maternos. Como señala Flaquer, en los hogares monoparentales formados por mujeres separadas, divorciadas o solteras con hijos, el debilitamiento de las redes comunitarias y de parentesco y el deterioro del mercado de trabajo conlleva situaciones de pobreza y necesidad social (Flaquer, 2000:149). En el cuadro 5 se presenta esta información.

CUADRO 5. HOGARES MONOPARENTALES MATERNOS, SEGÚN ACTIVIDAD DE LA MADRE. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001.

Actividad de la madre	Andalucía		España
	Total (núcleos)	%	%
Ocupada	69.753	30,6%	37,7%
Parada	27.964	12,3%	8,3%
Pensionista de viudedad	71.999	31,6%	28,5%
Pensionista de jubilación	13.469	5,9%	7,0%
Pensionista de invalidez	6.072	2,7%	2,2%
Tareas del hogar	32.692	14,4%	13,4%
Otras actividades	5.728	2,5%	3,0%
TOTAL DE HOGARES	227.677	100%	100%

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Del total de hogares monoparentales maternos existentes en Andalucía, en algo más de cuatro de cada diez reside una mujer que trabaja o busca trabajo (42,9%), en otros cuatro la mujer recibe algún tipo de pensión (40,2%) y, en el resto de casos (16,9%), la mujer se dedica a las tareas del hogar o a alguna otra actividad no remunerada. La tasa de actividad de estas mujeres en Andalucía es inferior a la de España. Además, podemos comprobar que la tasa de paro que soportan las mujeres andaluzas en hogares monoparentales (28,7%), es muy superior a la tasa de las mujeres españolas (18,0%). En suma, vemos que tan sólo 69.753 hogares monoparentales maternos cuentan con los ingresos de un trabajo (30,6%), mientras que el resto son perceptoras de diversos tipos de pen-

siones, o no tienen ninguna fuente de ingresos declarada. Según estos datos, es evidente que el colectivo de personas que residen en hogares monoparentales maternos puede enfrentarse en muchos casos a situaciones de necesidad o, al menos, de escasez de recursos económicos.

Para finalizar, teniendo en cuenta ahora el estado civil y la edad del progenitor, se ha elaborado una tipología básica de hogares monoparentales. En el cuadro 6 podemos ver, en primer término, los hogares monoparentales constituidos por solteros, que suman algo más de treinta y siete mil. Como se ha señalado, la desinstitucionalización familiar hace que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, la situación de “soltero con hijos” no tenga por qué ser fruto de un embarazo sin convivencia, y pueda ser resultado, como apunta Millar (1994), de la ruptura tras la cohabitación. En Andalucía hay 1.804 madres muy jóvenes, y solteras, que viven con sus hijos; 28.780 madres tienen 20 o más años; y 6.422 son padres solteros que viven con sus hijos.

El segundo tipo es el de los 133.762 viudos/as que conviven con sus hijos. Los hogares monoparentales de personas viudas con más de sesenta y cinco años representan más de la mitad de estos hogares (54,8%). En Andalucía existen 73.252 hogares monoparentales formados por viudos/as de más de 64 años, y 10.012 hogares formados por viudos/as jóvenes, es decir, de menos de cuarenta y cinco años. Es previsible que estas viudas/os jóvenes tengan hijos menores y que, debido a esto, su situación existencial sea bastante diferente, al menos considerando las atenciones y necesidades especiales que requieren los niños.

CUADRO 6. TIPOLOGÍA DE LOS HOGARES MONOPARENTALES, SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL DEL PROGENITOR. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001.

Edad	Estado civil					España
	Andalucía				Total	
	Soltero	Casado	Viudo	Separado/ divorciado		
Menos de 30 años	16.052	5.206	363	4.038	25.659 (9,3%)	6,6%
30 a 44 años	14.456	22.304	9.649	31.445	77.854 (28,1%)	28,7%
45 a 64 años	5.351	13.602	50.498	25.562	95.013 (34,3%)	36,2%
65 a 79 años	892	2.271	54.640	1.836	59.639 (21,5%)	20,4%
80 y más	255	298	18.612	63	19.228 (6,9%)	8,1%
Total	37.006 (13,3%)	43.681 (15,7%)	133.762 (48,2%)	62.944 (22,7%)	277.393 (100%)	100%
% España	11,2%	18,9%	45,5%	24,4%	100%	

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Los hogares monoparentales producto de separaciones y divorcios constituyen el tercer tipo de hogar monoparental, y suponen un 22,7% por ciento del total. Como sabemos, la mayor parte corresponde a mujeres con hijos (56.209), mientras que tan sólo una pequeña parte (6.735) corresponde al caso de un padre con hijos.

Como cuarto y último tipo se encuentran los hogares monoparentales compuestos por casados con hijos. En Andalucía existen 43.681 núcleos en los que habita un solo progenitor que está casado y vive con sus hijos. Para explicar el impor-

tante número de este tipo de hogares, además de las potenciales separaciones de hecho que todavía no hayan dado lugar a separaciones legales, hay que considerar otros factores explicativos, como puede ser la movilidad geográfica de algunos de los cónyuges. Algunos autores se refieren al encarcelamiento o a la hospitalización de uno de los progenitores (Millar, 1994; Rosenfeld y Rosenstein, 1973), la emigración (Iglesias de Ussel, 1994) o específicas profesiones que impiden la convivencia conyugal, como la marina (Zahava, 1987) o el ejército (McCubbin et al, 1976). En suma, se trata de personas separadas de hecho, es decir, por razones afectivas, o de personas que residen separadas por motivos ajenos a una desvinculación afectiva o a una ruptura relacional.

En resumen, en este apartado hemos visto que el número de hogares monoparentales en Andalucía aumenta progresivamente, llegando en el año 2001 a superar el 11.0% del total de hogares. Independientemente de que la causa que da lugar a este tipo de hogar sea la separación, o sea la defunción de un cónyuge y consecuente viudedad del otro, estos hogares reflejan situaciones vitales en las que uno de los padres se hace cargo del cuidado de los hijos, generalmente de uno solo, lo que en ocasiones dificulta sus posibilidades de compaginar empleo, ocio y cuidado. Sin embargo, como señala Rodríguez y Luengo, hay que preguntarse hasta qué punto es válido hablar de ausencia de un progenitor en el caso de familias separadas o divorciadas (Rodríguez y Luengo, 2002). Pese a la separación residencial, y en la medida que el progenitor que no reside con el hijo se responsabilice y participe en la atención y educación de sus hijos, la presión ejercida por la situación de monoparentalidad sobre el otro cónyuge será mucho menor.

En la comparación con España, establecida en el cuadro 6, vemos que los procesos de desinstitucionalización familiar parecen algo menos acusados en Andalucía. En términos porcentuales, si se compara con la media española, en

nuestra Comunidad sigue destacando el hogar monoparental de viudos/as (48.2% frente al 45.5%) y de solteros con hijos (13.3% frente al 11.2%), especialmente las madres adolescentes. Por el contrario, los separados y/o divorciados (22.7% frente al 24.4%) y casados con hijos (15.7% frente al 18.9%) aún tienen una menor representación.

¹Sobre la conceptualización de la monoparentalidad, autores como Rodríguez y Luengo (2003) y Barrón (2002) han resumido las definiciones de expertos en Sociología de la Familia, avanzando hacia una definición global. Al respecto, Schlesinger (1963), Iglesias de Ussel (1994) y Fernández y Tobío (1999) hacen hincapié en la condición de menores de 18 años de los hijos; la Comisión de las Comunidades Europeas (1989) y Alberdi, aluden más a la dependencia que a la edad y, Thomson y Gongla (1983) y Naciones Unidas (1994), realizan una definición extensa similar a la del Censo de 2001, destacando sólo la convivencia de uno de los progenitores con uno o más hijos. Todos ellos, sin embargo, coinciden en la presencia de un solo progenitor y de hijos en el hogar.

²Para interpretar este resultado hay que tener en cuenta que se contabiliza la totalidad de los hogares monoparentales. Aquellos en los que viven exclusivamente progenitor e hijos y aquellos en los que también hay otros familiares y no emparentados. Si se tuviese en cuenta exclusivamente los hogares con un núcleo, la tasa de crecimiento de los hogares sería del 44,4% y la de las personas el 35,8%.

Hasta ahora hemos analizado con detalle aquellos hogares habitados por una familia nuclear completa, esto es, la compuesta por unos padres y su prole. También hemos analizado aquellos hogares en los que residen exclusivamente los dos miembros de la pareja, bien sea porque todavía no han tenido descendencia, bien sea porque habiéndola tenido, se ha producido ya la independencia residencial de los hijos. En tercer lugar hemos analizado los hogares monoparentales, hogares con hijos en los que uno de los miembros de la pareja ha abandonado, debido a una separación o debido a una defunción, la residencia familiar. Por último, en este apartado analizaremos los hogares unipersonales, un tipo de hogar especial habitado por una única persona. En este tipo de hogar los individuos no conviven ni con sus parejas ni con su prole, por lo que la aplicación que tienen en este caso conceptos tales como “hogar” o “familia” resulta ser bastante problemática. Un hogar o una familia compuesta por una sola persona sugiere una contradicción en los propios términos. Este es el motivo por el que muchos han considerado a los hogares unipersonales como la expresión más pura de la creciente individualización, tanto estructural como cultural, que caracteriza a las sociedades modernas. Un importante incremento de este tipo de hogares podría llevarnos a pensar que la familia ha dejado de ser la unidad básica de la estructura social o, dicho de otra manera, que el individuo es la verdadera unidad constituyente de esta realidad. En suma, la sociedad habría pasado de estar formada por moléculas, a estar formada por simples átomos.

Desde esta perspectiva macrosocial, Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gerbsheim (2000) nos recuerdan que, en la *era industrial*, el núcleo familiar se entendía como célula social, matriz cultural y laboral, estructura de socialización primaria y unidad económica. Como contraposición, la *sociedad postmoderna*, marcada por el riesgo y la contradicción, trae consigo la ruptura de este núcleo. La dinámica de las sociedades actuales, impregnadas por los valores mercantiles, empujan hacia la individualización de las estructuras y hacia situaciones donde

se acentúa la incertidumbre del individuo: trabajo precario, inestabilidad de las uniones matrimoniales, dificultades en la identificación de los valores, y, como expresiones de la crisis individual, el escepticismo, la marginación y el desarraigo. Reflejo de la individualización de las estructuras es la constitución del hogar unipersonal.

Los hogares unipersonales establecen un contexto de vida muy particular, con evidentes consecuencias tanto para los individuos como para la organización social. Dado que la familia también constituye una unidad de mutua ayuda, las personas que viven solas pueden tener que enfrentarse a situaciones de necesidad sin el apoyo que normalmente procuran las otras personas que conviven en el mismo hogar. Este es, sin duda, el caso de muchas personas mayores que viven solas, si bien estas situaciones cotidianas de necesidad también se les presentan a las personas jóvenes. Nuestra sociedad está organizada sobre la base de un sistema mixto de bienestar social en el que concurren dos protagonistas principales, la familia y el Estado. Estos dos agentes sociales tienen distribuida la responsabilidad de asistencia en las diferentes situaciones de necesidad que se le presentan a los individuos. Por este motivo, la ausencia de apoyo familiar no sólo implica un problema para las personas, sino que también plantea un grave problema social. En este sentido, un mayor grado de individualización debe comportar un correlativo incremento de la responsabilidad colectiva, sea estatal o civil, ante los estados de necesidad individual.

La vida en hogares unipersonales implica soledad residencial. Sin embargo, esta soledad puede tener diferentes sentidos para diferentes personas. En unos casos se trata de una opción vital libremente elegida. La independencia residencial puede ser vivida por muchos jóvenes como una cierta liberación, como el medio necesario para alcanzar una ansiada autonomía frente a la familia de origen. En otros casos, la soledad residencial constituye la mera e indeseada consecuencia

de un desafortunado acontecimiento. La defunción de uno de los miembros de una pareja sin hijos, por ejemplo, suele llevar a la formación de un hogar unipersonal y, seguramente, a una vida en soledad. Así pues, un hecho objetivamente idéntico puede tener significados y sentidos diametralmente opuestos. La soledad, entendida como aislamiento (*solitude*), puede ser una opción en las etapas del ciclo vital en la que el individuo se vale por sí mismo y desea libremente mayores grados de independencia y de autonomía. La soledad, entendida como sentimiento (*loneliness*), emergerá más probablemente en aquellas personas que se han visto abocadas por los acontecimientos de la vida a una situación de aislamiento. Entre la soledad deseada de los jóvenes, como realización de sus deseos de independencia y de libertad, así como rito de paso en un proceso de maduración personal y social, y la soledad residencial y emocional a la que se ven abocadas muchas personas mayores cuando pierden a sus cónyuges, existe todo un abismo. De ahí que sea muy importante analizar, con la información empírica disponible, los distintos tipos de hogares unipersonales, así como las distintas consecuencias, sentidos y ritmos con el que el proceso de individualización residencial se desarrolla en nuestra sociedad.

Una primera aproximación a los datos del Censo, reflejada en el contenido del cuadro 1, nos revela la importancia que están adquiriendo los hogares unipersonales. En efecto, en términos absolutos, el número de personas que viven solas en España ha pasado de 1.581.307 a 2.876.572 en el periodo 1991-2001. En Andalucía, el número ha ascendido desde 232.137 hasta 444.390. En términos porcentuales, en España se ha pasado del 4,1% al 7,1%, y en Andalucía del 3,4% al 6,1%. En ambos casos el ritmo de crecimiento ha sido muy alto, si bien el incremento relativo ha sido ligeramente mayor en el caso andaluz, tal y como se comprueba mediante el cálculo de las tasas de crecimiento (73,2% y 79,4%, respectivamente). En suma, vuelve a mostrarse la existencia de una pauta vista ya en casos anteriores, esto es, un cierto retraso en cuanto a la presencia en

Andalucía de hogares unipersonales, que es todavía inferior a la española, combinado con un ritmo de crecimiento ligeramente superior. En suma, aproximadamente uno de cada cinco hogares, tanto españoles como andaluces, es un hogar unipersonal (20,3% y 18,4%, respectivamente), dato que por sí mismo revela tanto la extensión como la relevancia de esta forma de residencia.

CUADRO 1. HOGARES UNIPERSONALES. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1991-2001.

Hogares unipersonales	España		Andalucía	
	1991	2001	1991	2001
Población total (datos absolutos)	1.581.307	2.876.572	232.137	444.390
Población total (datos porcentuales*)	4.1%	7.1%	3.4%	6.1%
Porcentaje de hogares	13.3%	20.3%	11.7%	18.4%

Fuente: Censos 1991-2001, Inebase. Elaboración propia.

*Calculados sobre la población que vive en "viviendas familiares convencionales"

Una vez vista la importancia cuantitativa del fenómeno, avanzaremos cualitativamente comprobando las características sociodemográficas de las personas que viven solas. El cuadro 2 es una tabla de contingencia en la que se cruzan las variables de edad y de estado civil. Observando la columna vertical que corresponde a los totales según edad, vemos que casi la mitad de los hogares unipersonales están habitados por personas con 65 años o más (46,9%), mientras que uno de cada cuatro hogares corresponde a personas con menos de 40 años (27,9%), y uno de cada cuatro a personas con una edad comprendida entre 40

y 64 años (25,1%). Esta distribución nos ofrece una imagen aproximada de los tres factores que subyacen a la formación de los hogares unipersonales: la emancipación residencial de los jóvenes; la ruptura matrimonial; y la viudedad. A estos factores habría que añadir uno más, la soltería, cuya incidencia es bastante uniforme a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, si bien sólo se manifiesta como tal cuando la persona, habiendo sobrepasado una determinada edad, persiste en su soltería.

CUADRO 2. HOGARES UNIPERSONALES, SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL. ANDALUCÍA 2001.

Edad	Estado Civil				Total
	Soltero	Casado	Separado/ Divorciado	Viudo	
De 16 a 17 años	966	49	4	8	1.027 (0.2%)
De 18 a 24 años	23.167	817	164	36	24.184 (5.4%)
De 25 a 39 años	75.698	14.107	8.774	690	99.269 (22.3%)
De 40 a 49 años	26.069	5.577	9.300	1.286	42.232 (9.5%)
De 50 a 64 años	32.455	6.522	12.306	18.117	69.400 (15.6%)
De 65 a 79 años	28.983	4.954	6.233	104.727	144.897 (32.6%)
De 80 y más	6.845	808	439	55.289	63.381 (14.3%)
Total	194.183 (43.7%)	32.834 (7.4%)	37.220 (8.4%)	180.153 (40.5%)	444.390 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

La distribución de los hogares unipersonales según el estado civil matiza la incidencia de cada uno de los factores aludidos. Un primer dato muy revelador es el que nos muestra que cuatro de cada diez hogares de este tipo está causado por la viudedad de la persona (40,5%). El aumento general de la esperanza de vida, que hace que las parejas vivan muchos años tras la independencia residencial de los hijos, así como el diferencial entre la esperanza de vida del hombre y de la mujer, hace que el desfase temporal existente entre la muerte de uno y otro de los cónyuges culmine en la formación de estos hogares unipersonales. Conviene señalar, por tanto, que en estos casos los procesos de individualización social no tienen un efecto directo, aunque sí tienen uno indirecto. En el caso de que las personas viudas fueran integradas por o en las familias que ya han constituido sus hijos, estas personas no se enfrentarían necesariamente a la necesidad de vivir solas. Sin embargo, todos los datos indican que este proceso de reintegración de las personas mayores apenas se produce en la actualidad, de ahí que la cantidad de hogares unipersonales habitados por personas viudas no deje de aumentar.

Dentro del colectivo de personas mayores que viven solas en las viviendas familiares, como sabemos, en su mayor parte personas viudas (un 76,8% de las personas mayores de 65 años que viven solas son viudas), debe distinguirse las personas de la tercera edad, un total de 144.897 andaluces, y las personas de la cuarta edad que viven solas, un total de 63.381 andaluces. Durante la *tercera edad* (generalmente establecida de 65 a 79 años), a menos que la persona haya contraído una enfermedad crónica que le invalide, los avances en la medicina permiten que las personas mayores puedan todavía desarrollar su vida con cierta normalidad. En estos casos, la falta de recursos económicos o el sentimiento de soledad son los principales factores que dificultan su desarrollo. Sin embargo, en la *cuarta edad* (a partir de 80 años) la presencia de enfermedades crónicas y de graves problemas de salud física y mental hace que empeore exponen-

cialmente su situación, lo que aboca a un dramático problema social. No sólo es preciso recordar que existen 63.381 ancianos andaluces de ochenta y más años que viven solos. También hay que señalar que uno de cada tres ancianos de ochenta y más años vive solo. Teniendo en cuenta el imparable proceso de envejecimiento que sufre la población, es seguro que los problemas sociales asociados con la cuarta edad seguirán agravándose con el tiempo.

Además, la realidad descrita sólo supone una parte de las personas mayores, puesto que solamente se refiere a aquellas que residen en viviendas familiares. Si queremos obtener la perspectiva global de los mayores no podemos olvidar a todos aquellos que habitan en viviendas colectivas. Pese a que el carácter “colectivo” de este modo de residencia implica, por definición, un conjunto de personas que viven en compañía, lo cierto es que la convivencia se produce con no emparentados, y constituye una situación de aislamiento del anciano respecto a su familia. Durante *la tercera edad* son 10.243 los andaluces que viven en viviendas colectivas, lo que representa tan sólo el 1,2% del total. Pero esta aparente pequeña cantidad es, cualitativamente, muy significativa. Esta cifra aumenta considerablemente a partir de los ochenta años, cuando los 9.746 mayores que viven en viviendas colectivas representan el 4,5% de la población de *la cuarta edad*. La naturaleza de las viviendas colectivas es muy dispar. Puede tratarse de instituciones religiosas, hospitales, residencias, instituciones penitenciarias, etc. Sin duda, la forma más común de vivienda colectiva es el asilo o residencia de ancianos, forma de hogar en la que viven 10.466 mayores.

Estos datos difieren ligeramente de los obtenidos como media de España, especialmente en la forma de residencia de *la cuarta edad*. Los andaluces, cumplidos los ochenta, viven algo más con sus familiares que en el resto de España (66,29% y 66,07%, respectivamente). Las diferencias se acentúan en la opción vivir solo o vivir en vivienda colectiva. Mientras que el porcentaje de ancianos

solos es algo mayor en Andalucía (29,2% frente al 28,3%), la relación se invierte en el caso de las viviendas colectivas. Un 4,5% de andaluces en *la cuarta edad* viven en viviendas colectivas, mientras que esta cifra alcanza en España el 5,6%. Otro dato revela la diferencia. Los andaluces en residencias o asilos son el 0,97%; en España alcanzan el 1,2%.

En resumen, cumplidos los ochenta, el porcentaje de mayores que viven con sus familiares en España y Andalucía es muy similar. Las diferencias surgen cuando los mayores no pueden ser acogidos por la familia, caso en el que surgen dos opciones: que vivan solos o que residan en una vivienda colectiva. Y ante esta disyuntiva los resultados parecen indicar que hay más rechazo en Andalucía a la opción de residencia institucional que a la de hogar unipersonal. Dicho de otro modo, parece que en Andalucía los familiares, ante la imposibilidad de acoger en casa a sus parientes mayores, optan por que vivan solos (a veces cerca) antes de enviarlos a una residencia. Resultados iniciales que precisarían en todo caso de un estudio en profundidad.

CUADRO 3. FORMAS DE RESIDENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES. ANDALUCÍA, 2001

Tipo de residencia	Grupos de edad de las personas mayores			
		Tercera edad	Cuarta edad	Total
Vivienda familiar	Solos	144.897 (16,91%)	63.381 (29,16%)	208.278 (19,39%)
	Con familiares	701.031 (81,83%)	144.072 (66,29%)	845.103 (78,69%)
Alojamiento		479 (0,06%)	121 (0,06%)	600 (0,06%)
Vivienda colectiva		10.243 (1,20%)	9.746 (4,48%)	19.989 (1,86%)
Total		856.650 (100%)	217.320 (100%)	1.073.970 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

El otro gran factor que explica la existencia de una buena parte de los hogares unipersonales es la emancipación residencial de los jóvenes. En este grupo podríamos contemplar la suma de tres casillas del cuadro 2, que corresponderían a los solteros que tienen menos de 40 años, un total de 99.831 andaluces. Suponemos que la situación de un soltero, a partir de los cuarenta años, no corresponde a un período transitorio de emancipación de la familia de origen y previo a la constitución de la propia familia, sino a un estado de soltería más o menos definitiva. En suma, el fenómeno de la emancipación juvenil supondría

un 22,5% del total de hogares unipersonales existentes en Andalucía. La soltería definitiva, la que corresponde en general a las personas con 40 o más años, un total de 94.352 andaluces, supondría un 21,2% de los hogares andaluces. Es decir, el factor “soltería” tendría un peso similar al de la “emancipación juvenil” en la constitución de hogares monoparentales. El retraso de la edad a la que los jóvenes contraen matrimonio o forman parejas de hecho residencialmente independientes estaría en la base del aumento de este tipo de hogares monoparentales. Por otra parte, el aumento sería mucho mayor si la emancipación juvenil del hogar paterno no fuera tan tardía.

Por último, consideraremos la importancia de las rupturas matrimoniales en la constitución de este tipo de hogares. El total de separados y divorciados andaluces que viven solos es de 37.220, lo que supone una pequeña parte del total de hogares unipersonales, exactamente un 8,4%. Quizás pudieran añadirse a este grupo parte de los casados que todavía no se han separado formalmente. Pero incluso añadiendo todo este contingente, lo que no sería legítimo porque existen muchos casados que, como hemos sostenido con anterioridad, viven solos por razones de trabajo o de residencia laboral, el total no llegaría al veinte por ciento. Aunque este porcentaje no sería nada desdeñable, lo cierto es que el factor de las rupturas matrimoniales ocuparía el último lugar de entre los cuatro factores constitutivos que subyacen a la formación de los hogares unipersonales.

No obstante, estos cuatro factores adquieren un peso distinto en España. Aunque los factores asociados a la composición del hogar unipersonal aparecen en un orden similar, a saber, en primer lugar la viudedad, en segundo término la emancipación juvenil, en tercer término la soltería y, por último las rupturas matrimoniales, el peso que representa cada factor varía en España y Andalucía. La viudedad como factor explicativo de la formación del hogar unipersonal es muy similar en ambos casos, aunque adquiere algo más de importancia porcen-

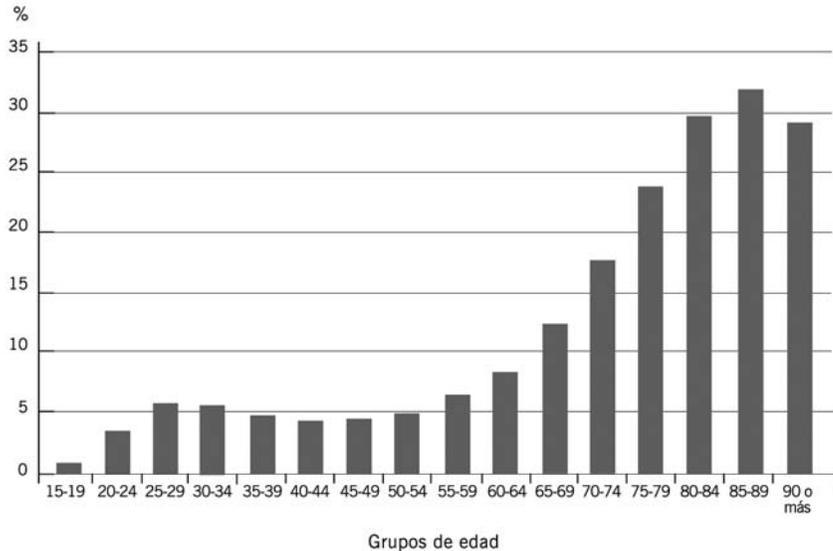
tual en Andalucía (40,5% frente al 39,4% nacional). Igual ocurre con la emancipación juvenil, responsable del 22,5% de los hogares unipersonales andaluces y del 20,2% nacional. Por el contrario, el tercer factor, a saber, el porcentaje de andaluces solteros que viven solos a partir de los 40 años es menor aunque las diferencias son muy pequeñas (21,2% frente al 21,9%). Finalmente, es en las rupturas donde se aprecia la gran diferencia entre España y Andalucía. La ruptura afectiva y materializada en la separación o divorcio está aún menos presente en Andalucía. En nuestra comunidad este porcentaje aún representa el 8,5%, mientras que en España alcanza el 9,5%. Además, en Andalucía está menos presente la figura del casado que vive solo. Independientemente de las motivaciones que se encuentren tras este tipo de residencia, en Andalucía supone el 7,4% de los hogares unipersonales, mientras que en España los casados que no residen juntos alcanzan el 9,0%.

Según hemos visto en el cuadro 2, la relación entre las variables de edad y estado civil nos ha permitido elaborar los tipos básicos de hogares monoparentales. Antes de precisar esta tipología añadiendo la información del sexo de las personas, parece importante conocer la importancia porcentual que tienen los hogares unipersonales a lo largo del ciclo vital o, más exactamente, el peso porcentual que tiene en cada una de las categorías estadísticas establecidas según cohortes quinquenales de edad. Antes hemos ofrecido la importancia porcentual respecto al total de hogares unipersonales, pero ahora queremos saber cuántos andaluces de una determinada edad viven en hogares unipersonales. Aquí, como en toda la información anterior, hemos de tener en cuenta que la base de cálculo es la población andaluza que reside en viviendas familiares. En el gráfico 1 se ofrece esta información.

En el gráfico podemos distinguir inicialmente tres grandes etapas. Hasta los 25 años el porcentaje de andaluces que viven en hogares unipersonales no llega a

alcanzar el 4%; entre los 25 y los 55 años, el porcentaje se mantiene más o menos estable en torno a un nivel del 5%; a partir de los 55 años se observa un fortísimo crecimiento del porcentaje de personas que viven solas, porcentaje que inicia su ascenso en el 6% de la población con edades comprendidas entre 55 y 59 años, y que alcanza su máximo, el 32,5%, entre las personas de 85 a 89 años. Puede estimarse, como dato de referencia básico, que a partir de los 75 años al menos un andaluz de cada cinco vive solo en un hogar unipersonal. A partir de los 80 años, la relación es de uno de cada tres, lo que da cuenta de la importancia social y personal de este fenómeno. De acuerdo con los trabajos de María Ángeles Durán (Durán, 2000), el problema personal es doble, pues sin duda afecta a los propios ancianos, pero también afecta a los cuidadores de estos ancianos, normalmente mujeres, que pese a todo tienen que responder a esta situación de necesidad sin apenas infraestructuras de apoyo público.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES UNIPERSONALES, SEGÚN CATEGORÍAS DE EDAD. ANDALUCÍA, 2001



Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

El gráfico muestra con claridad que la importancia del hogar unipersonal es muy notoria a partir de los cincuenta y cinco años, y que avanza según avanza la edad. Analizando ahora con más detenimiento lo que sucede en las cohortes más jóvenes, podemos observar que los porcentajes, inicialmente bajos, ascienden hasta alcanzar máximos entre los 25 y los 34 años, para luego iniciar un descenso ligero que afecta a las cohortes de 35-39 y a la de 40-44 años. Es decir, los jóvenes entre 25 y 34 años son quienes muestran una propensión más elevada a residir en hogares unipersonales. Sin embargo, el hecho fundamental que se deduce de estos datos pone de manifiesto que, incluso en estas edades,

la opción vital de vivir solo, independiente de los padres, y con anterioridad a la convivencia en pareja, supone un porcentaje bastante reducido de la juventud andaluza.

Volviendo ahora al análisis de los cuatro tipos establecidos según la edad y el estado civil, ampliamos su alcance incorporando la variable sexo. Como puede verse en el cuadro 4, esta variable introduce importantes e interesantes segmentaciones en los tipos de hogares unipersonales anteriormente descritos. En términos globales, podemos decir que casi seis de cada diez hogares unipersonales están formados por mujeres, mientras que cuatro de cada diez están formados por hombres. Sin embargo, este dato general, siendo muy importante, encubre hasta cierto punto la verdadera distribución de los hogares según sexo, ya que varía intensamente según la edad y el tipo de hogar unipersonal que estamos considerando. Tomando la edad como referencia básica, lo que observamos es una radical inversión cuando pasamos de las personas con menos de 50 años a las personas con 50 años o más. Mientras que existen 106.772 hogares unipersonales masculinos formados por varones de menos de cincuenta años, tan sólo existen en Andalucía 59.940 hogares unipersonales femeninos, o formados por mujeres de menos de 50. Esto es, los hogares unipersonales masculinos casi duplican (178%) a los hogares femeninos en edades inferiores a los cincuenta. A la inversa, mientras que existen 195.698 hogares unipersonales femeninos formados por mujeres de cincuenta o más años, existen 81.980 hogares masculinos de estas edades. Es decir, los hogares unipersonales femeninos de estas edades más que duplican (239%) a los hogares unipersonales masculinos. En suma, parece que el hogar unipersonal de persona joven es más masculino, mientras que el de persona mayor es más femenino.

CUADRO 4. HOGARES UNIPERSONALES, SEGÚN ESTADO CIVIL, EDAD Y SEXO. ANDALUCÍA, 2001

Estado civil	Edad	Absolutos		
		Varones	Mujeres	Total
Solteros	Menores de 40 años	64.812	35.019	99.831
	De 40 años y más	47.701	46.651	94.352
Casados	Total	20.337	12.497	32.834
Separados/ Divorciados	Total	24.230	12.990	37.220
Viudos	Menores de 50 años	597	1.423	2.020
	De 50 a 79 años	20.562	102.282	122.844
	80 y más	10.513	44.776	55.289
Total	Total	188.752 (42,5%)	255.638 (57,5%)	444.390 (100%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Analizando ahora con más detalle los tipos del cuadro 4, vemos que es mucho más probable que un hombre soltero, en comparación con una mujer, pueda y de hecho elija vivir solo, en una residencia independiente, antes de o sin haber constituido una pareja. Existen en Andalucía 64.812 hombres solteros de menos de cuarenta años que viven solos, mientras que sólo existen 35.019 solteras en esta situación. Es evidente que estos datos sólo podrían explicarse por el efecto de una discriminación de género que dificulta la emancipación residencial y familiar de las mujeres jóvenes. Sin embargo, cuando las personas solteras superan los cuarenta años, la cantidad de hogares unipersonales masculinos y femeninos es bastante similar, estando en torno a 47.000 hogares. En las personas

casadas también se observa una diferenciación neta, pues los hogares masculinos (20.337) casi duplican los femeninos (12.497). Esta diferencia puede deberse a dos causas. Primero, al hecho de que es más probable que el hombre casado acepte un trabajo que implique un alejamiento de la residencia familiar. La situación inversa implica que el varón tendría que responsabilizarse del cuidado cotidiano de los hijos. Segundo, en el caso que se trate de separados de hecho que no han logrado todavía la separación legal, la práctica casi universal, y también discriminatoria, de otorgar la tutela de los hijos y la permanencia en el hogar familiar a la mujer, hace que los hombres constituyan más hogares unipersonales. Este es el factor que explica, también, la gran diferencia existente entre separados y divorciados que viven solos (24.230), y separadas y divorciadas que viven solas (12.990).

Por último, es preciso comentar la gran diferencia que muestran los datos en relación al tipo de hogar unipersonal formado por personas viudas. El dato más importante es que el número de viudas, de cincuenta años o más, que viven solas en Andalucía (147.058) es casi cinco veces superior al número de viudos andaluces de estas edades que viven solos (31.075). Como vemos, la diferencia es abrumadora, y puede explicarse por un solo factor. Esto es, la mayor esperanza de vida de las mujeres. Pese a la creencia de que la mujer goza de una autonomía en el hogar que no tienen o no quieren llegar a tener los hombres, y que por este motivo es más probable que el hombre viudo busque una forma de reintegración en algún núcleo familiar y evite así vivir solo, los datos no resultan concluyentes.

El porcentaje de viudos y viudas mayores de 50 años que viven solos es muy parecido, en torno al 43% (43,8% en los varones y 43,5% en las mujeres). Además en el total de viudos la cifra es también similar e incluso más elevada en el caso de los varones (42,3% y 41,5%, respectivamente), puesto que las

mujeres al enviudar jóvenes con mayor frecuencia, residen con los hijos. Lo que no nos dicen los datos y sería interesante conocer para poder afirmar si la imagen social de viudos-dependientes y viudas-autónomas corresponde con la realidad, es el porcentaje de viudos y viudas que se vuelven a casar. En este sentido parecería que las mujeres permanecen en mayor medida viudas, mientras que los viudos tienden a volverse a casar. Este dato, que sería recomendable introducir en futuros censos, nos podría confirmar si no es exclusivamente la mayor esperanza de vida de la mujer la que hace que haya tanta diferencia en términos absolutos, entre el número de viudas y viudos en nuestra sociedad (74.848 viudos frente a 357.987 viudas).

En todo caso, el hecho es que la mayor parte del problema social ligado a este tipo de hogares está asociado con la problemática de las mujeres viudas, un colectivo que, según un informe elaborado por la Fundación de Estudios de Economía (Fedea), se encuentra entre los más depauperados de la Unión Europea. El hecho de que hasta hace poco tiempo una gran mayoría de ellas fueran amas de casa y no tuviesen un trabajo remunerado las hace más proclives a experimentar situaciones de necesidad. Además, las mujeres españolas pierden, por término medio, el 44% de su renta al enviudar (2004:9).

Con el objeto de comparar la estructura de hogares unipersonales existente en Andalucía y España, incluimos finalmente el cuadro 5, en el que se ofrecen los porcentajes de cada tipo de hogar calculados sobre el total de hogares unipersonales existentes en España (2.876.572) y Andalucía (444.390). Un análisis general de la tabla nos revela la existencia de una estructura bastante similar en ambos universos poblacionales. Sin embargo, también se detectan algunas diferencias interesantes. Por ejemplo, el hecho de que la población española esté más envejecida que la andaluza afecta a la proporción de hogares unipersonales jóvenes y de mayores de ochenta años. Por otra parte, en España, el porcentaje

de hogares unipersonales formados por casados, tanto hombres como mujeres, es ligeramente superior al porcentaje andaluz. Lo mismo sucede con el porcentaje de hogares de separados y divorciados, en los que sí se aprecia una diferencia sustancial en el porcentaje de mujeres separadas y divorciadas que viven solas, porcentaje que, como cabía esperar, es más alto en España que en Andalucía.

CUADRO 5. HOGARES UNIPERSONALES, SEGÚN ESTADO CIVIL, EDAD Y SEXO. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001

Estado civil	Edad	Andalucía (% respecto al total)			España (% respecto al total)		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Solteros	Menores de 40 años	14,6	7,9	22,5	12,2	7,9	20,2
	De 40 años y más	10,7	10,5	21,2	10,8	11,1	21,9
Casados	Total	4,6	2,8	7,4	5,4	3,6	9,0
Separados/ Divorciados	Total	5,5	2,9	8,4	5,8	3,7	9,5
Viudos	Menores de 50 años	0,1	0,3	0,5	0,1	0,3	0,5
	De 50 a 79 años	4,6	23,0	27,6	12,2	7,9	20,2
	80 y más	2,4	10,1	12,4	10,8	11,1	21,9
Total	Total	42,5	57,5	100	5,4	3,6	9,0

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Hasta ahora se han contabilizado y analizado los núcleos familiares existentes en la estructura social andaluza. El punto inicial de referencia ha sido la familia nuclear, es decir, la compuesta por padres e hijos, cuya fórmula más común, según se ha visto, es la de dos padres y dos hijos (“2+2”). A partir de aquí, existen otros tipos de núcleos familiares que pueden considerarse formas truncadas de la familia nuclear. En los núcleos compuestos por parejas sin hijos faltan en el hogar, obviamente, los hijos. En los núcleos monoparentales, sea por defunción o por separación, quien falta es uno de los padres. Por último, en el hogar unipersonal faltan tanto los hijos como la pareja.

Ahora, en este epígrafe, se ofrecen los datos sobre la extensión y la composición social de unos hogares algo más complejos, a los que denominamos “hogares extensos”. El hecho de partida que justifica tal nombre es que en algunos hogares, además de los miembros del núcleo familiar, esto es, eventualmente padres y/o hijos, conviven otras personas. Son hogares extensos en virtud de esta ampliación. Por tanto, estos hogares se pueden clasificar según las características de esas “otras personas” que conviven con el núcleo familiar. La tipología de estos hogares, tal y como se muestra es el esquema 1, depende en primer lugar de si esas otras personas tienen algún vínculo de parentesco con algún miembro del núcleo familiar, esto es, son “parientes”, o si por el contrario no tienen ninguna relación de parentesco. En segundo lugar, distinguiremos entre los núcleos familiares que conviven con algún pariente, digamos que aislado, y aquellos que conviven con otros parientes que forman a su vez un núcleo familiar.

ESQUEMA 1.TIPOLOGÍA DE HOGARES EXTENSOS

HOGARES EXTENSOS	I) Con familiares	<ol style="list-style-type: none"> 1.Con algún pariente 2.Con otro núcleo familiar 3.Con otro núcleo y algún pariente
	II) Con no parientes	<ol style="list-style-type: none"> 1.Un núcleo y no emparentados 2.Varios núcleos y no emparentados

A todos los hogares extensos del tipo I los denominaremos “hogares familiares extensos”. En todos ellos la extensión del núcleo implica la presencia en el hogar de más parientes, bien sea a título individual, como cuando vive con el núcleo el padre o la madre de uno de los cónyuges (tipo I.1), bien sea formando con otros un núcleo familiar, como por ejemplo cuando viven un mismo hogar los padres mayores con algún hijo casado y los hijos de éstos (tipo I.2). También puede darse el caso de que vivan dos núcleos vinculados por una relación de parentesco y, además, conviva con estos núcleos algún otro pariente. En suma, estos tres tipos configuran el conjunto de “hogares familiares extensos”, que a su vez pueden ser hogares uninucleares (tipo I.1) o plurinucleares (tipo I.2 y I.3).

Según la tradicional definición de hogar extenso formulada por Hammel y Laslett, bajo esta categoría se integraban los hogares habitados por los miembros de “un” núcleo familiar y otras personas, sean parientes o no parientes (Hammel y Laslett, 1974). Sin embargo, esta definición presenta dos problemas. El primero es que mezcla la extensión del hogar producida por la convivencia de un pariente, lo que en el fondo implica un hogar familiar más amplio, con la extensión producida por la incorporación al hogar de una persona ajena a la

familia, como puede ser una persona dedicada al servicio doméstico. En este último caso, como es obvio, no hay una extensión de la familia. El segundo problema es que tan sólo considera hogar extenso a los “hogares uninucleares”. Al excluir de la categoría de hogar extenso a los hogares en los que viven dos núcleos familiares con relación de parentesco entre sí, es decir, a los “hogares familiares plurinucleares”, estamos infraestimando las posibles ampliaciones de un núcleo, que pueden llevarse a cabo por la incorporación de un pariente singular, o por la incorporación de un conjunto de parientes que forman entre sí un núcleo. Es decir, no estaríamos computando como hogar extenso la forma que más se asemeja a una familia extensa, compuesta por dos núcleos y tres generaciones, es decir, la compuesta de abuelos, padres e hijos.

Según la tipología expuesta, en este epígrafe se aportan datos de los “hogares familiares extensos” existentes tanto en Andalucía como en España, distinguiendo dentro de éstos los uninucleares y los plurinucleares. También se ofrecen, en un cuadro independiente, los datos de los “hogares extensos con no emparentados”, sean uninucleares (tipo II.1) o plurinucleares (tipo II.2). Estos hogares, como veremos, responden a una lógica de formación completamente diferente a la que puede aplicarse al conjunto de los hogares familiares extensos. En una segunda fase del análisis, se presentan los datos de evolución tanto de los “hogares uninucleares extensos” (tipos I.1. y II.1), como de los “hogares plurinucleares extensos” (tipos I.2., I.3. y II.2.). Finalmente, se analiza la composición social de los hogares uninucleares extensos, atendiendo a la edad de sus diferentes miembros, así como al estado civil y relación con la persona de referencia que mantienen los parientes que viven en este tipo de hogares.

En el cuadro 1 se ofrecen los datos de los hogares familiares extensos, sean uninucleares o plurinucleares, existentes tanto en Andalucía como en España. Y estos datos nos informan, en efecto, de que esta forma de hogar representa en

la actualidad un porcentaje bastante reducido del total de hogares andaluces. Solamente uno de cada diez hogares andaluces (9,2%) son hogares familiares extensos. Ahora bien, los que corresponden a un hogar plurinuclear en el que pueden convivir tres generaciones, es decir, los que podrían ajustarse al modelo tradicional de abuelos-padres-hijos, todavía suponen una parte más reducida del total, tan sólo un exiguo 2,6%. Por el contrario, los hogares familiares extensos, de tipo uninuclear, que incorporan a este núcleo algún pariente, representan el 6,6% de todos los hogares andaluces. Dado que el tamaño de estos hogares es superior a la media, el porcentaje de andaluces que viven en ellos asciende hasta el 14,6%, correspondiendo el 9,6% a los uninucleares y un 5,6% a los plurinucleares.

CUADRO 1. HOGARES FAMILIARES EXTENSOS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001

Hogares familiares extensos	Andalucía				España	
	Personas		Hogares		%	
	Total	%	Total	%	Personas	Hogares
Uninucleares						
Parejas con hijos, y parientes	449.090	6,2	88.776	3,7	6,6	3,8
Parejas sin hijos, y parientes	120.740	1,7	37.736	1,5	2,1	2,0
Monoparentales, y parientes	124.560	1,7	32.616	1,4	1,9	1,4
Plurinucleares						
Al menos 2 núcleos	294.707	4,0	52.059	2,2	3,8	2,0
Núcleos, y parientes	72.550	1,0	10.311	0,4	1,2	0,4
Total hogares familiares Extensos	1.061.597	14,6	221.498	9,2	15,6	9,6
Resto de hogares	6.264.269	84,4	2.195.681	90,8	84,4	90,4
TOTAL	7.325.866	100,0	2.417.179	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

La diferencia entre hogares familiares uninucleares y plurinucleares es importante porque sólo este último tipo de hogar extenso se corresponde con la idea de una familia extensa, es decir, con dos núcleos y tres generaciones conviviendo en un mismo hogar. Así pues, desde esta perspectiva podemos concluir que este tipo de composición familiar, en otros tiempos bastante más frecuente, está próximo a su extinción (2,6%). También podemos comprobar en el cuadro 1 que el porcentaje de estos hogares es en España (2,4%), todavía inferior al porcentaje andaluz. Es importante tener en cuenta que el “hogar uninuclear extenso” no corresponde ya a una familia extensa de corte tradicional, en el que algún hijo/a casado/a permanece en el hogar de sus padres, por lo que los hijos de éstos, es decir, los nietos, conviven también con sus abuelos. Antes al contrario, la lógica de formación de estos hogares es completamente diferente.

Al casarse, los hijos se independizan de la residencia de los padres y forman con su núcleo familiar un hogar independiente. Posteriormente, y por diferentes motivos, este núcleo puede incorporar en su hogar a algún miembro de la familia extensa. Este familiar es a veces un abuelo o abuela que ha enviudado, o un hermano o hermana de alguno de los cónyuges, o un hijo/a separado/a que vuelve a la casa de los padres, o un tío o una tía mayor. Más adelante veremos el tipo de parentesco de estas personas, pero ahora ya podemos señalar que este tipo de familias extensas se forman por *reintegración al núcleo familiar* de un pariente que, por los motivos que fueren, no desea o no puede formar un hogar unipersonal. Dicho de otra manera, estos hogares extensos no están animados por una lógica familista tradicional, sino que más bien son el resultado de un avanzado proceso de desinstitucionalización familiar. Esto es, en algunas ocasiones los núcleos familiares existentes ofrecen acogida residencial a algún familiar desvinculado. El mayor grado de desinstitucionalización familiar existente en España explica el hecho de que el porcentaje de hogares uninucleares extensos sea mayor en España (7,2%) que en Andalucía (6,6%). Así mismo, el mayor grado

de tradicionalismo de la estructura familiar andaluza explica el hecho de que en Andalucía exista un porcentaje ligeramente superior de hogares plurinucleares extensos, un 2,6% frente a un 2,4%.

Dado que, como se ha comentado al principio, también se considera como un tipo de hogar extenso al compuesto por uno o más núcleos familiares que conviven con personas no emparentadas, en el Cuadro 2 se ofrece esta información. El caso típico de hogar uninuclear con no emparentado sería el de un núcleo familiar que demanda los servicios de asistencia de una persona que pasa a residir en el mismo domicilio de la familia. Aunque la práctica tradicional de que el personal de servicio viviera en la residencia familiar había casi desaparecido, nuevas condiciones demográficas, como el envejecimiento de la población, la nuclearización de la familia o el aumento de la monoparentalidad, y nuevas condiciones socioeconómicas, como la inmigración o el trabajo de los dos miembros de la pareja, pueden estar recuperando la funcionalidad de esa práctica. De cualquier modo, el número total de hogares andaluces uni o plurinucleares que conviven con personas no emparentadas es muy bajo, un total de 25.760, lo que supone tan sólo un 1,1% del total de hogares. En España este porcentaje es mayor, alcanzando el 1,5% del total de hogares. Es preciso anotar, por último, que en una parte de estos hogares viven también personas emparentadas, pues a veces se dan ambas circunstancias.

CUADRO 2. HOGARES EXTENSOS, CON NO EMPARENTADOS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001

Hogares extensos, con no emparentados	Andalucía		España
	Total hogares	% Hogares	% Hogares
Uninucleares			
Parejas con hijos, y no parientes	5.365	0,2	0,4
Parejas sin hijos, y no parientes	10.760	0,5	0,6
Monoparentales, y no parientes	7.637	0,3	0,4
Plurinucleares, y no parientes	1.998	0,1	0,1
TOTAL hogares extensos, con no emparentados	25.760	1,1	1,5

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Si se analiza la evolución de estos hogares durante la década de 1991 a 2001, cuadro 3, se comprueba que ha crecido ligeramente la cantidad total de este tipo de hogares. Ahora bien, en términos porcentuales, lo que se observa es un claro descenso. En Andalucía el porcentaje total pasa del 8,5% al 7,4%, y en España el porcentaje desciende desde el 9,0% hasta el 8,2%. Sin embargo, este cambio global encubre importantes variaciones si se analizan con más detenimiento los tipos de hogar. Así por ejemplo, calculando la evolución de los hogares uninucleares en los que además vive un pariente, es decir, sumando las casillas de “con parientes” y “con parientes y no parientes”, se observa tanto un descenso en términos absolutos, como un acusado descenso en términos porcentuales. Mientras que en 1991 existían un total de 165.464 de estos hogares familiares uninucleares extensos, en el año 2001 esta cantidad se reduce a 159.128. El porcentaje desciende desde el 8,35% hasta el 6,6%. En España también se

muestra una ligera reducción absoluta, pasando de 1.025.569 a 1.015.096, y un más claro descenso porcentual, que parte del 8,7% para llegar al 7,1%. En suma, los núcleos familiares que incorporan al hogar a un pariente son cada vez menos, en términos absolutos, y representan un porcentaje cada vez menor del total de hogares existentes tanto en Andalucía como en España.

CUADRO 3. HOGARES UNINUCLEARES EXTENSOS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1991- 2001

Hogares uninucleares extensos	España		Andalucía	
	1991	2001	1991	2001
Con parientes	1.017.538 (8.6%)	970.369 (6.8%)	164.508 (8.3%)	154.317 (6.4%)
Con parientes y no parientes	8.031 (0.07%)	44.727 (0,3%)	960 (0.05%)	4.811 (0.2%)
Con no parientes	39.094 (0.3%)	152.244 (1.1%)	4.777 (0.2%)	18.951 (0.8%)
TOTAL	1.064.663 (8.97%)	1.167.340 (8.20%)	170.245 (8.55%)	178.079 (7.40%)

Fuente: Censos 1991- 2001, Inebase. Elaboración propia.

La evolución de estos hogares extensos familiares, es decir, con parientes, contrasta fuertemente con la evolución de los hogares uninucleares en los que convive alguna persona que no es pariente (suma de “con no parientes” y “con parientes y no parientes”). En concreto, en Andalucía estos hogares han pasado de ser un total de 5.737, en 1991, a un total de 23.762 en 2001. Es decir, el número de estos hogares uninucleares con no parientes se ha más que cuadruplicado en la década, crecimiento que es también similar al experimentado en España, en donde pasan de 47.127 a 196.971. Aunque el número de estos hogares sigue siendo muy reducido, lo relevante es el gran crecimiento experi-

mentado por ellos, fenómeno que puede explicarse por unas nuevas condiciones que, como se había anunciado, parecen otorgar renovada funcionalidad al hecho de que un no pariente resida con el núcleo familiar. Frente a ello, la convivencia en el hogar con un pariente parece, o bien ser cada día menos funcional, o bien ser cada día menos deseable. En muchos casos esta convivencia está basada en situaciones personales de casi estricta necesidad que afectan al pariente que es acogido por el núcleo familiar.

Para completar nuestro conocimiento sobre la evolución de los hogares extensos, puede verse ahora cómo han evolucionado, tanto en Andalucía como en España, los hogares plurinucleares extensos, es decir, aquellos en los que conviven al menos dos núcleos familiares con relaciones de parentesco entre sí. Como hemos dicho anteriormente, estos hogares son los que más se aproximarían a la composición social de un hogar tradicional, basado en la familia extensa y en la convivencia de al menos tres generaciones. Según muestran los datos del cuadro 4, la tendencia evolutiva de estos hogares es distinta según se refiera a los hogares en los que conviven exclusivamente dos núcleos, o se refiera a los hogares en los que, además de los dos núcleos, conviven parientes y/o no parientes. En España los hogares en los que conviven exclusivamente dos núcleos descienden desde 301.225 a 281.118, y en Andalucía desde 53.515 a 52.059. Como en los casos anteriores, el descenso porcentual es todavía más pronunciado, pasando en España del 2,6% al 2,0%, y en Andalucía del 2,7% al 2,1%. En contraste con esta evolución, el resto de tipos muestran tanto en España como en Andalucía algún incremento, especialmente intenso cuando se trata de hogares en los que se incorpora a alguna persona no pariente. En suma, los datos vuelven a mostrar una tendencia a la estabilidad o al descenso progresivo de los hogares extensos plurinucleares, tendencia que se manifiesta más claramente en el contraste entre el descenso de hogares en los que viven otros parientes, y el ascenso de los hogares que incorporan a no parientes.

CUADRO 4. HOGARES PLURINUCLEARES EXTENSOS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1991- 2001

Hogares plurinucleares extensos	España		Andalucía	
	1991	2001	1991	2001
Dos o más núcleos exclusivamente	301.225 (2.6%)	281.118 (2.0%)	53.515 (2.7%)	52.059 (2.1%)
Dos o más núcleos con parientes	62.109 (0.5%)	63.119 (0.4%)	9.115 (0.5%)	9.705 (0.4%)
Dos o más núcleos con no parientes	2.289 (0.02%)	10.367 (0.07%)	209 (0.01%)	1.392 (0.06%)
Dos o más núcleos con parientes y no parientes	765 (0.006%)	6.065 (0.04%)	82 (0.004%)	606 (0.02%)

Fuente: Censos 1991- 2001, Inebase. Elaboración propia.

Visto el proceso de cambio, tanto cuantitativo como cualitativo, que afecta a los hogares familiares extensos, analizaremos ahora la composición social de estos hogares utilizando tres variables clave: la edad, el estado civil y el tipo de relación familiar que el pariente tiene con la persona de referencia del núcleo familiar con el que convive. Con el objeto de simplificar el análisis, en el cuadro 5 se incluyen las estructuras de edad de los miembros de los hogares uninucleares extensos, es decir, aquellos formados por un núcleo familiar conviviendo con algún pariente, con algún no pariente, o con algún pariente y algún no pariente.

CUADRO 5. HOGARES UNINUCLEARES EXTENSOS: ESTRUCTURA DE EDAD DE SUS MIEMBROS. ANDALUCÍA, 2001

Miembros de hogares uninucleares extensos	Pertenece al núcleo familiar		No pertenece al núcleo familiar	
	Padre/madre o pareja	Hijo/a	Pariente	No pariente
Menor de 15 años	0,00	35,84	8,36	13,71
15 a 29 años	5,95	52,40	20,38	29,26
30 a 49 años	39,29	10,97	20,26	33,38
50 a 64 años	33,88	0,73	8,19	10,06
65 a 79 años	18,56	0,06	22,33	8,28
80 y más	2,33	0,00	20,48	5,31
Total	100 %	100 %	100 %	100%
Total miembros	317.640 (41,0%)	249.559 (32,2%)	182.113 (23,5%)	25.125 (3,2%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

En la fila inferior del cuadro 5 se ofrece el total de miembros que componen el hogar, según su posición en la estructura familiar. Así, comprobamos que el 73,2% de todos los miembros de estos hogares pertenecen a la familia nuclear, bien sea en la posición de padres (41,0%), bien sea en la posición de hijos (32,2%). El hecho de que solamente uno de cada cuatro miembros sea un pariente (23,5%), y que sólo 3 de cada cien sean no parientes (3,2%), ya nos indica cuantitativamente una cualidad determinante de este tipo de hogares: es en general una persona desvinculada la que se integra en la vivienda del núcleo familiar. Estos hogares, por tanto, no responden a la lógica tradicional de formación de hogares basados en la familia extensa. El 73% de los padres tienen una edad comprendida entre los 30 y los 64 años, lo que se corresponde con la edad media de los padres en núcleos familiares. Así sucede, también, con la estruc-

tura de edad de los hijos, que en su inmensa mayoría cuenta con una edad inferior a los treinta años (88,24%). Sin embargo, aquí es preciso resaltar la presencia de un alto porcentaje de hijos menores de 15 años (35,84 %), lo que estaría en consonancia con el hecho de que estos núcleos familiares pueden estar soportando una mayor carga por la crianza de hijos pequeños.

Por otro lado, las diferencias entre la estructura de edad de los parientes y de los no parientes son bastante ostensibles, y nos señalan la diferente naturaleza de estos dos tipos de miembros. En el caso de los parientes que no pertenecen al núcleo encontramos dos amplios segmentos de edad que suponen cada uno algo más del cuarenta por ciento. El primero es el de los parientes con edades comprendidas entre los 15 y los 50 años. El segundo el de parientes que tienen 65 o más años. Este último dato nos muestra ya la importancia que tiene en este tipo de hogares la acogida de personas mayores. Por el contrario, si observamos la estructura de edad de los no parientes, veremos que casi dos de cada tres tienen edades comprendidas entre los 15 y los 50 años (62,64%), es decir, que la mayoría son personas en edad activa que, con casi total seguridad, viven en el hogar para ayudar o, en su caso, prestar servicios domésticos a la familia.

Dada la importancia que tiene mostrar hasta qué punto estos hogares responden a la lógica tradicional de formación de la familia extensa o, por el contrario, responden a una lógica de reintegración específica de algún miembro de la familia extensa en circunstancias especiales, se ofrece finalmente, en el cuadro 6, un análisis de los tipos de parientes según su relación familiar con la persona de referencia y según su estado civil. Este cuadro incluye los porcentajes de cada cruce calculados respecto al total de parientes que conviven en este tipo de hogares. Los porcentajes del cuadro que corresponden a los tipos de parientes básicos están remarcados en negrita, y son básicamente cuatro: “padres viudos”; “hijos separados o divorciados”; “sobrinos o nietos”; y “hermanos solteros”.

CUADRO 6. PARIENTES EN HOGARES UNINUCLEARES EXTENSOS, SEGÚN ESTADO CIVIL Y RELACIÓN CON EL NÚCLEO FAMILIAR. ANDALUCÍA, 2001

Vínculo Familiar	Estado Civil				Total
	Soltero	Casado	Viudo	Separado/ divorciado	
Hijo/a (yerno/nuera)	0,0	12,6	0,4	6,1	19,0 % (34.562)
Padre/madre (Suegro/a)	0,8	1,5	32,7	1,1	36,1 % (65.698)
Hermano/a (o pareja del)	12,4	1,9	0,7	0,9	15,9 % (28.977)
Otros parientes (sobrino, nieto, tío)	19,1	1,8	3,0	0,6	24,5 % (44.603)
Persona de referencia (no pertenece al núcleo)	3,2	0,5	0,7	0,2	4,5 % (8.273)
Total	35,5% (64.587)	18,2% (33.127)	37,6% (68.425)	8,8% (15.974)	100,0 % (182.113)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

El grupo de parientes más numeroso en este tipo de hogares es el que corresponde a padres o madres de algún miembro de la pareja que forma el núcleo familiar (36,1%). Dependiendo de a quién se haya registrado estadísticamente como “persona de referencia” del núcleo familiar, entonces la relación sería la de suegro o suegra. Lo determinante, sin embargo, es que el noventa por ciento de estos padres que vuelven a vivir a la casa de algún hijo, son padres o madres que han enviudado. Y esto significa que nos encontramos ante reintegraciones al núcleo familiar de miembros de la familia extensa que se encuentran en una situación específica. Frente a la posibilidad de vivir en un hogar unipersonal, algunos viudos o viudas vuelven al hogar de sus hijos, bien sea de forma estable, conviviendo con uno de ellos, bien sea de forma rotatoria, conviviendo sucesivamente en la casa de varios hijos.

En algunos casos el flujo de reintegración o acogida familiar circula precisamente en el sentido contrario. Esto es lo que sucede con el caso de hijos o hijas, en su día independizados residencialmente, que, tras la separación o el divorcio, vuelven a vivir con sus padres en el hogar de su familia de origen. Uno de cada cinco parientes son hijos de la persona de referencia (19,0%). Como en anteriores ocasiones, la estimación exacta de cuántos de estos hijos están separados o divorciados no puede llevarse a cabo porque el estado civil de casado encierra dos situaciones distintas. El hijo/a casado/a puede ser un separado de hecho que todavía no está formalmente separado, o puede ser una persona casada cuyo cónyuge, por motivos laborales u otras razones, no vive en el hogar. En estos casos el hijo/a puede tomar la decisión de volver a residir en casa de sus padres. Sabemos con certeza que un 6,1% de los parientes son hijos separados y divorciados. Pero no sabemos con exactitud qué parte del 12,6% de parientes casados son, en realidad, separados de hecho.

Un tercer tipo de pariente es el hermano soltero. Dado que, según hemos visto en el cuadro 4, los miembros de la pareja de este tipo de hogares han alcanzado en general la edad adulta, hemos de pensar que nos encontramos ante casos de soltería como estado civil casi permanente. En total, un 12,4% de los parientes que conviven con el núcleo familiar son hermanos de algún miembro de la pareja. El cuarto tipo de parientes es el formado por personas que mantienen otro conjunto de relaciones diversas con los miembros del núcleo. A juzgar por la escasa edad o juventud de estos parientes, y por el hecho de que un 19,1% sean solteros, estimamos que estos parientes son en su mayor parte sobrinos o nietos de la persona de referencia. Entre estos parientes también podríamos encontrar tíos mayores solteros, pero es más probable que la acogida o reintegración familiar en este caso esté dirigida a miembros jóvenes de la familia extensa que, bien por motivos de estudio o bien por orfandad, la requieran. Quedaría un último tipo, remarcado en negrita en el cuadro 6, que corresponde

a personas adultas o mayores que acogen en su vivienda a un núcleo familiar. Dado que esta persona adulta o mayor, que no forma parte de ningún núcleo familiar, puede ser el propietario de la vivienda, aparece estadísticamente como persona de referencia. En cualquier caso, este tipo constituye una parte reducida (3,2%) del total de parientes que viven en estos hogares.

En suma, con los datos estadísticos presentados en este epígrafe puede certificarse la extinción prácticamente absoluta de los hogares inspirados en la lógica social de la familia extensa. Estos datos son la mejor prueba del alcance actual del proceso de nuclearización familiar. Sin embargo, este proceso se encuentra mucho más avanzado, y se corresponde con una fase de post-nuclearización de la familia, que se manifiesta en la gran importancia y extensión de los hogares nucleares truncados, esto es, los hogares de parejas sin hijos, los hogares monoparentales y los hogares unipersonales. Los datos de este epígrafe, además de certificar la extinción del hogar constituido según la lógica de la familia extensa, nos han mostrado la operatividad de una lógica distinta que explica la formación de los hogares extensos. Esta es la lógica de la reintegración o acogida de miembros de la familia extensa por parte de un núcleo familiar. Se trata de una acogida hasta cierto punto forzada por situaciones de necesidad que afectan a algún miembro de la familia extensa, sea el abuelo/a, el hermano/a, el separado/a, el sobrino/a o el nieto/a. Se trata también de una acogida no deseada, a juzgar por los datos de la reciente evolución de estos hogares, que muestran un claro decrecimiento. En contraste, el deseo de extender el núcleo familiar se concentra funcionalmente en la incorporación al hogar de personas no emparentadas que presten servicios domésticos a la familia. El alto ritmo de crecimiento de estos hogares no puede interpretarse en otro sentido.

En este último apartado se cuantifican y analizan otras formas de hogar, exactamente tres: los hogares multifamiliares, los hogares familiares sin núcleo, y los hogares no familiares. Los primeros reúnen bajo una misma categoría al menos a dos familias que, entre sí, no tienen ningún vínculo familiar. Los segundos se caracterizan por la ausencia de relaciones paterno-filiales en el hogar, si bien existen lazos de consanguinidad entre sus miembros. Los terceros son hogares formados por personas entre las que no existe ningún lazo de parentesco.

Estas formas de hogar, o de organización residencial, son bastante menos representativas que las anteriormente tratadas, pero dada la evolución temporal que presentan, así como su especial composición social, resultan ser también bastante relevantes. Como señala Beck-Gernsheim (2002), una de las consecuencias del proceso de individualización propio de la modernidad es que, frente a la familia tradicional como comunidad de vida legitimada institucionalmente, cada vez más las personas reinventan nuevos modos de organización atendiendo a sus necesidades individuales. En palabras de esta autora (2002), “las personas se comprometen a pensar y actuar más como individuos que como miembros de una familia”. Y como consecuencia de nuevas necesidades y avatares individuales emergen otras formas de organización del espacio doméstico.

Un ejemplo de este proceso puede vislumbrarse en el contraste entre los hogares plurinucleares y los multifamiliares, ambos clasificados conjuntamente en la literatura sobre Sociología de la Familia (Laslett-Hammel) bajo la denominación de “hogares complejos”. Tradicionalmente, ambos hogares eran asociados con la forma funcional de organización de las comunidades campesinas. Sin embargo, hoy los factores que inciden en su composición son otros. Como señala Requena (1995), en la actualidad su presencia “no responde tanto al modelo tradicional de familia troncal rural, como a formas de organización de la solidaridad doméstica que obedecen a una carencia de recursos típicamente urbana”.

Por esta razón incluimos en el epígrafe anterior los hogares con dos o más núcleos, mucho más próximos a la forma de familia tradicional, mientras que incluimos en este epígrafe el análisis de los hogares multifamiliares, propios en muchos casos de situaciones de necesidad típicamente urbanas.

En líneas generales, como puede verse en el cuadro 1, los datos de los Censos 1991-2001 muestran que, pese a tratarse de formas de hogar poco representativas, la evolución de estos tres tipos de hogar muestra unas altas tasas de crecimiento. Según los datos totales de la última fila del cuadro 1, su número absoluto casi se ha duplicado en el curso de una década. En Andalucía pasaron de 51.528 a 94.272, y en España de 357.881 a 635.543. Este crecimiento absoluto también se refleja en el porcentaje de estos hogares con respecto al total de hogares. En conjunto estos hogares representan el cuatro por ciento del total, exactamente el 3,9% en Andalucía y el 4,4% en España. En suma, estas “otras formas” de organizarse residencialmente, como todas aquellas formas de hogares alejadas tanto de la lógica de la familia tradicional, como de la lógica de la familia nuclear, también muestran un alto ritmo de crecimiento. Este crecimiento es algo diferente en cada uno de los tipos. En el caso de los hogares multifamiliares y en el de los no familiares, su punto de partida es muy bajo, pero su número absoluto llega en Andalucía a multiplicarse respectivamente por 16 y por 3. En España estos hogares se multiplican, respectivamente, por 18 y por 3. En el caso de las familias sin núcleo, cuyo número de partida es bastante más alto, el número de hogares se incrementa en torno al 50% en Andalucía y en torno al 40% en España. Tasas de crecimiento tan altas, en el curso de tan sólo una década, revelan profundas tendencias de cambio social subyacente.

CUADRO 1. HOGARES MULTIFAMILIARES, FAMILIARES SIN NÚCLEO, Y NO FAMILIARES. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1991- 2001.

Otras formas de hogar		Andalucía		España	
		1991	2001	1991	2001
Hogares multifamiliares	Hogares	528 (0.03%)	8.407 (0.3%)	3.547 (0.03%)	64.299 (0.4%)
	Personas	3.218 (0.05%)	57.394 (0.8%)	21.571 (0.05%)	444.508 (1.1%)
Familia sin núcleo	Hogares	45.781 (2.3%)	69.896 (2.9%)	309.180 (2.6%)	432.018 (3.0%)
	Personas	102.983 (1.5%)	162.522 (2.2%)	698.785 (1.8%)	1.020.777 (2.5%)
Hogares sin relaciones de parentesco	Hogares	5.219 (0.3%)	15.969 (0.7%)	45.154 (0.4%)	139.226 (1.0%)
	Personas	12.417 (0.2%)	36.509 (0.5%)	105.291 (0.3%)	317.133 (0.8%)
Total hogares	Porcentajes absolutos	2,63% 51.528	3,90% 94.272	3,03% 357.881	4,4% 635.543

Fuente: Censos 1991- 2001, Inebase. Elaboración propia.

A. Los hogares multifamiliares

Los hogares multifamiliares se definen como aquellos hogares en los que conviven dos o más familias, es decir, *dos o más grupos de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sea de sangre o políticos, independientemente de su grado* (INE, 2001). Sin embargo, a diferencia de los hogares plurinucleares y del núcleo exclusivamente, en este tipo de hogar *los dos o más grupos de personas o familias no guardan entre sí relaciones de parentesco*. Como se mencionó anteriormente, los multifamiliares han sido denominados, junto con los plurinucleares, como hogares complejos. Vinculados a la sociedad rural como formas de organización en las que

varias familias podían residir en un latifundio, al cuidado de la tierra y de otras actividades asociadas, en la actualidad surgen en los espacios urbanos como formas de organización de la solidaridad doméstica que obedecen a una carencia de recursos (Requena, 1995).

Estas formas de hogar son muy minoritarias, aunque sobresalen por su incipiente implantación. En 1991, en Andalucía se podían contabilizar solamente 528 hogares con dos o más familias, en los que residían 3.218 personas. En tan sólo una década esta cifra se ha multiplicado por dieciséis. Podemos hablar de 8.407 hogares de este tipo que albergan a 57.394 personas, lo que representa un 0,8% de los hogares andaluces. No obstante, esta implantación es algo menor que en el conjunto nacional, donde una de cada cien personas (1,1%) vive ya con dos o más familias en el hogar (ver cuadro 1).

De un modo específico, en el cuadro 2 se distinguen estos hogares según vivan o no personas no emparentadas. El primer tipo está compuesto *exclusivamente por dos o más familias*, un total de 7.066 hogares en los que, por término medio, residen algo más de seis personas (6,5). En el segundo, menos numeroso, *conviven dos o más familias con no emparentados*. Solamente 1.341 hogares en Andalucía responden a este perfil. Son relevantes, sin embargo, porque en ellos residen por término medio algo más de ocho personas (8,5), lo que los convierte en hogares relativamente muy numerosos. Además, en los primeros la persona de referencia es mayoritariamente española (6.201), y sólo en 865 hogares es extranjera. Por el contrario, en 793 hogares con *dos o más familias y no emparentados* la persona de referencia es extranjera, mientras que en los 548 restantes la persona de referencia es de nacionalidad española.

CUADRO 2. HOGARES MULTIFAMILIARES. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001.

Hogares multifamiliares		Andalucía	España
Dos o más familias solamente	Hogares	7.066	46.711
	Personas	46.003	293.920
Dos o más familias con no emparentados	Hogares	1.341	17.588
	Personas	11.391	150.588
Total	Hogares	8.407 (0.3%)	64.299 (0.4%)
	Personas	57.394 (0.8%)	444.508 (1.1%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Si hay un factor que pueda aproximarnos a la realidad de estos hogares es el tipo de actividad de sus miembros (cuadro 3). Los datos no nos permiten avanzar hacia las relaciones existentes en estas formas de hogar, pero podemos reconocer distintos tipos de hogar en función de la relación que sus miembros tienen con la actividad. Un total de 14.375 personas son *menores de 16 años*, dentro de los cuales existen posibles situaciones de exclusión social. Por ejemplo, pueden contabilizarse un total de 116 menores de entre 6 y 16 años en situaciones diferentes a la escolarización, pese a ser obligatoria en estas edades. En segundo lugar, hay 22.394 personas que están *ocupadas* y prácticamente el mismo número de personas se encuentra en las restantes situaciones: parados (6.063), pensionistas (4.378), tareas del hogar (6.133) y otras situaciones (4.041). En comparación con España, nuevamente se observa un mayor porcentaje de desempleados, pensionistas y personas (generalmente mujeres) dedicadas a las tareas del hogar.

CUADRO 3. HOGARES MULTIFAMILIARES, SEGÚN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD DE SUS MIEMBROS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 2001.

Categoría	Andalucía		España
	Tipos	%	%
Menores de 16 años	14.375	25,1	21,9
Ocupados	22.394	39,0	47,0
Parados	6.063	10,6	8,8
Pensionistas	4.378	7,6	6,0
Tareas del hogar	6.133	10,7	8,8
Otras situaciones	4.041	7,0	7,5
Total	57.384	100	100

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

B. Los hogares familiares sin núcleo

Los hogares familiares sin núcleo se caracterizan por la ausencia de relaciones paterno-filiales en el hogar, aunque siguen existiendo lazos de consanguinidad entre sus miembros. En Andalucía, un total de 69.896 hogares responden a este perfil, veinticinco mil más que hace una década. Pese a tratarse de una forma de hogar cada vez más frecuente, los 162.522 andaluces que viven en ella solamente representan el 2.2% de la población. Además, su representación es muy similar al conjunto nacional (2.5%). De ellos, la gran mayoría (146.236 personas) viven en hogares sin núcleo exclusivamente, un total de 65.657.

Por el contrario, según los datos del cuadro 4, sólo hay 4.239 hogares sin núcleo en los que conviven no emparentados. En estos hogares residen un total de 16.286 andaluces.

CUADRO 4. HOGARES FAMILIARES SIN NÚCLEO. ANDALUCÍA, 2001

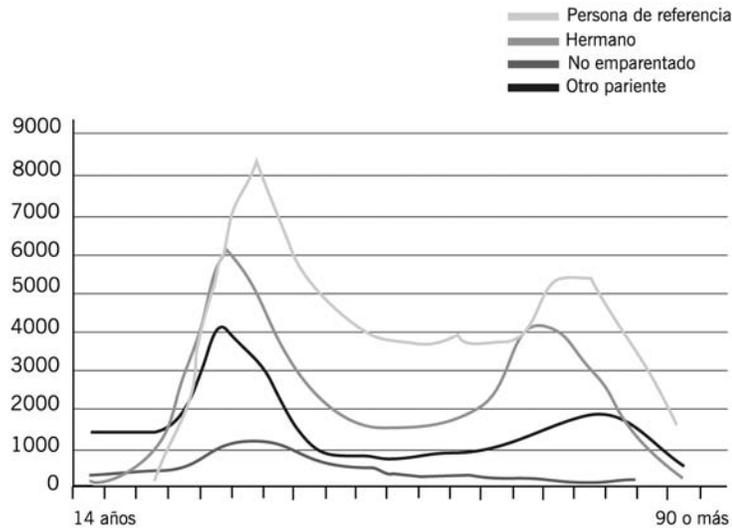
Hogares sin núcleo	Hogares	Personas
Sin núcleo exclusivamente	65.657	146.236
Sin núcleo y no emparentados	4.239	16.286
Total	69.896 (2.9%)	162.522 (2.2%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

De un modo específico, el cruce del tipo de parentesco con la edad nos ayuda a clarificar su composición. Según puede verse tanto en el gráfico 1 como en el cuadro 5, los hogares familiares sin núcleo se constituyen mayoritariamente en dos momentos del ciclo vital. El primero de ellos, por orden de aparición, tiene lugar entre los jóvenes de 15 a 29 años, un total de 43.636. La etapa previa a la convivencia en pareja puede estar marcada por la residencia con parientes, principalmente hermanos. La segunda etapa es la de los mayores de 65 y más años que, tras la viudedad, se reagrupan con otros familiares, generalmente hermanos solteros. Estos son un total de 54.139 andaluces. De ellos, 17.272 pertenecen a la llamada cuarta edad, es decir, tienen 80 años o más, y en muchas ocasiones son cuidados por parientes también de avanzada edad. Junto con estas dos etapas, también existen hogares formados por adultos entre 30 y 59 años, casos en los que confluyen situaciones como la viudedad, la ruptura por separación y/o divorcio, la soltería o la separación física por razones de movilidad. Un total de 58.073 andaluces con esta edad viven en este tipo de hogares.

Por último, hay 6.674 niños menores de 15 años que viven en un hogar familiar sin núcleo. Pueden convivir con sus abuelos y/o tíos, con sus hermanos mayores o con hermanos más jóvenes. De ellos, 954 no tienen relación de parentesco, lo que puede responder a situaciones de acogida. En todo caso, resultaría conveniente a la luz de estos cambios poder aproximarnos en futuros censos a una descripción más pormenorizada de las relaciones existentes con los miembros del hogar (servicio doméstico, huésped, acogida, etc.), lo que contribuiría a clarificar definitivamente su composición social.

GRÁFICO 1 Y CUADRO 5. EL HOGAR FAMILIAR SIN NÚCLEO, SEGÚN LA EDAD DE SUS MIEMBROS. ANDALUCÍA, 2001



Categorías	Edad de los miembros del hogar	Persona de referencia	Hermano	Otros parientes	No emparentado	Total
Niños y adolescentes	Menor de 15 años		1.502	4.218	954	6.674
Jóvenes	De 15 a 29 años	16.788	14.111	9.956	2.781	43.636
Adultos	De 30 a 49 años	19.036	8.802	5.348	2.362	35.548
Adultos	De 50 a 64 años	11.202	5.543	5.088	692	22.525
Tercera Edad	De 65 a 79 años	14.787	11.077	10.458	545	36.867
Cuarta Edad	80 y más	8.083	2.741	6.234	214	17.272
	Total	69.896	43.776	41.302	7.548	162.522

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia

C. Los hogares no familiares

Los hogares no familiares son aquellos en los que las personas que residen en la misma vivienda no tienen ninguna relación de parentesco entre sí. Supone la ausencia de todo vínculo familiar en el hogar, estando sus miembros unidos por otro tipo de relaciones. Puede tratarse de lazos de amistad, acogida, relaciones contractuales como compañeros de piso o empleados del hogar al cuidado de mayores y enfermos. Según el Censo de 2001, tan sólo 36.509 personas vivían en 15.969 hogares no familiares. Esta cifra no alcanza el 1% del total de hogares, pero resulta muy superior a la de hace una década. En 1991 tan sólo podían contabilizarse 5.219 hogares no familiares en los que residían 12.417 andaluces. Esta tendencia ascendente y su representación en el conjunto de hogares está en consonancia con la media española.

CUADRO 6. HOGARES NO FAMILIARES. ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1991- 2001

Hogares no familiares		Andalucía		España	
		1991	2001	1991	2001
Hogares sin relaciones de parentesco	Hogares	5.219 (0.3%)	15.969 (0.7%)	45.154 (0.4%)	139.226 (1.0%)
	Personas	12.417 (0.2%)	36.509 (0.5%)	105.291 (0.3%)	317.133 (0.8%)

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

Los 36.509 andaluces que residen exclusivamente con no familiares pueden ser clasificados en cuatro categorías fundamentales. La primera de ellas reúne a los jóvenes menores de 20 años, un total de 2.239. De ellos, 1.139 son menores de 15 años que viven con no familiares, lo que significa que reciben el cuidado y tutela de personas a las que no les unen lazos de parentesco. Puede tratarse, como en el caso anterior, de situaciones de acogida. Además, hay 1.100 adolescentes de entre 15 y 19 años. La segunda categoría, la más numerosa, es la de los jóvenes entre 20 y 34 años que, por motivos de trabajo o razones de estudio, conviven con coetáneos en los llamados “pisos compartidos”. Son 14.246 los jóvenes en esta situación. Entre ellos destaca la mayor cantidad de varones, 9.181, que de mujeres, 5.065.

La tercera categoría es la de los adultos entre 35 y 64 años, con un total de 13.312 residentes en este tipo de hogar. Como en otros apartados, se constata que las separaciones y/o divorcios, la soltería, la viudedad o la separación física por razones de trabajo, origina en muchos casos la convivencia con personas sin relación de parentesco. En último lugar, en condiciones muy diferentes, se encuentran los mayores de 65 años o más. No son muy numerosos los mayores

que residen con no emparentados, siendo una opción realmente minoritaria. Durante la Tercera Edad, de 65 a 79 años, 4.880 mayores residen con no emparentados, lo que representa solamente el 0.6% de las personas de esta edad. Sólo 1.832 personas mayores de ochenta años, un 0,8% de las personas de esta edad, viven en esta forma de hogar. Además, la mayor esperanza de vida de las mujeres hace que una buena parte de estas personas sean mujeres ancianas que reciben cuidado de personas no emparentadas con ellas.

CUADRO 7. HOGARES NO FAMILIARES, SEGÚN EDAD DE SUS MIEMBROS. ANDALUCÍA 2001

Categoría	Tipos	Andalucía	
		Total	%
Infancia y adolescencia	Niños menores de 15 años	1.139	3.1%
	Adolescentes de 15 a 19 años	1.100	3.0%
Jóvenes y solteros en pisos compartidos	Varones de 20 a 34 años	9.181	25.1%
	Mujeres de 20 a 34 años	5.065	13.9%
Adultos de 35 a 64 años	Rupturas por separación y/o divorcio, viudedad o separación física	13.312	36.5%
Tercera Edad	Mayores de 65 a 79 años	4.880	13.4%
Cuarta Edad	Ancianos de 80 años y más	1.832	5.0%
	Total	36.509	100%

Fuente: Censo 2001, Inebase. Elaboración propia.

AHN, N. (2004): "Economic Consequences of Widowhood in Europe: Cross-country and Gender Differences", Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

ALBERDI, I. y ESCARIO, P. (2003): Flexibilidad, elección y estilos de vida familiar. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ALBERDI, I. (1999): La nueva familia española. Madrid, Taurus.

BARRÓN, S. (2002): "Familias monoparentales: un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 40, págs. 13-30.

BECK- GERNSEIM, E. (2003): La Reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia. Barcelona. Paidós.

BECK, U. Y BECK- GERNSEIM, E.:
(2003): La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas. Barcelona, Paidós.
(1998): El normal caos del amor. Barcelona, Paidós.

CASTAÑO, C. (2003): "Los cambios en el hogar y el trabajo doméstico". En Segundo Seminario sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la Vida Cotidiana, ETSAM, UPM.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2004): La Justicia dato a dato, 2004. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

CRUZ, P. Y SANTIAGO, P. (1999): Juventud y entorno familiar. Madrid: Injuve.

CUMMING, E. Y HENRY, W. (1961): Growing old. The process of disengagement, Basic Book, New York.

DELGADO, M. (2006): Familia y reproducción en España a partir de la Encuesta de Fecundidad de 1999, Opiniones y Actitudes, 53, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

DEL PINO, J. y BERICAT, E. (1998): Valores sociales en la cultura andaluza: Encuesta Mundial de Valores. Andalucía 1996. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

DURÁN, M. A. (2000): Los costes invisibles de la enfermedad, Madrid, Fundación BBVA.

FERNÁNDEZ, J.A. Y TOBÍO, C. (1998): "Las familias monoparentales en España". REIS, 63, págs. 51-86.

FLAQUER, L.:

(2004): "La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del sur", Papers, 2004, 23, pp.27-58.

(2000): Las políticas familiares en una perspectiva comparada. Barcelona, Fundación La Caixa.

FUNDACIÓN LA CAIXA (2000): Anuario Social de España, 2001. Barcelona, La Caixa.

GIL CALVO, E. Y GARRIDO, L. (1997). Estrategias familiares. Madrid: Alianza.

GROVES, E. Y OGBURN, W.F. (1928): American marriage and family relationships. American Social Science Series.

GUIJARRO, A. (2001): El Síndrome de la Abuela Esclava. Pandemia del Siglo XXI. Grupo Editorial Universitario.

HAKIM, C. (2005): Modelos de familia en las sociedades modernas. Ideales y realidades. Colección Monografías, 215. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

HAMMEL, E. Y LASLETT, P. (1974): "Comparing household structure over time and between cultures." Comparative studies in Society and History 16, págs. 73-100.

IGLESIAS DE USSEL, J. y MEIL, G. (2001): La política familiar en España, Barcelona, Ariel.

IGLESIAS DE USSEL, J. Y ALBERDI, I. (1994). Parejas y matrimonios: actitudes, comportamientos y experiencias, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

IGLESIAS DE USSEL, J.:

(1998): La familia y el cambio político en España. Madrid. Tecnos.

(1998): "La protección de la familia en España", Papeles de Economía española, nº77.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA:

(2004): "Cambios en la composición de los hogares". Cifras INE.

(2004): "Indicadores Sociales, 2004". INEbase.

(2003): "Los cambios sociales de los últimos diez años". Cifras INE.

(2001): Censo de Población y Viviendas, 2001. INEbase.

(1991): Censo de Población y Viviendas, 1991. INEbase.

Indicadores demográficos básicos. INEbase.

LIÑÁN, E. (2003): El síndrome de la abuela esclava. Dipepsa, Granada.

MILLAR, J. (1994): "Defining lone parenthood: family structures and social relations" En Hantrais L (ed): Conceptualising the Family, University of Loughborough Cross-National Research Papers: ESRC/CNAF.

MEIL, G.:

(2005): "El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales", REIS, 111, pp.163-180.

(2000): "Cambio familiar y solidaridad familiar en España", en Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 26, págs.129-154.

(1999): La postmodernización de la familia española. Madrid, Acento.

PÉREZ- DÍAZ, V. Et Al. (2000): La Familia española en el año 2000 : innovación y respuesta de las familias a sus condiciones económicas, políticas y culturales. Madrid : Fundación Argentaria , 2000.

RODRÍGUEZ, C. y LUENGO, T. (2003): Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. Papers Revista de Sociología, 69, pp.59-82.

REQUENA, M.:

(2004): "Tamaño y composición de los hogares y familias en España", en LEAL, J. (coord.), Informe sobre la situación demográfica en España, Madrid, Fundación Fernando Abril Martorell, pp. 135-159.

(1999): "Pautas contemporáneas de evolución de los hogares en España", Revista Internacional de Sociología, nº22, pp.33-65.

(1995): "Estructuras familiares complejas: la formación de familias múltiples en España", Revista Internacional de Sociología, 10, pp. 59-86.

(1993): Los hogares y las formas familiares en la Comunidad de Madrid. Madrid, Ediciones Informatizadas.

(1990): "Hogares y familias en la España de los ochenta. El caso de la Comunidad de Madrid", REIS, 51, pp. 53-78.

ROUSSEL, P. (1989) : La famille incertaine. Paris, Odile Jacob.

SILVERSTEIN, M. Y BENGTON, V.L. (1997): "Intergenerational Solidarity and the Structure of Adult Child-Parent Relationships". American Journal of Sociology, 103. pp. 429-460.

TOBÍO, C. (2005): Madres que trabajan: Dilemas y estrategias, Madrid, Ediciones Cátedra.

- 01 ELECCIONES Y PODER POLÍTICO EN ANDALUCÍA 1982-2004
Antonio M. Jaime Castillo
- 02 ANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA EN ANDALUCÍA
Elisa García España y Fátima Pérez Jiménez